DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II | **I D.P.** | **LXVII LEGISLATURA** | **TOMO II** | **NÚMERO 140**

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 16 de enero del 2023, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 5.- Actas número 138 y 139. 6.- Informe de Solicitud de Gestión. 7.- Solicitud de licencias. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Presentación proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 10.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputadas y diputados, buen día, se abre la sesión.

Siendo las once horas con veintiocho minutos del día dieciséis de enero del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Primera Diputación Permanente dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto le permito e informarle a la Presidenta que se ha autorizado justificar la inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios de su encargo, a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 7 diputadas y diputados que integramos la Mesa Directiva.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quórum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Presentes las y losDiputados: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se ha autorizado la solicitud de justificaciónpor la inasistencia de la Diputada Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT).

Se registra la inasistencia de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:
Primera Diputación Permanente
del segundo año de ejercicio
constitucional de la
Sexágesima Séptima Legislatra

Lista de presentes.

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 03 y 09 de enero dos… de 2023.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión de información gubernamental.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5.- Diputada Ana Georgina Za… Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo… de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputado Omar Bazan… Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8.- Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

10.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Pa… del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamen… del… del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano, que presentará dos proposiciones.

VIII. Solicitudes de licencias para separarse del ejercicio de sus funciones como legisladores, que presentan:

[1.-] Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputado José Alfredo Chávez Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de enero de 2023.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Diputada

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí Diputado, a sus órdenes.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Para presentar una moción, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Dígame.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con fundamento en el artículo 193, en el punto número cinco, solicitarle la moción respecto a la solicitud de licencias de la Diputada Carla Rivas y el Diputado Mario Vázquez, se presenten antes de las iniciativas de ley o decreto, en fundamento en poderle dar prioridad al tratamiento de este asunto y poder continuar con… con el orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien, Diputado.

Entonces someteremos a votación la moción del Diputado Piñón en donde solicita que se pongan en primer término las solicitudes de licencia, con el objeto de que una vez que se agote este tema le podamos continuar el trámite del orden del día.

Por lo que someteremos a votación, quienes estén de acuerdo en la moción del Diputado.

Perdón, tenemos… tienes razón, tenemos el… el sistema de voto electrónico.

Vamos a votar entonces la moción del Diputado Edgar Piñón.

No está abierto al sistema.

Solicito a la Primera Secretaria nos dé cuenta del resultado de la votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada por el Diputado Piñón.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), estaúltima con inasistenciajustificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Perfecto, entonces se aprueba la moción.

Ahora solicito a la Segunda Secretaria tome la votación respecto del conti… del contenido del contenido del orden del día de… con la modificación de la moción ya presentada e informe el resultado.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos con la votación respecto a la orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado por unanimidad a favor del contenido de la orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada Secretaria, se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 138 Y 139

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día solicito a la Primera Secretaria verifique si existe alguna objeción en cuanto a los contenidos de las actas de la sesiones celebradas los días 3 y 9 de enero del 2023, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procederemos con la votación, favor… favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebrada los días 3 y 9 de enero.

[Texto de las actas aprobadas]:

[Acta 138.

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 3 de enero de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Nota: La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, por encontrarse la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Segunda Secretaria de la Mesa Directiva, conectada a la sesión de manera virtual.

Siendo las once horas con ocho minutos del día 3 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se celebra la sesión de la Primera Diputación Permanente, lo cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Previo a desahogar la sesión, la Presidenta, a nombre del Honorable Congreso del Estado emite un comunicado en el cual manifiesta que lamentan profundamente los hechos ocurridos el pasado 1o. de enero en Ciudad Juárez donde

perdieron la vida elementos policiacos en cumplimiento de su deber y profesión. Expresa, así mismo, su respeto y solidaridad a sus familias, así como a la de los reos que fallecieron en tan lamentables hechos.

Hace un llamado a la unidad para que los tres Poderes del Estado, así como los tres niveles de gobierno, trabajen de manera coordinada e institucional, ante la exigencia de seguridad y paz por parte de la ciudadanía.

Destaca que se debe contemplar inversión de recursos en el desarrollo profesional y personal de quienes laboran en los Centros de Reinserción Social en el Estado. Puntualiza que es tiempo de que en estos centros se apliquen políticas de prevención y contención delictiva y que se constituyan como un verdadero espacio de reinserción social.

En seguida, se guarda un minuto de silencio en memoria de los custodios y agentes fallecidos en cumplimiento de su deber.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 8 diputados de las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Presentes las y los Diputados: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los dos últimos de manera virtual

Se informa que se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

De igual modo, se encuentran presentes en la sesión, la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN) y los Diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC); así como por acceso remoto, las y los Legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) e Ilse América García Soto (MORENA), a todos, en su momento, la Presidenta les da la bienvenida.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 20 y 27 de diciembre del 2022.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano. Presentará dos proposiciones.

3. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 20 y 27 de diciembre de 2022, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción alguna, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Acto continuo, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para proseguir con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que informe de la estrategia de salud para el ejercicio fiscal 2023.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta dos proposiciones con carácter de punto de acuerdo:

2.1.- A fin de solicitar al Poder Ejecutivo Estatal que informe el estado que guarda el proceso de transferencia del Centro Federal de Readaptación Social No. 9, ubicado en Ciudad Juárez, y se realicen las gestiones a fin de que, de manera inmediata, inicien las operaciones como penal de máxima seguridad.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.2.- A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que brinde la reparación integral a las familias de los custodios y de los agentes de la Policía Estatal División Investigación fallecidos en el cumplimiento de su deber, con motivo de los hechos ocurridos en el Centro de Readaptación Social número 3 de Ciudad Juárez.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los tres órdenes de gobierno para que continúen tomando las medidas que garanticen la tranquilidad y seguridad de los habitantes de Ciudad Juárez, Chihuahua; así mismo, para solicitar a este Honorable Congreso del Estado se pronuncie respecto al lamenta el fallecimiento de los 10 elementos en el cumplimiento de su deber como custodios del CERESO número 3, y solicita a las autoridades correspondientes atiendan las consecuencias jurídicas de los elementos caídos, así como a sus familiares; además, se manifiesta el respaldo y confianza al Plan Estatal de Seguridad Pública; por último, se haga un llamado a las autoridades federales competentes, para que tomen las medidas a efecto de aliviar y apoyar a la autoridad estatal y municipal con los efectos que implica la población penitenciaria confinada por delitos federales, en centros de reclusión estatales.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al Fiscal General del Estado, para que, derivado de los hechos acontecidos el 1o. de enero de 2023, en el CERESO número 3 en Ciudad Juárez, y a efecto de facilitar los procesos de investigación, presente su renuncia al cargo. Del mismo modo, se exhorte a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en su caso, remueva de su cargo al Titular de la Fiscalía General del Estado, así como que prevea que las investigaciones se realicen por una instancia diversa de la Fiscalía General del Estado.

En virtud de existir intención de participar en este tema, se abre una primera ronda de oradores, por lo que se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), para recordar que en todo el país se han presentado hechos de violencia, como los ocurridos en los estados de Tamaulipas y Zacatecas, entre otros; así como que la cifra de homicidios dolosos en México ha superado la de gobiernos anteriores. Expresa que la estrategia llevada a cabo por el Poder Ejecutivo Federal ha sido fallida.

Destaca que si existiera congruencia, de las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, se estaría solicitando también la destitución del Fiscal General de la República o de los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública del Gobierno Federal. Menciona, respecto a lo ocurrido en el CERESO estatal, que la mayoría de los reos que se fugaron, purgaban penas por delincuencia organizada y otros delitos del fuero federal, y debido a ello no se puede responsabilizar únicamente al Estado.

Por último, hace un llamado a las diversas fuerzas políticas representadas en este Honorable Congreso del Estado para actuar con responsabilidad y eliminar cualquier sesgo de índole político partidista y garantizar a las y los chihuahuenses la seguridad.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para expresar que coincide con quien lo antecedió en el uso de la voz en cuanto a que se debe actuar de forma conjunta; así mismo, realiza diversos cuestionamientos respecto a las decisiones que se han tomado en torno al proyecto de Torre Centinela, donde, en su opinión, se ha llevado a cabo dicha estrategia de manera unilateral.

Sugiere que haga un llamado tanto a la Gobernadora del Estado, como al Presidente de la República, para que se lleve a cabo un análisis a fondo y de forma conjunta con los

tres niveles de gobierno, respecto a la estrategia de seguridad planteada en el caso del Proyecto Torre Centinela en el Estado.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para exponer que sin duda los Centros de Reinserción Social en todo el país están atravesando por graves problemas, por lo que se requiere soluciones transversales e integrales.

Hace referencia a algunos datos recabados en el último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde se muestra que la ocupación penitenciaria en México, ha aumentado considerablemente, tanto en centros estatales como federales, así como que la infraestructura de éstos no ha crecido en la misma proporción.

Destaca, además que la situación en el CERESO número 3, se ha ido degradando, ya que los grupos criminales de forma periódica ha aumentado su nivel de capacidad de actuación interna. Por lo anterior, propone que este Honorable Congreso del Estado revise la estrategia en materia de seguridad para brindar a las y los juarenses la tranquilidad que están demandando.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien insiste en que el Fiscal General del Estado tiene una gran responsabilidad en cuanto a lo ocurrido en el citado CERESO, por lo que es primordial que solicite licencia para retirarse del cargo.

Considera que en lugar de invertir recursos al proyecto de la Torre Centinela, éstos deben ser utilizados para fortalecer la seguridad pública, así como para proteger los Centros penitenciarios. Concluye diciendo que no se trata de politizar, sino de actuar de forma efectiva.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para comentar que es muy lamentable lo que está aconteciendo en Ciudad Juárez, donde se perdieron muchas vidas tanto de reos, como de agentes en el cumplimiento de su deber.

Solicita, a nombre del pueblo juarense, que se replantee, según su apreciación, el fallido programa de seguridad pública, así como que se incluya a la sociedad en la toma de decisiones y no se impongan medidas unilaterales en la realización de programas que proponen resolver la situación de violencia que se vive en esa ciudad fronteriza. Apoya la propuesta de quien la antecedió en el uso de la voz, respecto a que se separe de su encargo al Fiscal General del Estado.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), para subrayar que lo sucedido en Ciudad Juárez, no se trata de un tema solamente de seguridad pública, sino de la participación de grupos de la delincuencia organizada, lo cual debe ser abordado como un tema de seguridad nacional.

Expone que la estrategia de seguridad nacional, que corresponde a Gobierno Federal, según su opinión, no ha dado resultados y se pretende culpar únicamente al Gobierno del Estado, cuando se encuentran internados en los distintos Centros de Reinserción Social en el Estado reos de alta peligrosidad y privados de su libertad por delitos contra la salud y la delincuencia organizada.

Por último, señala que el principal problema es la indiferencia ante esta situación tan grave que se vive, no solamente en Chihuahua, sino también en otros estados de la República como Guerrero, Michoacán, Sonora, Zacatecas, entre otros.

- Ilse América García Soto (MORENA), para mencionar que no se debe desviar el debate del tema principal, que es la fuga de reos y hechos violentos ocurridos el día 1o. de enero en el CERESO número 3, de Ciudad Juárez, el cual depende directamente del Gobierno del Estado.

Solicita, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, que se separe de su puesto al Fiscal General del Estado.

Informa la Presidenta que se abre una segunda ronda de oradores, y se concede el uso de la voz en el siguiente orden:

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para destacar que es evidente la preocupación de las y los legisladores en este tema. Enfatiza que, en su opinión, ha faltado priorizar el bienestar de las y los chihuahuenses para buscar soluciones integrales al problema de la seguridad en nuestro estado. Por lo que pide no anteponer los diferentes intereses partidistas.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para insistir en que es el propio Fiscal General del Estado, derivado de los acontecimientos, quien debe solicitar su retiro voluntario, para no entorpecer las investigaciones correspondientes.

Refiere que no se está politizando, ya que se está tratando un tema políticas públicas y como tal debe ser discutido.

- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), para puntualizar que por parte del Gobierno del Estado, a través de la Fiscalía General del Estado, se están llevando a cabo acciones para

investigar y castigar a los responsables de los ataques al interior del citado CERESO.

Informa, que en virtud de esto, se han abierto diversas carpetas de investigación, se ha designado a un equipo múltiple que está investigando los hechos y quiénes estén implicados. Subraya que se realizan trabajos operativos en todo el penal y en la zona fronteriza para localizar a las personas que se dieron a la fuga, para restablecer la seguridad. Así como que se retiró de su encargo al Director de dicho CERESO.

Por último, indica que lo principal es enfocar esfuerzos para buscar soluciones y ayudar a la ciudadanía, darles el respaldo que necesitan y poder avanzar en este tema.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien únicamente aclara, en cuanto a uno de los reos fugados del citado penal, apodado ”El Neto”, que, según la información que posee, éste no fue procesado por delitos de índole federal, sino por delitos del fuero común.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para realizar diversos comentarios respecto al proceso que se debe llevar a cabo para el traslado de los reos de un penal a otro.

Destaca algunos hechos en los cuales se puede determinar la responsabilidad directa del Fiscal General del Estado.

- Edgar José Piñón Domínguez (PAN), para plantear algunas premisas. Indica que, en su opinión, solicitando la renuncia del Fiscal no se resolverá el problema, ya que para esto se requiere de acciones coordinadas y urgentes, primero para recapturar a los presos de alta peligrosidad que se fugaron del CERESO y luego, para devolver la tranquilidad a las y los juarenses.

Es indispensable -dice- una coordinación efectiva entre las dependencias y los diferentes niveles de gobierno. Se necesita un análisis inmediato de manejo de crisis en el sistema penitenciario, para lo cual existe una corresponsabilidad del Estado y la Federación.

Para continuar con las participaciones de las y los legisladores en este punto, se abre una tercera ronda de oradores, en el siguiente orden:

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien destaca que la preocupación de la ciudadanía es que se restablezca la seguridad en esa ciudad fronteriza.

Señala que es en estos momentos cuando se requiere la participación y apoyo inmediato del Gobierno Federal, a través de recursos y estrategias que permitan disminuir las muertes dolosas por causa del crimen organizado, así como la eliminación de acontecimientos como los ocurridos en días pasados.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para recordar que son dos eventos de alto impacto los que se han registrado en el mismo lugar y, a su parecer, no existe la voluntad para cambiar el rumbo de la situación.

Indica que desde el inicio de la administración estatal se ha solicitado la coordinación de los tres niveles de gobierno, sin embargo, únicamente se ha responsabilizado al Gobierno Federal; insiste en que se deben tomar las medidas pertinentes que permitan actuar en este sentido.

- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), quien expresa que es evidente que el principal problema se ha generado a causa del crimen organizado, lo cual es un tema de seguridad nacional, por lo que solicita que se lleven a cabo estrategias sólidas para evitar que la delincuencia organizada se apodere del país.

Se suma a los comentarios realizados respecto a la necesidad urgente de una coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno.

- Ilse América García Soto (MORENA), para comentar que dos motines en menos de un año, son hechos palpables y alarmantes. Por lo que considera que antes de llevar a cabo cualquier estrategia, se debe separar al Fiscal General del Estado de su cargo.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien puntualiza que no se debe perder de vista el tema principal, que es el de la seguridad y tranquilidad de la sociedad civil juarense, incluso de aquellos que se encuentran privados de su libertad al interior de los diferentes centros penitenciarios del Estado.

Subraya que han pasado poco más de 48 horas de los hechos ocurridos, por lo que, en su opinión, es precipitado solicitar renuncias y que se debe permitir a las autoridades involucradas que analicen la situación para que tomen acciones concretas. Destaca que la Gobernadora del Estado ha dado muestras de su capacidad y disposición para la resolución de problemas, y que se le debe dar el tiempo para que se actúe de la mejor manera posible ante esta crisis.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para comentar que se han presentado diversos argumentos en el tema, por lo que solicita que se tome una decisión, de manera responsable.

Hace una invitación a las y los legisladores a reflexionar respecto a si están de acuerdo en que se solicite la renuncia voluntaria del mencionado Fiscal y en caso de no ser así, se tomen las acciones necesarias para dar solución a la problemática.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para insistir en su propuesta de realizar un análisis del problema de forma integral. Destaca que se debe hacer una revisar el diseño constitucional en materia de seguridad, lo que va desde la prevención, la investigación, la sanción y la reparación del daño.

Señala que son alarmantes las cifras de homicidios registrados en nuestro país, destacando que solamente el primer día del año 2023 fueron asesinadas 94 personas, lo cual, indudablemente, revela los errores cometidos y las consecuencias de una política fallida.

Informa la Presidenta que, con fundamento en lo establecido en el artículo 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se considera el asunto suficientemente discutido, por lo que se procederá a someterlo a votación.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

1 (uno) voto a favor, emitido por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo tanto se archiva como asunto como totalmente concluido. Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 9 de enero del año 2023, a las once horas, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con treinta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Adriana Terrazas Porras, Primera SecretariaDip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Segunda SecretariaDip. Rosa Isela Martínez Díaz]

[Acta 139.

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 9 de enero de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con un minuto del día 9 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se celebra la sesión de la Primera Diputación Permanente, lo cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 6 diputados de las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Presentes las y los Diputados: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan posterior al inicio de la sesión las Diputadas Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Se registra la inasistencia de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

De igual modo, se encuentra presente en la sesión la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN); así mismo, se incorporan en el transcurso de la misma, las y los Diputados David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los 4 últimos lo hacen de manera virtual.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida.

III. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

IV. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1. Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

V. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de los Diputados:

1. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Acto continuo, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para proseguir con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra al Diputado Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley Nacional de Ejecución Penal; y con carácter de decreto, para reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, con el objetivo de regular los traslados de las personas privadas de su libertad de los centros penitenciarios de los Estados y en la federación.

El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), solicita el uso de la voz, sin embargo, la Presidenta hace de su conocimiento que en el caso de las iniciativas presentadas, las participaciones se realizarán únicamente para solicitar su adhesión a la misma, por lo que retira su petición.

La Presidenta informa que recibe la iniciativa presentada y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud, y al Director del Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL), para que no aumente la tarifa por consulta médica en la Clínica Rural, en San Agustín.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Asamblea la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tenga a bien ampliar el recurso asignado en el rubro de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Estado de Chihuahua, a fin de llevar a cabo los labores de mantenimiento, reparación y rehabilitación necesarias a los tramos carreteros de jurisdicción federal.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

1) Édgar José Piñón Domínguez (PRI), quien expresa que coincide con la proposición presentada y destaca que la red carretera federal de la Entidad es una de las más grandes del país, no solo por la extensión geográfica, sino también por ser una de las más transitadas debido a su conexión con Estados Unidos Norteamérica.

Felicita a la iniciadora y le manifiesta su apoyo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2) Ivón Salazar Morales (PRI), quien realiza una moción en el sentido de que se incluya en el acuerdo la palabra ”ampliación”, esto en virtud de que existen tramos de la carretera en mención que no cuentan con acotamientos, lo cual ha sido causa de accidentes.

3) Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para comentar que efectivamente, las condiciones de algunas las carreteras en el Estado, son deplorables.

Dicho esto, realiza algunas precisiones respecto a que existe responsabilidad del Gobierno del Estado en el mantenimiento de ciertos tramos carreteros, donde inclusive existen casetas de cobro, por lo que propone una moción, a efecto de que se agregue al exhorto al Poder Ejecutivo Estatal.

4) Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien felicita a la iniciadora y recuerda que ella presentó una iniciativa respecto a la situación de la carretera Chihuahua-Juárez, en ambos sentidos.

Expresa su simpatía y respaldo al Gobierno del Estado, que ha atendido puntualmente lo solicitado respecto a los tramos estatales, lo cual no ha ocurrido en los tramos que son responsabilidad del Gobierno Federal.

5) David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien coincide en que es necesario hacer un llamado al Gobierno Federal para mejorar los sistemas de comunicación en el Estado. Menciona, sin embargo, que se debe dejar constancia del aumento en un 13% del presupuesto de Gobierno Federal para el rubro de comunicaciones.

Destaca, además, que por parte de la Federación se tienen proyectadas diversas obras de comunicación en nuestro Estado, la primera, respecto a la construcción de las carreteras de Badiraguato, Sinaloa, a Guadalupe Calvo, Chihuahua, y de Guaymas, Sonora, a Chihuahua, Chihuahua; así como por las carreteras artesanales, que están beneficiando a los

municipios de la Sierra Tarahumara.

6) Édgar José Piñón Domínguez (PRI), quien celebra que se esté realizando el tramo de Guadalupe Calvo, Chihuahua, hacia el Estado de Sinaloa, que menciona que quien lo antecedió en el uso de la voz; sin embargo -puntualiza- una carretera debe de ser un eje articulador y provocar procesos de desarrollo regional, lo cual no está ocurriendo, ya que mientras se está construyendo dicha carretera, se están dejando de lado otros tramos que son de vital importancia para la economía de nuestro Estado, como lo es el de Guadalupe Calvo hacia Hidalgo del Parral.

Indica que se ha destinado un mayor presupuesto a entidades federativas más pequeñas en extensión que nuestro Estado. Es por lo anterior que considera de suma importancia solicitar al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, evaluación y atención en materia presupuestal para dar viabilidad a una necesidad tan importante para nuestro Estado, como es la conectividad y la comunicación.

7) Ilse América García Soto (MORENA), para destacar que la infraestructura en el Estado no es únicamente responsabilidad del Gobierno Federal y que algunos de los tramos carreteros estatales no se encuentran en óptimas condiciones, como se ha mencionado, además de que muchos están sin terminar y cita por ejemplo, la Avenida Tecnológico, en el municipio de Nuevo Casas Grandes.

8) Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien explica el por qué se realiza el exhorto únicamente al Gobierno Federal. Informa que nuestro Estado ha sufrido un recorte en términos generales del 28% en el presupuesto que se destina a reparación o rehabilitación de tramos carreteros y aún y cuando es el que tiene mayor extensión territorial de la República Mexicana, es uno de los cinco a los que menos recurso se otorga para este rubro.

La Presidenta informa que se someterán a votación las mociones presentadas por la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI) y el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para posteriormente proceder con la votación de la propuesta con carácter de punto de acuerdo.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presentada por la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), en el sentido de agregar la palabra ampliación al acuerdo. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), en el sentido de agregar al exhorto al Gobierno del Estado. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

2 votos a favor, emitidos por las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Carla Yamileth Rivas

Martínez (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con el acompañamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe a esta Soberanía sobre los acuerdos y compromisos a los que se llegaron en materia de migración, en la visita del Presidente Estadounidense, Joe Biden, a nuestro país, así como incrementar las aportaciones dirigidas hacia Chihuahua, buscando respaldar los cruces fronterizos del Estado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Ilse América García Soto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, a las Secretarías de Cultura y de Turismo del Estado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Casas Grandes, para que exploren la posibilidad de extender el territorio de protección de la zona arqueológica de Paquimé.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

2 votos a favor, emitidos por las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Informa la Presidenta que se desecha la proposición por lo que se archiva como asunto totalmente concluido.

5.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de buscar una coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, así como de los tres Poderes del Estado, con la finalidad de fortalecer el trabajo institucional a favor de la seguridad pública en el Estado.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

1) David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta una moción, para que se incluya en la mesa de trabajo que se propone en el exhorto a los miembros de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de este Honorable Congreso del Estado, a fin de contribuir y colaborar en el tema, además de fomentar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

2) Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), para manifestar el apoyo al exhorto a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Subraya que con esto se da oportunidad de encontrar soluciones en conjunto, con el fin de superar el déficit histórico en materia de reinserción social como un eslabón indispensable del Estado de derecho y la única herramienta institucional al servicio de la construcción de sociedades fuertes, justas, humanas e igualitarias.

3) Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para comentar que está de acuerdo, en lo fundamental, con la proposición que se presenta, sin embargo -señala- no se debe quitar la vista del objetivo principal, que es la aplicación de la ley.

Realiza algunos comentarios respecto a la forma en la cual se cometieron los homicidios en contra de los custodios del Cereso número 3 de Ciudad Juárez, hechos que no deben quedar impunes. Por lo anterior, solicita que se lleve a cabo una investigación a fondo para que se castigue a los responsables, así como que se indemnice a los familiares de las víctimas, en los términos que establece la ley en la materia.

4) Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien señala que coincide en lo general con lo manifestado; así mismo, define que más allá de percepciones subjetivas o de cómo analizar lo que sucede en este momento, se deben presentar soluciones y respuestas a las y los chihuahuenses que piden seguridad.

Precisa que el espíritu de su propuesta es que las instancias especializadas en seguridad pública así como en la administración de la ley en el Estado, sean quienes, en trabajo conjunto, establezcan objetivos concretos y comunes entre los diferentes niveles de gobierno para que busquen soluciones y propongan acciones específicas que eviten lo acontecido nuevamente.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en el sentido de incluir a la mesa de trabajo que se propone a la Comisión de Seguridad de este Cuerpo Colegiado. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la moción.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el acuerdo en todos sus términos. Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a los Diputados:

1.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento en relación a los hechos violentos ocurridos el domingo 1o. de enero de 2023, en Ciudad Juárez.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores:

1) Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), quien hace una reflexión al respecto. Manifiesta que no se puede afirmar que la problemática y la descomposición del sistema penitenciario es atribuible a una sola persona, ya que esto se debe a una serie de factores que se han desarrollado a través del tiempo.

Por lo tanto, considera que se deben proponer soluciones y no únicamente realizar señalamientos que poco aportan y provocan el desánimo sistemático de la población. Por último, conmina a construir una agenda común en la materia, a fin de que las y los chihuahuenses puedan acceder a la seguridad y justicia que tanto anhelan.

2) Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien insiste en que no debe existir impunidad respecto a lo sucedido en el Cereso número 3, de Ciudad Juárez. Que se debe exigir una investigación de los hechos y por último, subraya el planteamiento de soluciones así como buscar la reparación del daño a los familiares de las personas asesinadas en el cumplimiento de su deber.

Menciona que es preciso tranquilizar a las y los chihuahuenses

deteniendo a quienes se encuentran prófugos de la justicia y reestableciendo el orden en el citado Cereso.

3) David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien aclara que en el posicionamiento que presenta expresa que, en su opinión, la construcción de la Torre Centinela proyectada por el Gobierno del Estado no resolvería la situación de inseguridad; propone que se solicite licencia al Fiscal General del Estado, por lo acontecido.

Hace un recuento de algunos hechos similares en la historia de nuestro Estado, en los cuales se realizaron importantes detenciones, evidenciando y mandando un mensaje a la población.

2.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para presentar efeméride en conmemoración del 60 Aniversario de erigirse Guachochi como municipio del Estado de Chihuahua.

La Presidenta en funciones comunica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta en funciones convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 16 de enero del año 2023, a las once horas, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con quince minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Adriana Terrazas Porras Primera SecretariaDip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez Segunda SecretariaDip. Ana Georgina Zapata Lucero.]

5.
CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por… por este cuerpo colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a las y los diputados si han tenido conocimiento de la correspondencia así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia.

[CORRESPONDENCIA

16 de enero de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Informe País 2020, El Curso de la Democracia en México, Resumen Ejecutivo, del Instituto Nacional Electoral.

B) Estatal

2. Oficio No. 0170-2022 DESP.GOB.CHIH., que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio del cual, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, remite a este H. Congreso del Estado la Evaluación del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Estados y sus Respectivos Municipios, correspondiente al periodo de septiembre de dos mil veintiuno a septiembre de dos mil veintidós.

3. Oficio No. D.E. 461/2022, que en alcance al No. D.E. 447/2022, envía el Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0444/2022 I P.O., relativo al exhorto para que se ejecute, de forma inmediata, un programa intensivo de apoyo extraordinario en favor de aquellos usuarios del

Servicio de Agua Potable para Uso Doméstico que por su condición de rezago social o pobreza carezcan de los recursos económicos suficientes para hacer el pago correspondiente al adeudo histórico por dicho servicio. Comunicándonos que, adicional a lo ya manifestado bajo el oficio D.E. 447/2022, se implementará programa de descuento, el cual entrará en vigor a partir del día 03 de enero de 2023 y contando con una vigencia hasta el 31 de enero del año en mención; así mismo, anexa una ficha técnica con información al respecto.

4. Oficio No. SPyCI-0007/2023, que envía el Secretario de Pueblos y Comunidades Indígenas, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0323/2022 I P.O., relativo al exhorto a efecto de que se lleven a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para que se apruebe una partida presupuestal dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, a fin de que se restablezca la instalación y operatividad del Departamento de Derechos de Mujeres Indígenas, instancia indispensable para garantizar los derechos de las mujeres indígenas en el Estado. Informándonos que el departamento en mención se eliminó debido a recortes presupuestales con el propósito de atender prioridades en su momento como lo fue la pandemia, sin embargo, las acciones tendientes a atender a esta población se han realizado a través de la Unidad de Género de esa Dependencia y que de conformidad con ajustes programáticos y presupuestarios, se considerará la reincorporación planteada.

5. Oficio No. SPyCI-0004/2023, que envía el Secretario de Pueblos y Comunidades Indígenas, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0298/2022 II D.P., relativo al exhorto para que promueva ante las instancias competentes del Poder Ejecutivo Federal, la elaboración, financiamiento y aplicación de un convenio de colaboración en el que se establezca un programa institucional dirigido a las mujeres indígenas chihuahuenses, con el propósito de que, a partir de su liderazgo natural en el contexto familiar y social de sus comunidades, estas tengan el apoyo del Estado desde sus respectivas competencias, a fin de fortalecer su papel histórico como preservadoras y transmisoras del conocimiento tradicional. Informándonos que esa Dependencia se encuentra gestionando acciones de coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Mesas de diálogo con la participación de Representantes indígenas de la Entidad, el Instituto Chihuahuense de la Mujer y autoridades municipales, con la finalidad de atender la recomendación planteada.

6. Oficio No. SPyCI-0003/2023, que envía el Secretario de Pueblos y Comunidades Indígenas, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0384/2022 I P.O., relativo al exhorto para que, en coordinación con la Fiscalía General del Estado, ingrese información en su poder y dentro del ámbito de su competencia, al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Comunicándonos que esa Secretaría, en pleno cumplimiento de lo exhortado, está realizando acciones puntuales de coordinación con la Fiscalía General del Estado a través de su Dirección Jurídica, para brindar los datos e información que genera sobre los Casos de Violencia contra las Mujeres Indígenas y sean debidamente cargados al Banco Nacional de Datos e Información en mención.

7. Oficio No. SPyCI-0011/2023, que envía el Secretario de Pueblos y Comunidades Indígenas, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0421/2022 I P.O., relativo al exhorto a fin de que se realicen las diligencias necesarias para atender las necesidades alimentarias que persisten en las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara en el Estado de Chihuahua. Dándonos información sobre las acciones que realizan y las que han llevado a cabo al respecto, las cuales se detallan en el oficio en mención.

C) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

8. Oficio No. INM/OSCJ/8732/2022, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración, en respuesta al oficio No. 50/2022 I P.O. MD-SGIG-062, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/062/2022 I P.O., presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a efecto de solicitar al Instituto Nacional de Migración, para que brinde información sobre qué programas y acciones se están implementando para resolver la problemática o crisis migratoria que está viviendo nuestra frontera actualmente].

[TURNOS A COMISIONES.

1. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la Ley Nacional de Ejecución Penal; y con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, con el objetivo de

regular la forma y la temporalidad en que la autoridad federal deberá convenir los traslados de las personas privadas de su libertad de los centros penitenciarios de los Estados y en la Federación. Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), con el propósito de adicionar las fracciones VII y VIII al artículo 25 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, respecto a la integración del Consejo Consultivo de Transporte. Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de enero de 2023).

3. Oficio de notificación TEE/SG/650/2022, que remite el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, por medio del cual, en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia emitida el día 13 de diciembre de 2022, por la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno del citado Tribunal, dentro del expediente identificado con la clave PES-29/2022, formulado con motivo del Procedimiento Especial Sancionador incoado mediante denuncias presentadas por Dalila Cliceria Villalobos Villalobos y María del Refugio Ochoa Prieto, Regidoras del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, en contra de César Alberto Peña Valles, Presidente Municipal; José Alberto Tarín Pérez, Secretario, y Jesús Ricardo Sánchez Aguilera, Director de Comunicación Social, todos del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral; así como de Blanca Olivia Aguirre Duarte, por la presunta comisión de conductas que tienen por objeto limitar el ejercicio de los derechos políticos y pudieran ser constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género en su perjuicio, se notifica a este H. Congreso la sentencia referida, sus anexos y voto concurrente. Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de diciembre de 2022).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2023, en los conceptos de descuento por pronto pago del Predial y del agua potable. Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 13 de enero de 2023].

Asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ahora bien, relativo a las solicitudes de gestión… información gubernamental solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los presentes han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputadas Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

16 de enero de 2023

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/077/2023 I D.P., que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de solicitar al Ejecutivo Estatal, a través del Secretario de Salud, fortalezca el Hospital Integral de Ojinaga, con personal médico que pueda brindar un servicio de salud digno. Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de enero de 2023).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo y Secretario de Salud, ambos del Estado de Chihuahua.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/078/2023 I D.P., que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), a fin de solicitar al Poder

Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, informe respecto al estado que guarda el mantenimiento de los hospitales en el Estado de Chihuahua. Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de enero de 2023).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo y Secretario de Salud, ambos del Estado de Chihuahua].

7.

SOLICITUD DE LICENCIAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar, daré lectura al documento presentado a esta Presidencia por el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles y este.

Chihuahua, Chihuahua, 16 de enero del año 2023.

Diputada Adriana Terrazas Porras.
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Chihuahua.
Presenta… presente.

Mario Humberto Vázquez Robles, en mi carácter de Diputado local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio del presente escrito vengo a solicitar licencia al cargo de Diputado Propietario, por el periodo de hasta un mes; lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 82, fracción IX, en relación a la fracción XIX del artículo 64 y 195, todos de la Constitución Política de Chihuahua.

Solicitando que sea llamada a rendir protesta constitucional la persona suplente electa en la fórmula que encabezo.

Atentamente

Ingeniero Mario Humberto Vázquez Robles.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto a la solicitud antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en sus pantallas.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quién estén por la negativa y quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la licencia antes leída.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), estaúltima con inasistenciajustificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

En virtud de lo anterior se aprueba la solicitud de licencia presentada por el Diputado Mario Humbar… Humberto Vázquez Robles, llámese a su suplente para que en su oportunidad rinda la protesta de ley.

[Texto del Decreto No. 489/2023 I D.P.]:

[DECRETO No. LXVII/LICEN/0489/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura

del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX; 82, fracción IX de la Constitución Política; 42, fracción I, y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, a partir del momento de su aprobación, y por el término de hasta un mes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Llámese al Diputado Suplente, C. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, para que rinda la protesta de Ley correspondiente.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ahora, daré lectura al documento presentado por la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputada Adriana Terrazas Porras.
Presidente del Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio del presente escrito vengo a solicitar licencia al cargo de diputada propietaria, por el periodo de hasta un mes; por lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 82, fracción IX en relación con la fracción XIX del artículo 64, y 195, todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Solicitando que se llame a rendir protesta constitucional a la persona suplente electa en la fórmula que encabezo.

Atentamente, Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, Diputada del Honorable Congreso del Estado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la solicitud de licencia, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la licencia presentada por la Diputada Carla Rivas.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), estaúltima con inasistenciajustificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

En virtud de lo anterior se aprueba la solicitud de licencia presentada por la Diputada Carla Yamileth

Rivas Martínez, llámese a su suplente para que en su oportunidad rinda la protesta de ley.

[Texto del Decreto No. 490/2023 I D.P.]:

[DECRETO No. LXVII/LICEN/0490/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX; 82, fracción IX de la Constitución Política; 42, fracción I, y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, a partir del momento de su aprobación, y por el término de hasta un mes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Llámese a la Diputada Suplente, C. Andrea Daniela Flores Chacón, para que rinda la protesta de Ley correspondiente.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Solicito a la Secretaría les otorgue el trámite que corresponda.

8.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias Presidenta, con su permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito Diputado Omar Bazán Flores, integrante de esta sesenta y siete legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley de Ejecuciones de Penas y Medidas Judiciales con el fin de que se adicione un párrafo en artículo tercero, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin antes pedirle autorización a la Presidencia conforme al artículo 75 de la Ley Orgánica, fracción XVII, poder hacer una síntesis de la misma.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

De acuerdo al acuerdo mensual de información estadística penitenciario nacional que expide la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a mayo del 2022, la población total recluida en los centros penitenciarios del país es alrededor de 226 mil, de los cuales 94% son hombres y solo casi 5% son mujeres.

De ese universo de población privada de la libertad del fuero común ascienden 197 mil 417, lo cual representa el 87.10% de la población privada de la libertad del fuero federal, a más de 29 mil 229 equivalente al 12.90%.

En específico en Chihuahua existen alrededor de 8 mil 761 personas privadas de su libertad, con el corte a mayo del 2022, de los cuales 7 mil 866 son del fuero común y 895 del fuero federal.

Existen en Centros Federales, existía un Centro Federal de re inserción social que fue cerrado en diciembre del 2020 tras ocho años de funcionamiento, por no reunir las condiciones de seguridad. Posteriormente fue dotado y fue parte de un convenio con el Estado, sin que a la fecha se utilice, dado que sobre todo en este tenor se tenga considerado una gran medida de protección.

En Chihuahua se cuentan como todos sabemos con 9 centros penitenciarios, ninguno de ellos con la calificación de alta seguridad, son 7 mil 386 espacios en total y una sobrepoblación de 1 mil 375 que representan el 18.62% y como ya se explicó el 10.92% son personas privadas de la libertad que corresponden a los jurisdicción federal.

Se destaca que no existe una clasificación de grado de pelogrosidad de las personas privadas de libertad, que permita la toma de decisiones efectivas para la reclusión adecuada, en fin no se ponen… y se ponen en riesgo la vida de los demás internos y custodios y mejor las condiciones de operación y seguimiento de las mismas.

El artículo 18 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios sobre el sistema penitenciario mexicano, destacado en su párrafo tercero que señala que la federación podrá celebrar convenios con los estados para sus centros de las penas de las personas jurisdiccionales.

Bajo este esquema se debe agilizar la celebración de los convenios, a fin de que se puedan tener sobre todo certeza de los internos y sobre todo en los alta peligrosidad de los centros penitenciarios, para su seguridad de todos.

Del referente jurídico constitucional se desprende la Ley Nacional de Ejecución de Penas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016 cuyos principios se re… se replican en los estados, o la Ley de Ejecución de Penas de Chihuahua denominada Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 9 de diciembre del 2006, con el cual se prevé en el artículo tercero lo siguiente:

Los Poderes Judicial y Ejecutivo del Estado vigilarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, el cumplimiento y aplicación de esta Ley, así como la organización y funcionamiento de instituciones distintas a la ejecución de penas y medidas judiciales.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha manifestado su reiterada preocupación por las condiciones que se encuentran en el país los centros de rehabilitación.

Así mismo, hay indicadores que nos hacen tener alertamiento sobre la sobrepoblación en dichos centro.

Es por lo anterior que se considera necesario fomentar un programa perna… permanente y adecuado que se permita tener en cada uno de los centro a través de lo que se llama la organización interna sobre el mismo centros y sobre todo que tenga que ver con el Código Nacional de Procedimientos Penales, particularmente en su artículo segundo de la Ley Federal contra la led… la Delincuencia Organizada.

El ingreso de personas bajo esa medidas cautelares ha sido en aumento, en situación particularmente en un bajo porcentaje hacia las mujeres.

El diagnóstico nacional de supervivencia penitenciaria sobre todo en el año 2020, se señala que el Estado Mexicano debe considerar a las prisiones preventivas como en medida cautelar excepcional y reconoce a las personas a las que se implica este

supuesto.

Para esto es importante que las reglas se puedan establecer bajo la conducta internacional de los Derechos Humanos.

Para ello, es necesario que se tomen a consideración los plazos constitucionales y sobre todo, todo lo que tiene que ver con la prisión preventiva.

Desde la declaración de la pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo del 2020, todos los centros de reinserción social no solo se han tenido que aplicar una serie de medidas alternas en materia de salud, como lo obligan algunos compromisos internacionales y nacionales, pero sobre todo en el diagnóstico que tiene una particularidad en los centros penitenciarios del Estado de Chihuahua se detectan que es importante prestar atención a las siguientes temas entre otros:

1. Defici de separación entre procesos y sentenciados. Clasificación de personas privadas de la libertad, sobre todo también, el organigra… organigrama y registros de cumplimiento de un plan de actividades.

4. Sobre todo también, todo lo que tiene que ver con las edu… edu… actividades educativas y sobre todo de formación.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos manifiesta también que es reiterada la preocupación sobre los centros penitenciarios de nuestro país, en cada uno de ellos hay una serie de señalamientos que la Comisión Nacional ha hecho y que es importante se apliquen a medida y sobre todo urgente.

Por lo anterior me permito someter a su consideración este Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reforma la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales con el fin de que se adicione un párrafo tercero, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 3.- Sobre Vigilancia. Los Poderes Judicial y Ejecutivo del Estado vigilarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, el cumplimiento y aplicación de esta Ley, así como la organización y funcionamiento de las instituciones destinadas a la ejecución de penas y medidas judiciales.

Se obliga a tener un diagnóstico actualizado del desempeño sobre todo de la auditoría de cumplimiento de un reglamento de los centros penitenciarios, siendo este un mecanismos preventivo y un compromiso del Estado en su proceso de transfa… de transparencia y confiabilidad para una buena gestión penitenciaria con el principios de legalidad y proporcionalidad en la ejecución de penas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que correspondan, así como remita copia del mismo a las… la autoridad competente, para sus efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo, el día 16 del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales con el fin de que se adicione un párrafo en artículo 3, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo al cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional que expide la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a mayo de 2022, la población total recluida en centros penitenciarios del país es de 226,646, de los cuales el 94.35% son hombres y solo el 4.65% son mujeres.

De ese universo la Población Privada de la Libertad del Fuero Común asciende a 197,417, lo cual representa el 87.10% y la Población Privada de la Libertad del Fuero Federal a 29,229 equivalente al 12.90%. En específico en Chihuahua existían 8761 personas privadas de su libertad, con corte a mayo de 2022, de las cuales 7,866 son del fuero común y 895 del fuero federal.

Existía un Centro Federal de Readaptación Social que fue cerrado en diciembre 2020 tras ocho años de funcionamiento, por no reunir las condiciones de seguridad. Posteriormente fue donado al Estado, sin que la fecha se utilice, dado que no se dejó en condiciones de uso, ni con presupuesto para su operación.

En Chihuahua se cuenta con 9 centros penitenciarios, ninguno de ellos con la calificación de alta seguridad, con 7,386 espacios en total y una sobrepoblación de 1,375, que representa el 18.62% y como ya se explicó el 10.22% son personas privadas de la libertad que corresponden a la jurisdicción federal.

Se destaca que no existe una clasificación de grado de peligrosidad de las personas privadas de la libertad, que permita la toma de decisiones efectivas para su reclusión adecuada, a fin de no poner en riesgo la vida de los demás internos y custodios y mejorar las condiciones de operación y seguridad de los mismos.

El artículo 18 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios del sistema penitenciario mexicano, destacando el tercer párrafo que señala que la federación podrá celebrar convenios con los estados para que en sus centros se compurguen las penas de las personas de su jurisdicción.

Bajo este esquema se deben agilizar la celebración de los convenios, a fin de que se separen a los internos que revistan alta peligrosidad, para recluirlos en un centro de alta seguridad.

Del referido marco jurídico constitucional se desprende la Ley Nacional de Ejecución Penal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016 cuyos principios se replican en los estados, con una Ley de Ejecución de Penas, en Chihuahua denominada Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 9 de diciembre de 2006, en la cual se prevé en su artículo 3 lo siguiente: Artículo 3. Vigilancia.

Los Poderes Judicial y Ejecutivo del Estado vigilarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, el cumplimiento y aplicación de esta Ley, así como la organización y funcionamiento de las instituciones destinadas a la ejecución de las penas y medidas judiciales.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha manifestado su reiterada preocupación por las condiciones que imposibilitan o dificultan que las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la República Mexicana ejerzan sus derechos a una vida digna y segura, así como a la reinserción social, por ello manifiesta la necesidad de orientar estrategias, programas y acciones que permitan dar atención al problema de sobrepoblación y hacinamiento en el que se encuentran aún muchos centros de reclusión en el país.

Es por lo anterior que considera necesario fomentar un programa de despresurización que permita, sin demérito de los requisitos exigidos, mayor agilidad en el otorgamiento de beneficios preliberacionales (libertad condicionada y libertad anticipada) así como la sustitución de la pena privativa de libertad y revalorar la pertinencia de la aplicación de la prisión preventiva oficiosa ya que, desde la reforma en 2019 del artículo 19 de la Constitución Federal y, recientemente de otras que se aplicaron a ese artículo constitucional así como al numeral 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, el ingreso de personas bajo esa medida cautelar ha ido en aumento, situación, que dicho sea de paso, ha afectado en mayor porcentaje a las mujeres.

Es en ese sentido que, debe continuar promoviéndose e impulsándose iniciativas para privilegiar medidas alternativas en figuras delictivas cuya resolución se puede dar mediante la imposición de penas pecuniarias y de justicia restaurativa, así como de trabajo en favor de la comunidad. En el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020, se señala que el Estado mexicano debe considerar a la prisión preventiva como una medida cautelar excepcional y reconocer a las personas a las que se les aplica la presunción de inocencia, atendiendo los preceptos establecidos en la Constitución, en las ”Reglas Nelson Mandela”, las ”Reglas de Bangkok” así como en los estándares emanados del sistema universal e interamericano de Derechos Humanos.

Por ello, es necesario que se tome en consideración la necesidad de resolver los procesos penales dentro del plazo constitucional, ya que la dilación de la prisión preventiva genera diversas afectaciones: la principal sobre la persona privada de la libertad que, bajo presunción de inocencia sigue en reclusión penitenciaria, particularmente sobre las víctimas que en el proceso se ven afectadas ya que no pueden ser reparados aun sus daños sin que medie una sentencia y para los establecimientos penitenciarios que cada vez tienen menos espacios disponibles. Desde la declaratoria de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de marzo de 2020, la despresurización de los centros de reinserción social no solo se ha convertido en una prioridad para garantizar derechos, sino también para promover y prevenir mayores riesgos de contagio a toda persona que se encuentra en reclusión penitenciaria, sobre todo de aquellas que puedan acceder a otras medidas dentro del proceso penal que privilegien y ponderen su derecho a la salud, en libertad.

En el diagnóstico y ya con referencia a la situación particular de los centros penitenciarios del Estados se detectó que es importante prestar atención en los siguientes temas entre otros:

1. Deficiente separación entre procesados y sentenciados.

2. Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.

3. Inadecuada organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.

4. Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos manifiesta también su reiterada preocupación por las condiciones que imposibilitan o dificultan que las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la República Mexicana ejerzan sus derechos a una vida digna y segura, así como a la reinserción social, por ello manifiesta la necesidad de orientar estrategias, programas y acciones que permitan dar atención al problema de sobrepoblación y hacinamiento en el que se encuentran aún muchos centros de reclusión en el país.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reforma la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales con el fin de que se adicione un párrafo en artículo 3, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 3.- Vigilancia. Los Poderes Judicial y Ejecutivo del Estado vigilarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, el cumplimiento y aplicación de esta Ley, así como la organización y funcionamiento de las instituciones destinadas a la ejecución de las penas y medidas judiciales.

Se Obliga a tener un diagnóstico actualizado del desempeño de las auditoría de cumplimiento del reglamento de los centros penitenciarios siendo este el mecanismos preventivo un compromiso del Estado en su proceso de transparencia y confidencialidad para una buena gestión penitenciaria con principios de legalidad y proporcionalidad en la ejecución.

TRANSITORIOS

ARTICULOSPRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita Magdalena Rentería Pérez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de decreto, de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Chihuahua, referente a implementar la Alienación Parental, como una de las causales de la pérdida de patria potestad de los hijos menores de edad, lo anterior con lo sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según resultados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en el año 2021 se registraron 149 mil 675 divorcios a nivel nacional, en donde destacan los estados de Nuevo León con 12 mil con 898; Estado de México con 11 mil 258; Guanajuato con 9 mil 211; Ciudad de México con 8 mil 483 y Chihuahua teniendo un total de 8 mil 324 disoluciones matrimoniales; observando una mayor incidencia en Chihuahua capital y ciudad Juárez, con 2 mil 624 y 4 mil 227 divorcios, respectivamente.

Esta situación preocupa, ya que nos indica que existe un gran índice de personas menores de edad que son hijos de padres divorciados en nuestra entidad y eso afecta notablemente al núcleo familiar, en donde desafortunadamente los más afectados ante una ruptura matrimonial son las hijas e hijos menores, lo que desencadena en una serie de cambios en sus conductas habituales ante la situación de no convivir con ambros progenitores, denotando confusión, incertidumbe… incertidumbre y sufrimiento emocional.

El propósito principal de la presente iniciativa es que quienes ejerzan la patria potestad sobre los menores de edad, tengan la obligación de observar una conducta que sirva de buen ejemplo para asegurar a éstos un entorno efectivo, comprensivo y sin violencia, para el pleno, armonioso y libre desarrollo de su personalidad, a protegerlos contra toda forma de violencia, maltrato, perjuicio, daño, agresión y abuso, y a abstenerse de cualquier atentado contra su integridad física y psicológica, o de realizar actos que menoscaben su desarrollo integral.

Por ende es de suma importancia proteger al menor de los daños psicológicos que puedan ser causados al ser víctimas de alguna manipulación que un progenitor o un familiar realicen, con el oj… objeto de denigrar al otro progenitor o a sus familiares, ya que el hecho de que ellos tengan diferiencias o franca desavenencia, no debe justificar la descalificación de uno hacia el otro o a la inversa, máxime si los descendientes manifiestan un claro afecto al o la descalificada, eso les duele, les enajena y confunde. Deteriora su confianza en la institución familiar y puede causar desprecio y rencor hacia el alienante, o hacia ambos.

Dicha manipulación puede darse mediante la desaprobación o la crítica, produciendo en el menor, rechazo, rencor, odio o desprecio hacia alguno de sus progenitores, produciendo en ellos el rechazo a la convivencia con uno de ellos o algún familiar.

Este acto de manipulación al que nos referimos es conocido como Alienación Parental, que es una situación que se presenta comúnmente y que urge presentar la atención que amerita, ya que es nuestro compromiso brindar las herramientas necesarias para lograr la adaptación a las nuevas realidades, como pueden ser los posibles conflictos en la institución familiar que recae en la figura del matrimonio y que termina por afectar a los hijos, aquí cabe recordar que el artículo 4° Constitucional establece la obligación del estado de proteger la organización y el desarrollo de la familia.

Conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el interés superior de la niñez, deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes.

Aunado a lo anterior, es necesario garantizar el interés superior del me… del menor, ya que los menores que pasan por la difícil situación en la que sus progenitores se divorcian, sufren un desgate psicológico de consideración, por lo que se prevé que quienes ejerzan la pra… patria potestad de las hijas e hijos menores, eviten cualquier acto de manipulación orientado a producir en los hijos rechazo, rencor o distanciamiento hacia el otro progenitor.

Procurando en todo momento que el juez que tenga conocimiento de esta clase de conductas, resuelva sobre las medidas que sean necesarias para otorgar seguridad y seguimiento a los hijos, y en su caso, ordene las terapias que permitan salvaguardar la integridad física y emocional del menor.

Si bien es cierto, el divorcio es el fin del matrimonio, pero no lo es de la relación familiar por lo que es necesario evitar que quienes ejerzan la pa… la patria potestad, corrompan la relación y se vea afectada con la manipulación por parte de alguno de los progenitores.

Actualmente la patria potestad ha evolucionado, pues ya no se configura como un derecho de los progenitores, sino como una función que les es encomendada en beneficio de los hijos, que está dirigida a la protección, educación y su formación integral.

En este sentido, la pérdida de la patria potestad, no es una medida que tenga por objeto castigar a los progenitores, sino que pretende defender los intereses de los hijos menores, por lo que dicha perdida, se dará cuando la medida resulte necesaria, idónea y razonable para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes conforme a su interés superior.

Es menester avanzar y reforzar este tema y evitar conductas mal intencionadas de las madres y padres de familia que constantemente instigan, manipulan y enseñan a los pequeños a odiar a uno u otro progenitor.

Así también, se busca que se atienda a las personas alineadoras con los especialistas pertinentes, con el ánimo de que le permita superar rupturas maritales que se traduzcan a qué tanto… que se traducen a que tanto la madre y como el padre convivan en armonía y paz, por el bien de las hijas e hijos menores.

Resulta inr… indispensable que aportemos lo propio, para inhibir conductas tan reprochables, lesivas e indignantes que laceran la integridad de las personas menores de edad, por ello, la presente propuesta considera… considerada reformar el Código del Estado de Chihuahua, para incorporar como causal de la perdida de la patria potestad, conductas de alineación parental.

Esto debido a que, en la vida cotidiana, es más recurrente observar casos en donde quienes ejercen la patria potestad de los hijos menores, son

quienes dificultan el desarrollo integral del menor a través de conductas de Alineación Parental, por lo que es necesario prevenir, atender y sancionar los casos en los que los hijos menores, sea afectados con su salud psico… psico emocional.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se reforma el artículo trescientos ses… ochenta y ocho; se adiciona un tercer párrafo al artículo 394; asimismo se adiciona la fracción IX al artículo 421, todos los anteriores del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 388

En la relación entre ascendientes y descendientes debe imperar el respeto y la consideración mutuos, cualquiera que sea su estado, edad y condición; por lo tanto, deberá evitarse todo acto, de parte de cualquiera de los progenitores o ascendientes, encaminado a provocar en un menor de edad, rechazo, rencor o distanciamiento hacia el otro progenitor.

Cuando el juez tenga conocimiento de este tipo de actos tomará las medidas necesarias de seguridad, seguimiento, y en su caso, ordenará las terapias que permitan corregir y evitar estas conductas, con el propósito de salvaguardar la integridad física y emocional del menor.

ARTÍCULO 394

Los que ejercen la patria potestad aún y cuando no tengan la custodia, tiene el derecho de convivencia con sus descendientes, salvo que exista peligro para estos.

No podrán impedirse, sin justa causa, las relaciones personales entre el menor y sus parientes. En caso de oposición a… a petición de cualesquiera de ellos, el juez de lo familiar resolverá lo contundente en atención al interés superior del menor. Solo por mandato judicial podrá suspenderse o perderse el derecho a la convivencia a que se refiere el párrafo anterior, así como en los casos de suspensión o perdida de la patria potestad, conforme a las modalidades que para su ejercicio se establezca en el convenio o resolución judicial.

Los as… ascendientes deben evitar cualquier acto sobre el hijo orientado a provocar rechazo o rencor o distanciamiento hacia otro descendiente.

ARTÍCULO 421. Los derechos derivados de la patria potestad se pierden:

De la I a la VIII.

IX.- Cuando uno de los progenitores realice, en forma reiterada y grave, en la persona de los hijos, conductas que ocasionen alienación parental que impacte al menor en su desarrollo armónico, o afecte a la persona, libertad o patrimonio del otro que ejerce la patria potestad, acreditable mediante dictamen que ordene el juez a périto… o perito especializado en la materia.

La pérdida cesará una vez que el alineador justifique, al Juez que conoce del asunto, haberse sometido al tratamiento que le permita tener una sana relación con el menor.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto, en los términos que habrá de publicarse.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 16 días del mes de enero del año dol… dos mil veintitrés.

Atentamente la de la voz, Diputada Magdalena RenteriaPerez, en repreta… en representación del

Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Magdalena Rentería Pérez, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de DECRETO, que reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Chihuahua, referente a implementar la Alienación Parental, como una de las causales de la pérdida de patria potestad de los hijos menores de edad, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según resultados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2021 se registraron 149 mil 675 divorcios a nivel nacional, en donde destacan los estados de Nuevo León con 12 mil 898; Estado de México 11,258; Guanajuato 9,211; CDMX con 8,483 y Chihuahua teniendo un total de 8 mil 324 disoluciones matrimoniales, observando una mayor incidencia en Chihuahua capital y Ciudad Juárez, con 2 mil 624 y 4 mil 227 divorcios, respectivamente.

Esta situación preocupa, ya que nos indica que existe un gran índice de personas menores de edad que son hijos de padres divorciados en nuestra entidad y eso afecta notablemente al núcleo familiar, en donde desafortunadamente los más afectados ante una ruptura matrimonial son las hijas e hijos menores, lo que desencadena en una serie de cambios en sus conductas habituales ante la situación de no convivir con ambos progenitores, denotando confusión, incertidumbre y sufrimiento emocional.

El propósito principal de la presente iniciativa es que quienes ejerzan la patria potestad sobre los menores de edad, tengan la obligación de observar una conducta que sirva de buen ejemplo para asegurar a éstos un entorno afectivo, comprensivo y sin violencia, para el pleno, armonioso y libre desarrollo de su personalidad, a protegerlos contra toda forma de violencia, maltrato, perjuicio, daño, agresión y abuso, y a abstenerse de cualquier atentado contra su integridad física y psicológica, o de realizar actos que menoscaben su desarrollo integral.

Por ende es de suma importancia proteger al menor de los daños psicológicos que pudieran ser causados al ser víctimas de alguna manipulación que un progenitor o un familiar realicen, con el objeto de denigrar al otro progenitor o a sus familiares, ya que el hecho de que ellos tengan diferencias o franca desavenencia, no debe justificar la descalificación de uno hacia el otro o a la inversa, máxime si los descendientes manifiestan un claro afecto al o la descalificada, eso les duele, les enajena y confunde. Deteriora su confianza en la institución familiar y puede causar desprecio y rencor hacia el alienante, o hacia ambos.

Dicha manipulación puede darse mediante la desaprobación o la crítica, produciendo en el menor, rechazo, rencor, odio o desprecio hacia alguno de sus progenitores, produciendo en ellos el rechazo a la convivencia con uno de ellos o algún familiar.

Este acto de manipulación al que nos referimos es conocido como Alienación Parental, que es una situación que se presenta comúnmente y que urge prestarle la atención que amerita, ya que es nuestro compromiso brindar las herramientas necesarias para lograr la adaptación a las nuevas realidades, como pueden ser los posibles conflictos en la institución familiar que recae en la figura del matrimonio y que termina por afectar a los hijos, aquí cabe recordar que el artículo 4° Constitucional establece la obligación del Estado de proteger la organización y el desarrollo de la familia.

Conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el interés superior de la niñez, deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes.

Aunado a lo anterior, es necesario garantizar el interés superior del menor, ya que los menores que pasan por la difícil situación en la que sus progenitores se divorcian, sufren un desgate

psicológico de consideración, por lo que se prevé que quienes ejerzan la patria potestad de las hijas e hijos menores, eviten cualquier acto de manipulación orientado a producir en los hijos rechazo, rencor o distanciamiento hacia el otro progenitor.

Procurando en todo momento que el juez que tenga conocimiento de esta clase de conductas, resuelva sobre las medidas que sean necesarias para otorgar seguridad y seguimiento a los hijos, y en su caso, ordene las terapias que permitan salvaguardar la integridad física y emocional del menor.

Si bien es cierto, el divorcio es el fin del matrimonio, pero no lo es de la relación familiar por lo que es necesario evitar que quienes ejerzan la patria potestad, corrompan la relación y se vea afectada con la manipulación por parte de alguno de los progenitores.

Actualmente la patria potestad ha evolucionado, pues ya no se configura como un derecho de los progenitores, sino como una función que les es encomendada en beneficio de los hijos, que está dirigida a la protección, educación y su formación integral.

En este sentido, la pérdida de la patria potestad, no es una medida que tenga por objeto castigar a los progenitores, sino que pretende defender los intereses de los hijos menores, por lo que dicha perdida, se dará cuando la medida resulte necesaria, idónea y razonable para la protección de los derechos de las niñas, niños o adolescentes conforme a su interés superior.

Es menester avanzar y reforzar este tema y evitar conductas mal intencionadas de las madres y padres de familia que constantemente instigan, manipulan y enseñan a los pequeños a odiar a uno u otro progenitor.

Así también, se busca que se atiendan a las personas alineadoras con los especialistas pertinentes, con el ánimo de que le permita superar rupturas maritales que se traduzcan a que tanto la madre y como el padre convivan en armonía y paz, por el bien de las hijas e hijos menores.

Resulta indispensable que aportemos lo propio, para inhibir conductas tan reprochables, lesivas e indignantes que laceran la integridad de las personas menores de edad, por ello, la presente propuesta considera reformar el Código Civil del Estado de Chihuahua, para incorporar como causal de la perdida de la patria potestad, conductas de Alienación parental.

Esto debido a que, en la vida cotidiana, es más recurrente observar casos en donde quienes ejercen la patria potestad de los hijos menores, son quienes dificultan el desarrollo integral del menor a través de conductas de Alienación Parental, por lo que es necesario prevenir, atender y sancionar los casos en que los hijos menores, sea afectados en su salud psico-emocional.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se REFORMA el articulo 388; se adiciona un tercer párrafo al artículo 394; asimismo se ADICIONA la fracción IX al artículo 421, todos los anteriores del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 388

En la relación entre ascendientes y descendientes debe imperar el respeto y la consideración mutuos, cualquiera que sea su estado, edad y condición; por lo tanto, deberá evitarse todo acto, de parte de cualquiera de los progenitores o ascendientes, encaminado a provocar en un menor de edad, rechazo, rencor o distanciamiento hacia el otro progenitor.

Cuando el juez tenga conocimiento de este tipo de actos tomará las medidas necesarias de seguridad, seguimiento, y en su caso, ordenará las terapias que permitan corregir y evitar estas conductas, con el propósito de salvaguardar la integridad física y emocional del menor.

ARTÍCULO 394

Los que ejercen la patria potestad aún y cuando no tengan la custodia, tiene el derecho de convivencia con sus descendientes, salvo que exista peligro para estos.

No podrán impedirse, sin justa causa, las relaciones personales entre el menor y sus parientes. En caso de oposición a petición de cualesquiera de ellos, el juez de lo familiar resolverá lo conducente en atención al interés superior del menor. Solo por

mandato judicial podrá suspenderse o perderse el derecho a la convivencia a que se refiere el párrafo anterior, así como en los casos de suspensión o perdida de la patria potestad, conforme a las modalidades que para su ejercicio se establezca en el convenio o resolución judicial.

Los ascendientes deben evitar cualquier acto sobre el hijo orientado a provocar rechazo, rencor o distanciamiento hacia otro ascendiente.

ARTÍCULO 421. Los derechos derivados de la patria potestad se pierden:

I. al VIII…

IX.- Cuando uno de los progenitores realice, en forma reiterada y grave, en la persona de los hijos, conductas que ocasionen alienación parental que impacte al menor en su desarrollo armónico, o afecte a la persona, libertad o patrimonio del otro que ejerce la patria potestad, acreditable mediante dictamen que ordene el juez a perito especializado en la materia.

La pérdida cesará una vez que el alineador justifique, al Juez que conoce del asunto, haberse sometido al tratamiento que le permita tener una sana relación con el menor.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos que habrá de publicarse.

DADO. en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 16 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. MAGDALENA RENTERIAPEREZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Enseguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Muchísimas gracias, Presidenta.

De conformidad con el artículo 75, fracción… es, tiene, ahí está ¿Listo??

De conformidad con el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, le solicito tenga a bien dispensar parcialmente la lectura de la iniciativa para presentar un resumen sobre el fondo del asunto, a consideración de que se inserte el texto íntegro del documento en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

La de la voz Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Diputación Permanente a fin de que con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto con la intención de declarar el Municipio de Janos, Capital de la Nación Apache, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Antes que nada, es importante subrayar que la presente iniciativa es en seguimiento de una gestión inter sexenal e inter legislatura que el pueblo de Janos está realizando ante la presente Soberanía,

ya que parte de su trabajo como pueblo radica en la reivindicación histórica de un pasado prehispánico y originario.

Dicho proceso inició el cinco de febrero del dos mil veinte, cuando el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Janos, celebró reunión extraordinaria en la que se aprobó impulsar para el municipio la denominación de Janos, Capital de la Nación Apache.

Dicho proceso incluyó en la celebración de un acuerdo con la Diputada representante de dicho distrito en aquel momento, la Diputada del Primer Distrito Local, Patricia Gloria Jurado Alonso, para que presentara la propuesta a consideración del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Fue así que la Diputada presentó ante el cabildo del Municipio de Janos, en la fecha de 19 de mayo del 2020, un proyecto de iniciativa para que fuere sometida a consideración de todos los integrantes del ayuntamiento, misma que fue aprobada por unanimidad.

Dicha iniciativa, que tomo la libertad de copiar en su integridad en el documento original, contiene el sentir directo de la ciudadanía del Municipio de Janos. Esta iniciativa fue presentada el 21 mayo del 2021, incluyendo a su vez como anexo el acta número 64 del cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Janos.

Presentada la iniciativa antes mencionada, fue turnada a la Junta de Coordinación Política, misma que nunca entro al estudio de ésta, hasta que terminó la legislatura y pues por lo tanto no fue archir… no fue archivada como asunto concluido, de conformidad con lo dispuesto por el punto cuarto de la número de acuerdo de el diario… de la legislatura, con fecha del 31 de agosto del 2021.

Sin embargo, el asunto ni fue concluido, ni archivado por el Municipio de Janos que intentó en diversas acercamientos con la representante actual del distrito 1, sin obtener respuesta alguna.

Fue así que a través de la Dirección de Cultura del Municipio de Janos, me hicieron llegar la petición, para que presentara dicha iniciativa.

Si bien la Junta de Coordinación Política y la legislatura anterior no dan una muestra o argumento de por qué archivan o por qué no archivaron dicha iniciativa y adelantando al análisis propio que se hiciera en la propia Comisión de Dictamen, advertimos que el proyecto original tiene un área de oportunidad en cuanto a la técnica legislativa se refiere, ya que erróneamente dice que busca la denominación del Municipio de Janos, como Janos capital de la Nación Apache.

Esto puede llevar a la confusión de un municipio busca su cambio de denominación, cuando en realidad lo único que buscan es que se decrete a Janos, como una mención simbólica para fines solemnes y de significación histórica.

Lo anterior en el mismo tenor de los otros decretos de la misma naturaleza que el propio Honorable Congreso del Estado ha realizado en divir… diversas ocasiones como son:

El Decreto número 724/14 que decreta al Municipio de Ascensión como: Ascensión, Cuna de los Dorados del General Francisco Villa.

O el Acuerdo Número 697/2013 que reconoce al Municipio de Jiménez, que ha sido declarado como Cuna de la División del Norte, según datos que obran en la Dirección General del Archivo e Historia de la Nación, firmado por el General de Brigada José Luís Valdés Chávez.

Es por ello que a solicitud del Municipio de Janos solicitamos ante este Honorable Congreso se declare, Capital de la Nación Apache, a dicho municipio.

Esto nos permitirá visa… visibilizar el pasado prehispánico del noroeste del Estado, que tiene su raíz en los pueblos apaches janeros, que de ahí mismos se llaman Nde o Nda-i.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter ante esta consideración el Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

D E C R E T O

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua declara al Municipio de Janos como: Janos, capital de la Nación Apache Nde-Ndai.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La categoría otorgada al presente decreto podrá ser utilizada para todas las autoridades, instancias públicas, privadas o ciudadanos en general, cuando así lo emiten conveniente.

SEGUNDO. La categoría prevista en el presente decreto se constituye como una mención simbólica para fines solemnes, de significación cultural y reivindicación histórica al pueblo Nde-Ndai.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los dieciséis días de enero del dos mil veintitrés.

Atentamente, diputados de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La de la voz Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Diputación Permanente a fin de con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Decreto con la intención de declarar al Municipio de Janos ”Capital de la Nación Apache”. lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Antes que nada, es importante subrayar que la presente iniciativa es en seguimiento de una gestión intersexenal e interlegislatura que el pueblo de Janos está realizando ante la presente soberanía. Ya que parte de su trabajo como pueblo radica en la reivindicación histórica de su pasado prehispánico y originario.

Dicho proceso inició el cinco de febrero de dos mil veinte, cuando el H. Ayuntamiento del Municipio de Janos, celebró reunión extraordinaria en la que se aprobó impulsar para el municipio la denominación de ”Janos, Capital de la Nación Apache”.

Dicho proceso incluyó en la celebración de un acuerdo con la Diputada representante de dicho distrito en aquel momento, la Diputada del Primer Distrito Local, Patricia Gloria Jurado Alonso, para que presentara la propuesta a consideración del Poder Legislativo del Estado.

Fue así que la Diputada Patricia Gloria Jurado presentó al cabildo del Municipio de Janos, de fecha diecinueve de mayo del año en curso, un proyecto de iniciativa para que fuese sometida a consideración de todos los integrantes del Ayuntamiento. Misma que fue aprobada por todos.

Dicha iniciativa, que tomo la libertad de copiar en su integridad, contiene el sentir directo de la ciudadanía del municipio de Janos. Esta iniciativa fue presentada el 21 mayo 2021, y contenía lo siguiente:

”El municipio de Janos, localizado en la región noroeste del Estado de Chihuahua, colindante al norte con Nuevo México, Estados Unidos de América, al este con Ascensión, al sur con Casas Grandes y al Oeste con Sonora, cuenta con gran riqueza cultural y archivo histórico que data del siglo XVIII.

En 2006, con trabajo en coordinación del Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, el Ayuntamiento y el Instituto Chihuahuense de Cultura, se realizaron microfilmaciones del acervo, que actualmente cuenta con

aproximadamente 5, 568 expedientes en 170 cajas de archivo, microfilmado en 16 rollos.

De acuerdo con la Real Academia Española, una de las connotaciones de la palabra ”Presidio”, hace alusión a una guarnición de soldados que se pone en plazas, castillos y fortalezas para su custodia y defensa. Esto tiene su origen en la época medieval europea, ya que los españoles adaptaron la idea de una defensa militar a las características del nuevo mundo, en el que las tácticas de guerra de los grupos indígenas no buscaban tomar por asalto el presidio, ni permanecer en él, sino conseguir lo necesario y retirarse, aún cuando el triunfo fuera a su favor.

En este sentido, Janos fue fundado como un presidio en 1684, con el nombre de San Felipe y Santiago de Janos, por orden del entonces gobernador Don José de Neyra y Quiroga, otorgándole el mando al Capitán Juan Fernández de la Fuente. En el campo cultural, económico y social, fue nominado el mejor de los presidios en la línea de defensa de los territorios de la corona; además de ser una entidad política, administrativa, de artillería militar, plaza de armas, caballería real, capellanía, albergaba su administración y se realizaban los tratados de paz.

De acuerdo a datos aportados por quienes se han dedicado a estudiar particularmente la historia de nuestro Estado y de la región noroeste, podemos mencionar algunos antecedentes históricos como los siguientes:

El Pueblo de Nuestra Señora de la Soledad de los Apaches Janos, fue fundado en el año de 1640, por los misioneros franciscanos, siendo esta misión parte de la Custodia de Zacatecas, que posteriormente fue transferida al Reino de Nuevo México, pero con los constantes cambios geopolíticos paso a ser el último Rincón del Reino de la Nueva Vizcaya, pero que hoy en día es el Auténtico Rincón del Noroeste del Estado Chihuahua.

La misión de la Soledad fue destruida la madrugada del seis de mayo de 1684, a causa del Pueblo Revuelto de Nuevo México, fue incendiada hasta los cimientos, muriendo Fray Manuel Beltrán, el Capitán y algunos sirvientes, en ésta Guerra también fue Destruida la Misión de Carretas en el municipio de Janos, Chihuahua. Esto causó que el Gobernador del Reino Don José de Negra y Quiroga, mandará construir un Presido en 1684, para la protección del pueblo, estando a cargo el Capitán Juan Fernández de la Fuente.

Para el año de 1717, el pueblo de Janos, vuelve a ser repoblado con Apaches Janos y Jocomes, y la Iglesia de la Soledad es nuevamente edificada por el Virrey Baltazar de Zúñiga y Guzmán, Márquez de Valero y por el Gobernador del Reino de la Nueva Vizcaya, Don Manuel San Juan de Santa Cruz, y por el Capitán del Real Presidio de Janos, Don Antonio Becerra Nieto.

La función de los Presidios, fue consolidar la presencia militar de la corona española en el territorio del Septentrión de la Nueva España; establecer la línea fronteriza con los pueblos y naciones indias, y después con los colonizadores ingleses y franceses de las tierras del septentrión.

Los presidios se establecían en lugares donde hubiese agua segura, además de un lugar en el cual se pudiese dominar, controlar y vigilar el territorio; suficiente suministro de madera; tierras aptas para el cultivo, principalmente para el sustento de los soldados y sus familias, así como de la población civil. Por una parte, estaban los soldados y capitanes, los ayudantes y sirvientes, caballerangos, mozos, herreros, pastores y vaqueros, quienes a su vez iban formando familias, y fortaleciendo el entorno con mano de obra para la construcción del Presidio, iglesias, escuelas de artes y oficios, en las que se formaban carpinteros, talabarteros, comerciantes, arrieros, sastres, agricultores, pastores, entre otros.

Nada de esto se explica sin el elemento del mestizaje, y la aculturación de los Apaches de Paz. Se dio un proceso de intercambio cultural y la creación de una cultura serrana, o llanera, muy característica del norte resultando ser una parte importante de la ruta apache.

Destacable es, que dentro de los cuatro grupos de apaches, los Nednhi´s, que formaban parte de los apaches janeros, se encontraba uno de los más reconocidos; Juh, conocido por ser uno de los guerreros que dio sus últimas batallas en nuestro

Estado en contra de las milicias del Coronel Joaquín Terrazas, ante quien sucumbió el jefe Victorio en Tres Castillos, en Coyame del Sotol. También se le conoce por vengar la muerte de los suyos tras ser emboscados en las riberas del Río Casas Grandes por el capitán Juan Mata Ortiz, a quien tiempo después, en 1882 atrapa y quema vivo al sitiarlo en una loma cerca del Charco de los Arrieros; y en general, por ser uno de los personajes principales en la insurrección apache en el sur de los Estados Unidos y nuestro Estado.

De acuerdo a datos publicados en diversos medios de comunicación, el hogar de los JanerosNednhi, se encontraba en el remoto desierto de la Sierra Madre Occidental llamada por ellos ”Montañas Azules” del norte de México, regiones que se fueron poblando paulatinamente por tribus desplazadas por la colonización anglosajona del suroeste de Estados Unido, encontrando coincidencias geográficas al este, a lo largo del río Janos y el río Casas Grandes hacia la laguna de Guzmán en su parte norte en el actual noroeste de Chihuahua.

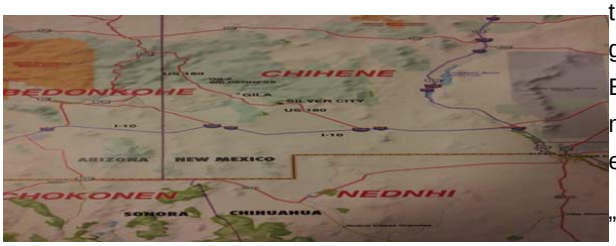

La denominación que se somete a consideración surge a raíz de que Janos como Algunos otros Pueblos del Noroeste, quedaron Marginados al poniente del camino real de tierra adentro, el principal eje comercial desde la Ciudad de México, pasando por la capital de nuestro Estado y el paso del norte, actualmente Ciudad Juárez, hasta Santa Fe de Nuevo México, quedando los pueblos del Noroeste en condiciones poco aptas en materia de vías de comunicación para su óptimo desarrollo comercial y turístico; destacando en esta parte que el municipio cuenta con tres Importantes Intersecciones carreteras que posicionarían a la región como potencial turístico, que a la fecha ha sido poco explorado y explotado.

El objetivo principal de contar con un Decreto en el que se reconozca esta riqueza histórica y cultural, es impulsar a nivel regional, estatal y federal, el entorno sociocultural, histórico y económico, promoviendo el entusiasmo de conocer nuestra tierra y su pasado, ejemplo de ello son los dos cementerios apaches con los que cuenta el municipio en la cabecera municipal y algunos otros en las montañas azules y campo abierto.

Se pretende fomentar un alto interés de investigación en los archivos históricos ya aludidos, ya que en ellos se encuentran memorias de los pueblos, costumbres y tradiciones prehispánicas, hispánicas y mestizas, que servirían enormemente para nuestros estudiantes de todos los niveles académicos.

En materia de impacto económico, la actividad turística tiene una posición importante que no se ha podido desarrollar en su máximo potencial dada la carencia de infraestructura turística y denominaciones que hagan del municipio un destino atractivo para el turista.

Nuevo México y Chihuahua, forman dos zonas regionales con potencial turístico y de mercado internacional compartido, que, con impulso gubernamental, creando la infraestructura y auge necesario, se puede convertir en una tura comercial y turística que beneficiaria no solo a la región, sino al Estado en general. De acuerdo a información publicada por Gobierno del Estado, el municipio de Janos es identificado como una tierra multicultural, con riqueza en historia, tecnología y valores. Se encuentra pertinente transcribir la siguiente información:

”Nueve lenguajes, una biósfera privilegiada con especies endémicas, el maíz más antiguo del estado, más de 2 mil sitios arqueológicos y una de las tres misiones más antiguas en Chihuahua, coexisten en la última frontera virreinal.

Janos es sin duda una tierra privilegiada como pocas, en historia, naturaleza y valores, al formarse como la puerta de entrada al estado desde Sonora y Nuevo México, Estados Unidos.”

Se ha dado a conocer que el nombre del municipio tiene su origen en relación a la Tribu Indígena Janos; mismo que nació en 1580 con el privilegio de estar entre manantiales y ojos de agua; sin embargo, su fundación oficial data en tres fechas distintas: 1640, 17117 como la más aceptada, y en 1778, informó el cronista e historiador del Municipio, Luis Mario Madrid Jáquez, de quien también se han obtenido datos para la elaboración de esta iniciativa.

”El momento más simbólico en la formación de su historia es a partir de 1678, cuando se concedió merced de tierra

a Francisco Ramírez Pacheco, para crear la Hacienda del Marquesote en el Puesto de la Soledad que permitió los asentamientos, observó.

Sin embargo, la madrugada del 6 de mayo de 1684, el pueblo y la Misión de la Soledad de Janos, fueron atacados y quemados hasta los cimientos, por ”el pueblo revuelto” de Nuevo México y con ello fue necesario reestructurarlos, advirtió.

La tragedia de 1864 derramó mucha sangre inocente y el piso se tiñó de rojo, por lo que una maldición cayó sobre Janos para dificultar su progreso desde entonces”, apuntó la secretaria del Ayuntamiento al referir una leyenda.

Fue el 16 de octubre de 1686 cuando se aprobó la fundación del Real Presidio, por el gobernador del Reino, José de Neira y Quiroga, bajo las órdenes del capital, Juan Fernández de la Fuente, añadió el cronista.

La Misión de La Soledad de San Felipe y Santiago de Janos, es una de las tres más antiguas del Estado y aunque sigue en pie luego de casi 400 años, la falta de mantenimiento a un patrimonio de tal relevancia, ha dejado cicatrices”

En la misma información publicada en el portal oficial de Gobierno del Estado, se ha reconocido que la tierra de apaches, Janos, tiene más de 2 mil sitios arqueológicos en primera fase de prospección, como La Juanaqueña, que exhibe más de 400 terrazas y de la que se cree que fue el asentamiento final de los pueblos indios de la zona, con lo que es posible inferir el grado de riqueza histórica con que se cuenta.

Se cuenta con información respecto a que al realizarse excavaciones se han encontrado cultivos de maíz a los que al hacerles la prueba del carbono, se descubrió que era el más antiguo del estado, además que a lo largo del territorio que ocupa el municipio se han encontrado áreas de petrograbados, entre ellas una de las más conocidas como ”El Peñón del Diablo”, en el que podemos encontrar diversas figuras antropomórficas y de fauna de la región, las cuales describen la cosmovisión, de 8 mil años de antigüedad.

”Río arriba hacia el oeste de la cabecera municipal, está la presa en Casa de Janos, ubicada entre riscos naturales que permiten el turismo de montaña, fue guarida de los apaches Ju, Gerónimo, Manga Coloradas y cuya boquilla tiene una sección vertical de 25 por 40 metros.

La ruta sigue a los Alisos, El Carcae, el Cañón de Güainopa, a un corredor de la mariposa monarca y al sitio llamado ”Las Letras” que tiene jeroglíficos plasmados sobre rocas de gran dimensión en medio de un área natural para acampar.

Dentro de esta riqueza natural está la Reserva de la Biósfera de Janos, en la que es endémico el perrito de la pradera y alberga a la única manada de búfalo salvaje del país, con 140 animales que pueden llegar a verse en el perímetro”

Como se expone, el abanico multicultural de Janos, engrana con riqueza histórica de relevancia para nuestro Estado y además cuenta con vestigios de ello posibles de ser apreciados. Resulta relevante el resumen que se expone de los personajes indígenas históricos en nuestro Estado, ya que a lo largo del tiempo se ha difundido información sobre ellos y con esto se hace latente una necesidad de que como chihuahuenses conozcamos más de la historia que albergan nuestros municipios por sus particularidades geográficas, culturales y sociales.

Un punto importante ha destacar es que si bien, la palabra ”Apache” ha albergado diversos significados de acuerdo al momento de la historia en que se utilice y el contexto, uno de ellos ha sido el de ”enemigo”, sin embargo, también lo es que en nuestros días y desde una perspectiva social e histórica, la palabra ha sido aceptada de forma nacional e internacional, así como por la Real Academia Española, como el distintivo para identificar a una cultura indígena rica en historia, ligada a interesantes personajes y hechos históricos, como aquí se ha expuesto. Es por ello que se propone emplear dicho término a efecto de facilitar el reconocimiento en cualquier idioma al que eventualmente se pueda proyectar el objetivo de este nombramiento.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, así como 28, fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, sometemos a consideración de esta Honorable Representación Popular el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reconoce la riqueza histórica y cultural del municipio de Janos, otorgándole la denominación de" Janos, Capital de la Nación Apache", como un distintivo de identidad cultural e histórica, a efecto de coadyuvar en su desarrollo turístico, cultural y económico."

Dicha iniciativa asimismo incluía como anexo el acta número 64 del Cabildo del H. Ayuntamiento de Janos.

Presentada la iniciativa antes mencionada, fue turnada a la Junta de Coordinación Política, misma que nunca entró al estudio de esta, hasta que al término de la legislatura fue archivada como asunto concluido, de conformidad con lo dispuesto en el punto Cuarto del Acuerdo No. LXVI/EXACU/0874/2021 II D.P., aprobado por la LXVI Legislatura, con fecha 31 de agosto de 2021.

Sin embargo, el asunto ni fue concluido ni archivado por el municipio de Janos que intentó diversos acercamientos a su representación legislativa por el Distrito 1, sin obtener una respuesta.

Fue así que, a través de la Dirección de Cultura del Municipio de Janos, me hicieron llegar la petición, para que presentara dicha iniciativa.

Si bien la Junta de Coordinación Política y la Legislatura anterior no dan una muestra o argumento de porque archivaron dicha iniciativa, y adelantando al análisis propio que se hiciera en la propia Comisión de Dictamen, advertimos que el proyecto original tiene un área de oportunidad en cuanto a la técnica legislativa se refiere, ya que erróneamente dice que busca la denominación del Municipio de Janos, como "Janos capital de la Nación Apache".

Esto puede llevar a la confusión de que el municipio busca su cambio de denominación, cuando en realidad lo que buscan es que se Decrete a Janos, como una mención simbólica para fines solemnes y de significación histórica.

Lo anterior en el mismo tenor de otros Decretos de la misma naturaleza que el propio Honorable Congreso del Estado ha realizado en diversas ocasiones como son:

Decreto No. 724/2014 I P.O. que Decreta al Municipio de Ascensión como: "Ascensión, Cuna de los Dorados del General Francisco Villa".

Acuerdo No. 697/2013 II P.O. que reconoce que el Municipio de Jiménez ha sido declarado como "Cuna de la División del Norte", según datos que obran en la Dirección General de Archivo e Historia de la Nación, con el número de trámite 2311, del expediente XI/112, firmado por el General de Brigada D.E.M. José Luís Valdés Chávez.

Es por ello que, a solicitud del Municipio de Janos solicitamos que este Congreso le declare Capital de la Nación Apache.

Esto nos permitirá visibilizar el pasado prehispánico del Noroeste del Estado, que tiene su raíz en los pueblos apaches janeros, que así mismos se llaman Nde o Nda-i.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

D E C R E T O

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua declara al Municipio de Janos como: "Janos, capital de la Nación Apache Nde-Ndai."

TRANSITORIOS

PRIMERO. La categoría otorgada en el presente Decreto podrá ser utilizada por todas las autoridades, instancias públicas, privadas o ciudadanos en general, cuando así lo estimen conveniente.

SEGUNDO. La categoría prevista en el presente Decreto se constituye como una mención simbólica para fines solemnes, de significación cultural y reivindicación histórica al pueblo Nde-Ndai.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los dieciséis días de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. DAVID OSCAR

CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, haré uso de la palabra para presentar la iniciativa que he enlistado.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, se… se… 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por los numerales 76 y 77 de su Reglamento, acudo ante este Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de crear la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado, en el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 23 de enero del año 1957, mediante decreto se creó la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, y es así como desde hace 66 años se convirtió en una de las instituciones en materia de seguridad social más emblemáticas de nuestro Estado, siendo un… siendo un referente por la calidad de sus servicios por más de 6 décadas.

Pensiones Civiles oferta el servicio médico y tiene a su cargo el sistema de jubilaciones de miles de trabajadores de Gobierno del Estado, sin embargo, hemos sido testigos, de como en los últimos años ha tenido un quebranto financiero, poniendo en riesgo los servicios que ofrece, la salud y la seguridad social de sus derechohabientes.

Es por ello, que ante la crisis financiera para la que… por la que atraviesa esta dirección debemos generar diversas acciones de carácter urgente, a fin de crear un frente común que permita encontrar soluciones conjuntas que exigen sus finanzas y les permitan seguir ofreciendo un servicio médico de primer nivel y de esta manera brindar certidumbre y tranquilidad a sus derechohabientes, pensionados y jubilados.

Soy consciente de las diversas acciones que se han llevado a cabo para intentar solventar las problemáticas que acompañan al instituto de seguridad social, sabemos qué hace 8 años se reformó la Ley de Pensiones, esta fue a costa de los trabajadores, aumentando el porcentaje de aportaciones para su fondo propio, creando la figura de cuentas individuales para el retiro, ello, sin darle hasta el momento la viabilidad financiera que pretendía.

Esto se debe a que algunos de las organismos afiliados no han disminuido los adeudos que tienen con Pensiones, al no reportar las aportaciones que por ley les corresponden, lo que genera el deterioro en los servicios que ofrecen, dejando en ocasiones a la farmacia sin los medicamentos necesarios o incluso tener que negociar el pago con hospitales y servicios subrogados, así como médicos especialistas, donde cabe mencionar, que para poder agendar una cita, se tienen que esperar varios meses.

La preocupación aumentó el mes de diciembre, al retrasar el pago de aguinaldos a los pensionados y jubilados, solventando éste, hasta el día 20 de diciembre, al fa… al parecer por falta de liquidez.

Las políticas de austeridad emprendidas por este gobierno son buenas, pero no pueden ser aplicadas en salud pública, es decir, no se debe poner en juego el derecho a una seguridad social, donde las aportaciones de 30 años para lograr una merecida pensión o jubilación pueda estar en riesgo por el posible mal manejo de recurso de unos cuantos, si bien sabemos que esta problemática es heredada de la administración anterior, es pertinente que generemos acciones inme… de inmediato para poder brindar soluciones a las miles de familias que dependen de este servicio.

Ciertos estamos que desde la administración estatal existe la disposición para solventar una… esta problema… problemática, incluso, para este ejercicio fiscal 2023 se han presupuestado seis mil sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos quince pesos, lo que en términos reales representan cuatrocientos dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil sete… setecientos trece pesos más que el ejercicio inmediato anterior, sin me… sin embargo, será insuficiente para enfrentar sus gastos ordinarios tomando en consideración la inflación, por ello, debe sumarse el Poder Legislativo en la búsqueda de acciones que permitan dar inmediata solución a la situación financiera de Pensiones Civiles del Estado.

En diciembre de 2020, la Sexagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado tuvo a bien expedir el decreto número 946 2020 a fin de crear la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado, que procura… procuraría generar estrategias de esta naturaleza, por ello, es pertinente que en la ge… en la Sexagésima Séptima Legislatura se continúen con los trabajos iniciados y podamos de una vez por todas atender las distintas problemáticas que tiene este instituto de seguridad social y poder brindar certeza a sus derechohabientes.

Las y los diputados de esta legislatura tenemos la obligación de dar cuentas claras a la ciudadanía, así como generar acciones concretas tendientes a la pre… perservación y forta… forsa… fortalecimiento de Pensiones.

Es en virtud de lo anteriol… ante… anterior que promuevo la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, crea la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado deberá reflejar la conformación plural de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al… al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la seda… en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 16 días del mes de enero del 2023.

Atentamente, Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por los numerales 76 y 77 de su Reglamento, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Decreto a fin de crear la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 23 de enero del año1957, mediante Decreto se creó la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, y es así como desde hace 66 años se convirtió en una de las Instituciones en materia de Seguridad Social más emblemáticas de nuestro Estado, siendo un referente por la

calidad de sus servicios por más de 6 décadas.

Pensiones Civiles oferta el servicio médico y tiene a su cargo el sistema de jubilaciones de miles de trabajadores de Gobierno del Estado, sin embargo, hemos sido testigos, de como en los últimos años ha tenido un quebranto financiero, poniendo en riesgo los servicios que ofrece, la salud y la seguridad social de sus derechohabientes.

Es por ello, que ante la crisis financiera por la que atraviesa esta Dirección, debemos generar diversas acciones de carácter urgente, a fin de crear un frente común que permita encontrar soluciones conjuntas que oxigenen sus finanzas y le permitan seguir ofreciendo un servicio médico de primer nivel y de esta manera brindar certidumbre y tranquilidad a sus derechohabientes, pensionados y jubilados.

Soy consciente de las diversas acciones que se han llevado a cabo para intentar solventar las problemáticas que acompañan al instituto de seguridad social, sabemos qué hace 8 años se reformó la Ley de Pensiones, esta fue a costa de los trabajadores, aumentando el porcentaje de aportaciones para su fondo propio, creando la figura de cuentas individuales para el retiro, ello, sin darle hasta el momento la viabilidad financiera que se pretendía.

Esto se debe a que algunos de los organismos afiliados no han disminuido los adeudos que tienen con Pensiones, al no reportar las aportaciones que por ley les corresponden, lo que genera el deterioro en los servicios que se ofrecen, dejando en ocasiones a la farmacia sin los medicamentos necesarios, o incluso tener que negociar el pago con hospitales y servicios subrogados, así como médicos especialistas, donde cabe mencionar, que para poder agendar una cita, se tienen que esperar varios meses.

La preocupación aumentó en el mes de diciembre, al retrasar el pago del aguinaldo a los pensionados y jubilados, solventando éste, hasta el día 20 de diciembre, al parecer por la falta de liquidez.

Las políticas de austeridad emprendidas por este gobierno son buenas, pero no pueden ser aplicadas en salud pública, es decir no se debe poner en juego el derecho a una seguridad social, donde las aportaciones de 30 años para lograr una merecida pensión o jubilación pueda estar en riesgo por el posible mal manejo de recurso de unos cuantos, si bien sabemos que esta problemática es heredada de la administración anterior, es pertinente que generemos acciones de inmediato para poder brindar soluciones a las miles de familias que dependen de este servicio.

Ciertos estamos que desde la administración estatal existe la disposición para solventar esta problemática, incluso, para este ejercicio fiscal 2023 se han presupuestado $6,065,432,415 (seis mil sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos quince pesos), lo que en términos reales representan $418,452,713 (cuatrocientos dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos trece pesos) más que en el ejercicio inmediato anterior, sin embargo, será suficiente enfrentar sus gastos ordinarios tomando en consideración la inflación, por ello, debe sumarse el Poder Legislativo a la búsqueda de acciones que permitan dar inmediata solución a la situación financiera de Pensiones Civiles del Estado.

En diciembre de 2020, la Sexagésima Sexta Legislatura de este H. Congreso tuvo a bien expedir el decreto no. LXVI/ITCYC/0946/2020 I P.O. (novecientos cuarenta y seis/ dos mil veinte) a fin de crear la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado, que procuraría generar estrategias de esta naturaleza, por ello, es pertinente que en la Sexagésima Séptima Legislatura se continúen con los trabajos iniciados y podamos de una vez por todas atender las distintas problemáticas que tiene este instituto de seguridad social y poder brindar certeza a sus derechohabientes.

Las y los Diputados de esta legislatura tenemos la obligación de dar cuentas claras a la ciudadanía, así como generar acciones concretas tendientes a la preservación y fortalecimiento de Pensiones.

Es en virtud de lo anterior que promuevo la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, crea la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado deberá reflejar

la conformación plural de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 16 días del mes de enero del 2023.

ATENTAMENTE, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Diputación Permanente:

Muy buenas tardes, buenas tardes tengan todos ustedes.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos otorga la Constitución Política de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder, comparezco ante ustedes para efecto de someter la presente iniciativa de ley con el propósito de reformar y adicionar los artículos 81 y 82 de la Ley hidro… de Hidrocarburos, solicitando que en su caso de ser aprobada se eleve al Honorable Congreso de la Unión, como iniciativa de ley propuesta por la Sexagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo de nuestro Estado, con base en los siguientes:

MOTIVOS:

En base al artículo 75, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia se me permita hacer un resumen del punto de acuerdo, integrándose el mismo en su totalidad en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

A partir de enero del 2017 los precios de… al público de gas LP y natural se determinan bajo condiciones de mercado, es decir, representan el resultado de la dinámica de la demanda y la oferta y de las condiciones del mercado internacional.

El gas LP y el gas natural son los principales combustibles de consumo en los hogares de los mexicanos ya que se utilizan como principal fuente de energía.

La Comisión Reguladora de Energía pública resoluciones de materia de comercialización de gas que sirven de instrumentos regulatorios.

Chihuahua es uno de los estados que registraran las temperaturas más bajas durante la temporada de frentes fríos. En el país se esperan aproximadamente 51 sistemas frontales contemplados entre el pasado mes de septiembre del año 2022, hasta el mes de mayo del presente año 2023. Los municipios que se ven afectados son los que se encuentran ubicados en las regiones serranas de nuestra entidad, ya que cuentan con muchas limitantes para hacerle frente a la temporada invernal.

Es importante atender la problemática que se genera año con año por las inclemencias climacl… climáticas generadas en nuestro Estado debido a los freos extremos que se atienden en el mismo. En las temporadas invernales el uso del gas es una necesidad diaria para poder calentar los hogares de los y las chihuahuenses, por lo que esto afecta a la economía de la gran mayoría de las y los ciudadanos de nuestro territorio.

Cada año desde este Congreso del Estado se realizan exhortos a la federación para que aplique subsidios a los costos del gas en temporadas invernales, los cuales por cierto, no han sido atendidos con respuesta favorable para los chihuahuenses, por lo cual, resulta primordial realizar una modificación a la Ley de Hidrocarburos para que se cuente con un programa anual de subsidios y tarifas preferenciales en el precio del gas LP y gas natural, para que estos puedan beneficiar no solo a Chihuahua, sino también a los demás estados que presentan condiciones climatológicas invernales adversas.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración con carácter de aprobación el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona la fracción X al artículo 81 y se reforma la y adiciona los párrafos primero y segundo, al artículo 82 de la Ley de Hidrocarburos para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 81.- Corresponde a la Comisión Reguladora de Energía:

Se adiciona:

X. Presentar un programa anual de subsidios y tarifas preferenciales en el precio de gas LP, gas natural, así como del gasóleo de uso doméstico, evaluando las condiciones climatológicas que tiene cada Estado en temporada invernal.

Artículo 82.- La Comisión Reguladora de Energía expedirá disposiciones de aplicación general para la regulación de las actividades a que se refiere esta Ley, así como un programa anual de subsidios y tarifas preferenciales en el ámbito de su competencia, incluyendo los términos y condiciones a los que deberán juntarse las prestaciones de los servicios; al igual que la determinación de las contraprestaciones, precios y tarifas aplicables, entre otros.

La regulación de contraprestaciones, precios y tarifas, así como un programa anual de subsidios y tarifas preferenciales, que establezca la Comisión Reguladora de Energía, con excepción de las actividades del expendio al público de gas licuado de petróleo, gasolinas y diésel, cuyo precio se determinará conforme a las condiciones de mercado, se sujetará a las siguientes:

Se adiciona:

III. La regulación de un programa anual de subsidios y tarifas preferenciales, aplicable en las temporadas invernales, considerando la situación de cada Estado.

TRANSITORIO

UNICO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en esta ciudad Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

La de la voz, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa de Ley con

el propósito de Reformar y Adicionar los artículos 81 y 82 de la Ley de Hidrocarburos, solicitando que en caso de ser aprobada se eleve ante el H. CONGRESO DE LA UNIÓN, como iniciativa de Ley propuesta por la Sexagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A partir de enero de 2017 los precios al público de gas L.P. y natural se determinan bajo condiciones de mercado, es decir, representen el resultado de la dinámica de la demanda y de la oferta y de las condiciones de los mercados internacionales.

El Gas L.P. y el natural son los principales combustibles de consumo en los hogares de los mexicanos ya que se utilizan como principal fuente de energía.

La Comisión Reguladora de Energía publica resoluciones en materia de comercialización de gas que sirven de instrumentos regulatorios.

Chihuahua es de los estados que registraran las temperaturas más bajas durante la temporada de frentes fríos. En el país se esperan aproximadamente 51 sistemas frontales contemplados entre el pasado mes de septiembre 2022 hasta el mes de mayo de 2023. Los municipios que se ven más afectados son los que se encuentran ubicados en las regiones serranas de nuestra entidad, ya que cuentan con muchas limitantes para hacerle frente a la temporada invernal.

Es importante atender la problemática que se genera año con año por las inclemencias climáticas generadas en nuestro estado debido a los fríos extremos que se tienen en el estado. En las temporadas invernales el uso del gas es una necesidad diaria para poder calentar los hogares de las y los chihuahuenses, por lo cual esto afecta la economía de la gran mayoría de las y los ciudadanos de nuestro territorio.

Cada año desde este Congreso del Estado se realizan exhortos a la Federación para que aplique subsidios a los costos del gas en temporadas invernales, los cuales por cierto no han tenido respuestas favorables para los chihuahuenses, por lo cual, resulta primordial realizar una modificación a la Ley de Hidrocarburos para que se cuente con un programa anual de subsidios y tarifas preferenciales en el precio del Gas L.P. y Gas Natural, para que esto pueda beneficiar no solo a Chihuahua, sino también a los demás estados que presentan condiciones climatológicas invernales adversas.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona la fracción X al artículo 81 y se reforman y adicionan los párrafos primero y segundo, del artículo 82 de la Ley de Hidrocarburos para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 81.- Corresponde a la Comisión Reguladora de Energía:

I. Regular y supervisar las siguientes actividades, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Agencia:

a) Transporte y Almacenamiento de Hidrocarburos y Petrolíferos;

b) El Transporte por ducto y el Almacenamiento que se encuentre vinculado a ductos, de Petroquímicos;

c) Distribución de Gas Natural y Petrolíferos;

d) Regasificación, licuefacción, compresión y descompresión de Gas Natural;

e) Comercialización y Expendio al Público de Gas Natural y Petrolíferos, y

f) Gestión de los Sistemas Integrados, incluyendo el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural;

II. Aprobar, con la opinión favorable de la Secretaría de Energía, la creación de Sistemas Integrados, las condiciones de prestación del servicio en los mismos y expedir las metodologías tarifarias respectivas, así como expedir las reglas de operación de los gestores independientes de dichos Sistemas;

III. Aprobar las bases de las licitaciones que realice el Centro Nacional de Control del Gas Natural, así como los procesos de Temporadas Abiertas que realicen los Permisionarios para asignar la capacidad en los sistemas de Transporte y Almacenamiento de Gas Natural;

IV. Opinar sobre la planificación de la expansión del Transporte y la Distribución de Gas Natural y de Gas Licuado de Petróleo, conforme a los lineamientos que para tal efecto establezca la Secretaría de Energía;

V. Determinar, con la opinión de la Secretaría de Energía, las zonas geográficas para la Distribución por ducto de Gas Natural, de oficio o a solicitud de parte, considerando los elementos que permitan el desarrollo rentable y eficiente de los sistemas de distribución. Para efectos de lo anterior, la Comisión escuchará la opinión de las autoridades competentes, incluyendo las de desarrollo urbano, y partes interesadas;

VI. Supervisar las actividades reguladas, con objeto de evaluar su funcionamiento conforme a los objetivos de la política pública en materia energética y, en su caso, tomar las medidas conducentes, tales como expedir o modificar la regulación, proveer información pública sobre los resultados de sus análisis y el desempeño de los participantes, e informar a la Secretaría de Energía o la Comisión Federal de Competencia Económica, en el ámbito de sus atribuciones;

VII. Establecer lineamientos a los que se sujetarán los Permisionarios de las actividades reguladas, respecto de sus relaciones con personas que formen parte de su mismo grupo empresarial o consorcio que lleven a cabo actividades de comercialización de Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos;

VIII. Recopilar información sobre los precios, descuentos y volúmenes en materia de comercialización y Expendio al Público de Gas Natural y Petrolíferos, para fines estadísticos, regulatorios y de supervisión, y

IX. Proponer, en el ámbito de su competencia, a la Secretaría de Energía que instruya a las empresas productivas del Estado, sus subsidiarias y filiales que realicen las acciones necesarias para garantizar que sus actividades y operaciones no obstaculicen la competencia y el desarrollo eficiente de los mercados, así como la política pública en materia energética.

X. Presentar un programa anual de subsidios y tarifas preferenciales en el precio del Gas L.P., gas natural, así como del gasóleo de uso doméstico, evaluando las condiciones climáticas que tiene cada Estado en temporada invernal.

Artículo 82.- La Comisión Reguladora de Energía expedirá disposiciones de aplicación general para la regulación de las actividades a que se refiere esta Ley, así como un programa anual de subsidios y tarifas preferenciales, en el ámbito de su competencia, incluyendo los términos y condiciones a los que deberán sujetarse la prestación de los servicios; al igual que la determinación de las contraprestaciones, precios y tarifas aplicables, entre otros.

La regulación de contraprestaciones, precios y tarifas, así como un programa anual de subsidios y tarifas preferenciales, que establezca la Comisión Reguladora de Energía, con excepción de las actividades de Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo, gasolinas y diésel, cuyos precios se determinarán conforme a las condiciones de mercado, se sujetará a lo siguiente:

I. La regulación para cada actividad en particular será aplicable salvo que, a juicio de la Comisión Federal de Competencia Económica, existan condiciones de competencia efectiva en dicha actividad, en cuyo caso las contraprestaciones, precios o tarifas correspondientes se determinarán por las condiciones de mercado;

II. La regulación, además de contemplar los impuestos que determinen las leyes aplicables, considerará que:

a) Las contraprestaciones, precios y tarifas, de los bienes y servicios susceptibles de comercializarse internacionalmente se fijarán considerando el costo de oportunidad y las condiciones de competitividad prevalecientes en el mercado internacional de estos productos, libres de impuestos, contribuciones o gravámenes, y

b) Para aquellos bienes o servicios que no sean susceptibles de comercializarse en el mercado internacional, las contraprestaciones, precios y tarifas se fijarán de acuerdo a las metodologías de aplicación general para su cálculo que para tal efecto emita la Comisión Reguladora de Energía, considerando la estimación de costos eficientes para producir el bien o prestar el servicio, así como la obtención de una rentabilidad razonable que refleje el costo de oportunidad del capital invertido, el costo estimado de financiamiento y los riesgos inherentes del proyecto, entre otros.

III. La regulación de un programa anual de subsidios y tarifas preferenciales, aplicable en las temporadas invernales, considerando la situación de cada Estado.

TRANSITORIOS:

UNICO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Enseguida, tiene la palabra el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Solicito se dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida que se incorporen en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: La violencia es el pan nuestro de cada día. Hemos permitido que la violencia se vuelva endémica, desde Ciudad Juárez hasta las barrancas de Batopilas, desde Madera hasta las calles de Chihuahua.

Una guerra fraticida de baja intensidad, tan cotidiana que ha sacado y arruinado a varias generaciones, generaciones enteras y pareciera, lamentablemente, que ya no nos asombra, que ya no importa que maten a diez custodios dentro de una cárcel, que incineren a una estudiante en su domicilio y que se guarde el más ominoso de los silencios, que se encuentren, lamentablemente sin vida a jovencitas, que se ataque a la población y los que caigan sean los inocentes, siempre los inocentes.

Niños, mujeres embarazadas, repartidores de comida, jesuitas. La violencia se ha vuelto un deporte siniestro en Chihuahua que lo practican sin pudor y con garantías de poco o nada, con garantías de que poco o nada ocurrirá.

Seguimos teniendo con Ciudad Juárez, la quinta ciudad más violenta del mundo, darnos cuenta de los lujos en que desde hace tiempo vivían quienes asesinan y corrompen dentro del CERESO estatal número 3, está más allá de lo innombrable.

Es una derrota para el gobierno y para cada uno de nosotros mientras no actuemos en consecuencia, habrá que preguntarnos qué haremos para que esta derrota no sea permanente.

Desde Movimiento Ciudadano hemos insistido en la necesidad de crear un penal de máxima seguridad, primero instando a las autoridades correspondientes a que culminen el traspaso del CEFERESO número 9 y ahora daremos un paso más para lograr este objetivo.

Lo anterior, en razón de que resulta indispensable establecer una reforma al Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia con la finalidad de que ya de forma específica se establezca este mandato.

La bancada naranja, al estar del lado del pueblo, sin titubeos y sin miedo de ninguna índole, proponemos lo siguiente

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la acción 10.1.3.4 a la estrategia 3 del Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia para quedar redactado como sigue:

Acción 10.1.3.4. Incorporar el Centro Federal de Readaptación Social número 9, con ubicación en el Municipio de Juárez en el Estado de Chihuahua al Plan Penitenciario Estatal, acondicionarlo para ser un Centro de Readaptación Social de Máxima Seguridad.

Dado en el Palacio Legislativo en los términos de

Ley.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Francisco Adrián Sánchez Villegas en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y coordinador Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a efecto de presentar la Iniciativa con carácter de Decreto por la cual se REFORMA el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de Chihuahua:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: ”(…) La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social (…) La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley (…) La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

2. En el artículo 2, primer párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se establece que ”La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

3. En el artículo 64, fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua se establece que es facultad del H. Congreso del Estado aprobar los Planes Estatales de Seguridad Pública, en los plazos que disponga la Ley. Además en el artículo 93 de la Constitución Estatal, artículo XVII se estipula que son atribuciones y obligaciones de quien ocupe la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado, enviar al Congreso del Estado, dentro de los seis meses siguientes, contados a partir de la fecha en que tome posesión, los Planes Estatales de Seguridad Pública, para su aprobación.

4. En el ”Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, se encuentran contenidas las acciones, los objetivos y las metas generadas gracias a las aportaciones de los sectores académicos, empresariales y de la sociedad civil, así como de la participación ciudadana durante los Foros de Consulta, llevados a cabo por este Gobierno del Estado. En ellas, están contenidas las aspiraciones de paz y seguridad de tantas familias chihuahuenses que ansían vivir en un ambiente seguro y de tranquilidad.”(1)

5. El 3 de marzo de 2022, la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua presentó a H. Congreso del Estado el Plan Estatal de Seguridad, el cual se turnó a la Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública. En su Punto 10, hace referencia a un Sistema Penitenciario con eje Humanitario y Efectivo y en la estrategia 3 se hace referencia a Fortalecer las acciones de revisión y seguridad al interior de los Centros Penitenciarios del Estado, mismo que se divide en 3 acciones:

10.1.3.1. Fortalecer las acciones de seguridad al interior de los Centros Penitenciarios del Estado.

10.1.3.2. Diseñar e implementar operativos de revisión al interior de los Centros Penitenciarios de la entidad.

10.1.3.3. Realizar las reubicaciones de las Personas Privadas de la Libertad necesarias que permitan mantener el orden, la gobernabilidad y la tranquilidad en los Centros Penitenciarios.
6. Sin embargo las tres acciones, de la estrategia 3 del punto 10 relativo a un Sistema Penitenciario Humanitario y Efectivo, han resultado insuficientes para el desarrollo que debieran de tener los CERESO, teniendo repercusiones en el interior y en el exterior.

7. El Cereso No. 3 en Ciudad Juárez, actualmente cuenta con sobrecupo, obligando a vivir a los reos en hacinamiento y mezclando a los delincuentes peligrosos con aquellos de menor peligrosidad, lo anterior generó que el 11 de agosto, se presentará dentro del Cereso No. 3 en Ciudad Juárez, una riña entre grupos delictivos rivales, lo que conllevo en la muerte de múltiples personas y atentados Narcoterroristas en el exterior de las instalaciones, en los que mujeres embarazadas, gente con capacidades diferentes, niños y personal que se dedica a la comunicación, perdieran la vida.

8. El 1 de enero del 2023, inició con la muerte de dos custodios que realizaban su trabajo en el Cereso No. 3 en Ciudad Juárez, toda vez que al presentarse un motín, un grupo perteneciente al crimen organizado, sometió y mató a los elementos de seguridad, al día siguiente mientras elementos de investigación desempeñaban su trabajo para capturar a los reos fugados, fueron privados de la vida.

9. Es por lo anterior, que en aras de avanzar en temas de seguridad y de eliminar la violencia que ha dejado marcado de manera irreparable a decenas de generaciones en el Municipio de Juárez, proponemos la adición de la acción 10.1.3.4. a la estrategia 3 del Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de Chihuahua, con el propósito de adicionar al Sistema Penitenciario Estatal, el CEFERESO NO. 9 a fin de acondicionarlo como CERESO de Máxima seguridad. Por los argumentos antes vertidos, se presenta ante la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la siguiente iniciativa con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la acción 10.1.3.4. a la estrategia 3 del Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de para quedar como siguen:

Acción 10.1.3.4. Incorporar el Centro Federal de Readaptación Social Número 9 con ubicación en el Municipio de Juárez en el Estado de Chihuahua al Plan Penitenciario Estatal, acondicionarlo para ser un Centro de Readaptación Social de Máxima Seguridad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

A T E N T A M E N T E DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADOS CIUDADANOS GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

[Pies de página del documento]:

(1) Gobierno del Estado de Chihuahua. Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia. 2022.

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/18050.pdf. 5 de Enero de 2023.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

9.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado David Oscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de la Sesenta y Siete Legislatura
Presente.-

El suscrito, David Oscar Castrejón Rivas, Diputada… Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto en los artículos que corresponden de la Constitución

Política del Estado de Chihuahua, así como los correspondientes de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración el siguiente exhorto con carácter de punto de acuerdo, con objeto de pedir a la Dirección de Obras Públicas y su Departamento de Mantenimiento Vial a que por seguridad empiece un pregrama de mantenimiento de señalización horizontal a base de pintura amarilla y blanca que delimiten los carriles y el remarcar los pasos peatonales de calles, avenidas y periféricos con mayor tránsito en la ciudad de Chihuahua. Basamos la anterior petición de exhorto con carácter de acuerdo en base a los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es conocido en la ciudad existe la Dirección de Obras Públicas, la cual el año pasado se le asignó una cantidad del Presupuesto de 527 millones, este año 2023 la cantidad de 478 millones 582 mil 160 pesos. La antes man… mencionada Dirección es encargada del Departamento de Mantenimiento Vial que hace dichas obras.

Sin embargo, en nuestra ciudad desde hace alrededor de 3 años las diferentes avenidas, calles principales y periféricos carecen del mantenimiento de la pintura horizontal que delimita con claridad cada uno de los carriles por los que debe de transitar los vehículos, por ende, resulta muy complicado saber cuál es el carril correspondiente para circular.

Dicha omisión por parte de la autoridad coloca en riesgo de accidentes a los miles de conductores que circulan por las principales avenidas, calles y periféricos de nuestra ciudad, poniendo en riesgo incluso a peatones y a los pasajeros de dichos conductores.

Es ya bastante el tiempo en que no se ha brindado este mantenimiento, que las delimitaciones en el pavimento y los pasos peatonales no se visualizan, que incluso ya se ha hecho costumbre en los conductores el seguir el tránsito de los demás vehículos para saber por dónde transitar cuando esto es incorrecto.

Chihuahua capital sufrió en 2021 la cantidad de 10 mil 959 accidentes viales, un aproximado de ochenta… de 8 mil en 2022 y se consideró a Chihuahua una de las ciudades con más muertes por accidentes viales del país, ya que, en promedio, 6.7 persones al mas… al mes pierden la vida en incidentes relacionados con vehículos.

Como observamos, el número de incidentes con lesionados o fallecidos va en aumento, nuestra tarea como legisladores es crear las condiciones de seguridad para coadyuvar a que nuestro Estado cada día tenga mejor calidad y poder otorgar a los ciudadanos el derecho humano a la seguridad tanto de hechos dolosos o culposos en el ámbito vial.

Es por ello, que es necesario que cumpla la autoridad con su deber de cuidar que en las vías públicas no existan obstáculos que impidan la libre circulación de los vehículos y los peatones, que ponga en peligro a personas, como está escrito en el artículo 46 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, por ende, deben tener señalizado el pavimento en las calles, avenidas y periféricos principales para que el conductor y el peatón circule correctamente y evitar riesgos de accidentes.

Ahora bien, cabe resaltar que en otras ocasiones se ha realizado el mantenimiento antes mencionado, sin embargo, se utiliza pintura con duración de un año y que a los primeros meses se despinta. Se debe cuidar que la pintura sea de calidad y de duración de más de diez años para que tenga efecto y no sea únicamente la pintura que pongan para cumplir por motivos electorales u otros intereses.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente pido a ustedes, compañeros, compañeras, diputados, diputados de la Diputación Permanente voten a favor de este exhorto en bien de nuestra

capital y de la seguridad vial de los chihuahuenses.

Por ello pido:

UNICO. - Exhortar a la Dirección de Obras Públicas y su Departamento de Mantenimiento Vial a que, por seguridad, empiece un programa de mantenimiento de señalización horizontal a base de pintura amarilla y blanca que delimiten los carriles y el remarcar los pasos peatonales de calles, avenidas y periféricos con mayor tránsito de la ciudad de Chihuahua.

DADO en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, a los dieciséis días del mes de enero del 2023.

ECONOMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Atentamente un servidor, David Oscar Castrejón Rivas.

Ese sería el exhorto con carácter de punto de acuerdo que pongo a consideración de ustedes compañeros y que ojalá lo apoyen.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE LA LXVII LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El suscrito, David Oscar Castrejón Rivas, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración el siguiente exhorto con carácter de punto de acuerdo, con objeto de pedir a la Dirección de Obras Publicas y su Departamento de Mantenimiento Vial a que por seguridad empiece un programa de mantenimiento de señalización horizontal a base de pintura amarilla y blanca que delimitan los carriles y el remarcar los pasos peatonales de Calles, Avenidas y Periféricos con mayor tránsito en la Ciudad de Chihuahua. Basamos la anterior petición de Exhorto con carácter de acuerdo en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es conocido en la ciudad existe la Dirección de Obras Públicas, a la cual el año pasado (2022) se le asignó una cantidad de $527’842,858.30 en el Presupuesto y este año (2023) la cantidad de $478’582,160.15. La antes mencionada Dirección es encargada del Departamento de Mantenimiento Vial que hace dichas obras.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
07000-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
07000-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Sin embargo, en nuestra ciudad desde hace alrededor de 3 años las diferentes avenidas, calles principales y periféricos carecen del mantenimiento de la pintura horizontal que delimita con claridad cada uno de los carriles por los que deben de transitar los vehículos, por ende, resulta muy complicado saber cuál es el carril correspondiente para circular.

Dicha omisión por parte de la Autoridad coloca en riesgo de accidente a los miles de conductores que circulan por las principales avenidas, calles y periféricos de nuestra ciudad, poniendo en riesgo incluso a peatones y a los pasajeros de dichos conductores.

Es ya bastante el tiempo en el que no se ha brindado este mantenimiento, que las delimitaciones en el pavimento y los pasos peatonales no se visualizan, que incluso ya se ha

hecho costumbre en los conductores el seguir el tránsito de los demás vehículos para saber por dónde transitar cuando esto es incorrecto.

Chihuahua capital sufrió en 2021 la cantidad de 10,959 accidentes viales, un aproximado de 8,000 en 2022 y se consideró a Chihuahua una de las ciudades con más muertes por accidentes viales del País, ya que en promedio, 6.7 personas al mes pierden la vida en incidentes relacionados con vehículos.

Como observamos, el número de incidentes con lesionados o fallecidos va en aumento, nuestra tarea como Legisladores es crear las condiciones de Seguridad para coadyuvar a que nuestro Estado cada día tenga mejor calidad y poder otorgar a los ciudadanos el derecho humano a la seguridad tanto de hechos dolosos o culposos en el ámbito vial.

Es por ello, que es necesario que cumpla la Autoridad con su deber de cuidar que en las vías públicas no existan obstáculos que impidan la libre circulación de los vehículos y los peatones, que ponga en peligro a personas, como esta descrito en el Artículo 46 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, con ende, tener señalizado el pavimento en las calles, avenidas y periféricos principales para que el conductor y el peatón circule correctamente y evitar riesgos.

Ahora bien, cabe resaltar que en otras ocasiones se ha realizado el mantenimiento antes mencionado, sin embargo, se utiliza pintura con duración de un año y que a los primeros meses se despinta. Se debe cuidar que la pintura sea de calidad y de duración de más de diez años para que tenga efecto y no que sea únicamente para cumplir por motivos electorales u otros intereses.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente pido a Ustedes, Compañeros(as) Diputados(as) de la Diputación Permantente voten a favor de este exhorto en bien de nuestra capital y de la Seguridad Vial de los Chihuahuenses:

UNICO. - Exhortar a la Dirección de Obras Publicas y su Departamento de Mantenimiento Vial a que por seguridad, empiece un programa de mantenimiento de señalización horizontal a base de pintura amarilla y blanca que delimitan los carriles y el remarcar los pasos peatonales de Calles, Avenidas y Periféricos con mayor tránsito en la Ciudad de Chihuahua.

DADO en el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los dieciséis días del mes de enero del año 2023,

ECONOMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Atentamente, davidoscarcastrejon Rivas, Diputado plurinominal de la bancada Morena De la LXVIII Legislatura].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Si, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias.

Si me permite hacer unas precisiones del punto del Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ok, adelante.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias.

En cuanto a lo antes expuesto por el… por el Diputado Castrejón, me permito hacerle unos… unos comentarios y precisiones respetuosas.

El Gobierno del Estado, en conjunto con el Gobierno Municipal de Chihuahua, han estado trabajando en el mantenimiento de la señalización vial en avenidas… en avenidas y calles principales de esta ciudad.

A su vez, el gobierno municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas, así como el Instituto Municipal de la Mujer, se encuentran trabajando activamente en la implementación del programa Espacios Públicos y Rutas Seguras, realizando así labores de colocación de señalamiento vial en distintas zonas de la ciudad, apostando por la seguridad de las mujeres y sus familias.

Asimismo, durante los primeros días del año, el Departamento de Mantenimiento Vial, el propio Ayuntamiento estuvo trabajando en la avenida Zaragoza como en la avenida Cuauhtémoc,

colocando pintura en diversos… en diversas divisiones de carriles de las calles y delimitando cruces, así como señalamientos de cruces peatonales para brindar seguridad y medidas predentivas… preventivas perdón para quienes transitan por dicha son.

En total se lograron invertir… intervenir perdón en una área total 9 mil 300 metros lineales de señalización y así mismo aprovecho para informarles que nos han informado que en los próximos días se van a continuar los trabajos sobre la avenida Díaz Ordaz y la avenida Ocampo, cubriendo y abarcando de esta manera los primeros cuadros de la ciudad.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias po… por esa información.

Si está haciendo esas programa el municipio en conjunto con el Estado lo celebramos, sin embargo, pues ya ahí están señalando, iba a poner de ejemplo la avenida Ocampo, que casi todos transitamos para venir aquí al estacionamiento que… pues que amablemente el pueblo nos facilita para estacionar nuestros vehículos, si se fijan no está señalizado.

En el exhorto que esto es si se fijan el enfoque es la seguridad, porque Chihuahua está considerada dentro de los estados de la república con más altos índices de accidentes mortales por… por cuestiones de vialidad y que incluso el día de ayer, por la ¿Cómo se llama ésta… que está… que atraviese el periférico de la Juventud? La Cantera hubo otro accidente mortal en donde fallece una jovencita de 19 años.

Entonces en el exhorto, si ustedes se fijan en la parte final del exhorto señalo que hay programas que de repente, por cuestiones electorales o por otras razones, pero como no quise polemizar, no quise decir por asignar obras a amigos o al compadrazgo, pintan y en menos de un año se despintan las rayas porque técnicamente hay pintura que dura un año y hay pintura que dura más de diez años, ósea hay pintura especial para que dure muchos años porque está expuesto al sol, a la lluvia, al polvo y sin embargo, mucha de la que ponen al año se borra, ósea prácticamente nomás mientras salgo yo de… de la presidencia o de la gubernatura.

Entonces… entonces seguramente lo celebramos si hay esos programas, sin embargo, no hay una demostración en cuanto que no nada más es para… la pintura para… para… la… el pavimento, si no esa misma pintura te la venden para tu casa o cuando pintas un carro ahí mismo te dicen, ¿Quiere pintura para un año, para cinco años, para diez años? Que desde luego el precio es distinto.

Yo celebro si… si existe ese programa, ojalá sea con pintura de diez años, pero no lo hemos visto, sería un pero… una cuestión de perogrullo¿No? Ósea algo muy obvio quererlos convencer de algo que todos estamos convencidos, la capital no tiene la señalización, no es una cuestión de buscar quién tiene la culpa, si el municipio, la federación o el gobierno del estado.

El exhorto, el objetivo es darle solución a un problema grave que hay en la ciudad, Ciudad Juárez no lo conozco tan bien, pero en la ciudad de seguridad, en la conducción, en las noches es peor en las noches es más difícil encontrar por dónde vas circulando y eso constituye una imprudencia que puede derivar en un accidente vial.

Si ustedes lo votan, no… no veo que… que sería algo que se contradice con… con eso de si ya está… si hay un programa qué bueno y si entonces el exhorto se vota y se le pide eso que se haga, pues la contestarion será… será que lo están haciendo, ¿Me explico? Pero aquí mira, muchas veces hay cosas incorrectas que pasa tanto el

tiempo que lo vemos como normales, o sea, no nos damos cuenta que está mal y aquí llevan tres, cuatro años que vemos así nuestra ciudad, que ya creemos que eso es lo normal, pero no es normal eso, la misma Ley de Vialidad establece que se tiene que tener señalizado todo eso.

Ni siquiera debería de ser un exhorto, debería de ser una… un castigo por la falta de cumplimiento de la ley, pero para ir paso a paso, esa es la razón por las que pide un servidor un exhorto y que ojalá lo voten.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Si no hay más participaciones, procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la votación.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 1 voto a favor, 6 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 1 (uno) voto a favor, emitidospor la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votosen contra expresadospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), quienjustificósuinasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 471/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0471/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en la que pretendía exhortar a la Dirección de Obras Públicas y su Departamento de Mantenimiento Vial a que, por seguridad, empiece un programa de mantenimiento de señalización horizontal a base de pintura amarilla y blanca que delimitan los carriles y el remarcar los pasos peatonales de calles, avenidas y periféricos con mayor tránsito en la ciudad de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Enseguida se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:

Gracias, Presidenta.

Buenas tardes compañeros.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita Diputada Isela Martínez Díaz de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante está Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a la titular del Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría del… de Seguridad Pública, al titular del Poder Ejecutivo Federal y al alcalde de Ciudad Juárez, con la final… finalidad de que se analice la posibilidad de implementar estrategias conjuntas en materia de seguridad, con el objeto de brindar mayores condiciones de seguridad para los turistas, comercios y habitantes de dicho municipio dados los acontecimientos de la fuga de personas privadas de su libertad; Asimismo, a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal con el objeto de que se generen reuniones trilaterales entre los Gobiernos de Estados Unidos y Canadá, con la finalidad de exponer las estrategias en materia de seguridad que lleven a matizar o en su caso reducir las alertas de viaje que mantienen estos países sobre el Estado de Chihuahua, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los lamentables hechos ocurridos el 1 de enero del 2023 en materia de seguridad en nuestra Ciudad Juárez, ciertamente cimbraron a la ciudadanía, que se vio afectada en todos sus niveles por los hechos cobardes que a un grupo de personas… que un grupo de co… de personas realizaron consta… costando incluso pérdidas humanas, materiales y económicas.

La Gobernadora ha actuado de manera inmediata y está generando las acciones necesarias para que lo ocurrido no vuelva a pasar en Ciudad Juárez ni en ninguna parte del Estado, ha comenzado una reforma integral al sistema penitenciario y todo lo que conlleva.

Ciudad Juárez, ha demostrado a lo largo de su historia que ante cualquier clis… crisis es posible sobreponerse, no por nada siempre será recordada como una de los bastiones políticos e históricos más relevantes no solo del Estado sino del país completo al haber albergado en diversas ocasiones al Poder Ejecutivo Federal y ser el lugar donde se consolidó la revolución en su fase ideológica.

Hoy, esta ciudad fronteriza es habitada por más de un millón y medio de habitantes, que se caracterizan por ser gente trabajadora, cálida y echada para adelante, características que han logrado gracias a la gran riqueza demográfica que posee, las diferentes culturas de mexicanos provenientes de todas las latitudes del país y extranjeros convergen en una sociedad única, que es motivo de orgullo para todas y todos los chihuahuenses.

Además, esta frontera produce el 37.3 del PIB estatal 202 mil millones de pesos, lo que hace… lo que la hace una de las ciudades más competitivas e importantes económicamente hablando de nuestro país, además es el segundo puerto de exportaciones vía carretera en México, el primer lugar en empleos del sector manufacturero de exportación a nivel nacional, la segunda ciudad con más establecimientos de manufactura de exportación, la novena ciudad con mejores salarios para trabajadores a nivel nacional, el primer lugar en ci… en ciudades con menor informalidad laboral a nivel nacional, el décimo lugar en competitividad dentro de México, primer lugar en consumo de insumos en el sector manufactura de exportación, segundo puerto de mayor cruce de personas a

Estados Unidos en México, por mencionar algunos datos, sin embargo, dicha ciudad también tiene un gran rezago a nivel de prestación de servicios básicos.

Combasir… combatir el rezago histórico que mantiene Ciudad Juárez, es una de las prioridades del gobierno de la Gobernadora Campos y sin lugar a dudas no es una tarea sencilla pero cada vez son más notorios los avances para ducir… reducir dicha brecha. Aunado a ello, es del conocimiento de todas y todos nosotros que otro de los temas más importantes y más difíciles de garantizar en el país es la materia de seguridad, hoy en día al hablar de las estrategias a implementar, claramente encontramos un sin fin de ellas y probablemente la implementación de todas encuentre una validez completa dado que su finalidad es para y por los ciudadanos.

Ante lo mencionado anteriormente, es que se ha presentado información relativa a las afectaciones que han surgido en la ciudad en términos económicos y sociales, siendo el sector turístico y de negocios los más afectados, es preciso destacar que Ciudad Juárez logró hasta antes de la pas… pandemia ostentar el quinto lugar a nivel nacional en ocupación hotelera, solo detrás de ciudades como Cabo San Lucas y Cancún, lo que representó para el sector turístico una derrama económica de más de 2 mil millones de pesos. Hasta diciembre pasado esta frontera estaba en franca recuperación, reactivando con éxito su actividad comercial y de negocios, logrando nuevamente elevados niveles de ocupación hotelera.

El gobierno del país vecino Estados Unidos y Canadá han emitido alertas sus… a sus ciudadanos respecto a viajar a nuestro país, particularmente sumándose a alertas previas que se han emitido para no visitar el Estado de Chihuahua, lo que nos obliga a buscar que dicha perspectiva cambie.

Es preciso mencionar que situaciones similares, en materia de seguridad se han solucionado con la suma de esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno, ejemplo de ello fue la estrategia de, Todos Somos Juárez, implementada en la ci… en la ciudad en el año 2011, que fue en su momento, un agente de cambio positivo que logró modificar la percepción de la ciudadanía sobre la garantía de seguridad y logró en su momento reactivar económicamente la ciudad de manera paulatina.

Es claro que hoy en día Ciudad Juárez requiere una estrategia integral diferente ante lo antes mencionado, ya que este hecho aislado es diferente al clima de violancia genera… generalizado que se vivió en aquellos años, hoy en día, necesitamos transmitir a los ciudadanos y visitantes que Ciudad Juárez es seguro y que tiene mucho que ofrecer, que es un buen lugar para vivir, hacer negocios y visitar. Eso… eso solo se logrará con la participación de los diferentes órdenes de gobierno y con la participación activa de la sociedad en general.

La finalidad de que se analice la posibilidad de implementar, creo que me falta una hoja, aquí esta.

La estrategia que se propone, consiste básicamente en contar con mayor presencia de vigilancia, elementos policiacos, cámaras, drones y demás equipo disponible, dentro de las avenidas más transitadas e importantes de la ciudad, generando con esto confianza en la población y turistas lo que detone la movilidad por la ciudad.

Por otro lado, se considera necesario realizar reuniones trilaterales entre los gobiernos de los países de Estados Unidos, Canadá y México, con la intención de presentar los resultados de las estrategias implementadas hasta el momento, con el objeto de la… de que la perspectiva y las alertas de viajes… las alertas a los viajeros de los países vecinos, sea matizada o en su caso revertida.

Hoy, Juárez requiere más que nunca que sumemos los esfuerzos necesarios, para que nuevamente podamos mostrar al mundo todo lo bueno que tiene por ofrecer la mejor frontera de México, por lo anterior es que con esta proposición buscamos sumar estrategias a las que ya ha implementado la

Gobernadora y la Secretaría de Seguridad Pública por y para los juarenses.

En virtud de lo anteriormente expuesto es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposi… proposición con carácter de punto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Seguridad Pública, al titular del Poder Ejecutivo Federal y al alcalde de Ciudad Juárez, con la finalidad de que se re… analice la posibilidad de implementar estrategias conjuntas en materia de seguridad, con el objeto de brindar mejores condiciones de seguridad para los turistas, comercios y habitantes de dicho municipio dados los acontecimientos de la fuga de personas privadas de su libertad.

SEGUNDA.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titula… a la Titular del Ejecutivo del Estado, así como a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal con el objeto de que se generen reuniones trilaterales entre los gobiernos de Estados Unidos y Canadá, con la finalidad de exponer las estrategias de mat… en materia de seguridad pública que lleven a matizar o en su caso, a reducir las alertas de viaje que mantienen estos países sobre el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que se elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones, a los 16 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Diputada Isela Martínez Díaz en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E. ? La suscrita Diputada Isela Martinez Díaz de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante está Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL ALCALDE DE CIUDAD JUÁREZ, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ANALÍCE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS CONJUNTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, con el objeto de brindar mayores condiciones de seguridad para los turistas, comercios y habitantes de dicho municipio dados los acontecimientos de la fuga de personas privadas de su libertad; Asimismo, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL CON EL OBJETO DE QUE SE GENEREN REUNIONES TRILATERALES ENTRE LOS GOBIERNOS DE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, CON LA FINALIDAD DE EXPONER LAS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE LLEVEN A MATIZAR O EN SU CASO REDUCIR LAS ALERTAS DE VIAJE QUE MANTIENEN ESTOS PAÍSES SOBRE EL ESTADO DE CHIHUAHUA lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los lamentables hechos ocurridos el pasado 1 de Enero de 2023 en materia de seguridad en nuestra ciudad Juárez, ciertamente cimbraron a la ciudadanía, que se vio afectada en todos sus niveles por los hechos cobardes de un grupo de personas costando incluso pérdidas humanas, materiales y económicas.

La Gobernadora ha actuado de manera inmediata y está generando las acciones necesarias para que lo ocurrido

no vuelva a pasar en Ciudad Juárez ni en ninguna parte del estado, ha comenzado una reforma integral al sistema penitenciario y todo lo que con ello conlleva.

Ciudad Juárez, ha demostrado a lo largo de su historia que ante cualquier crisis es posible sobreponerse, no por nada siempre será recordada como uno de los bastiones políticos e históricos más relevantes no solo del estado sino del país completo al haber albergado en diversas ocasiones al poder ejecutivo federal y ser el lugar donde se consolidó la revolución en su fase ideológica.

Hoy, esta ciudad fronteriza es habitada por más de un millón y medio de habitantes1, que se caracterizan por ser gente trabajadora, cálida y echada para delante, características que han logrado gracias a la gran riqueza demográfica que posee, las diferentes culturas de mexicanos provenientes de todas las latitudes del país y extranjeros convergen en una sociedad única, que es motivo de orgullo para todas y todos lo chihuahuenses.

Además, esta frontera produce el 37.3% del PIB estatal (202 mil millones de pesos), lo que la hace una de las ciudades más competitivas e importantes económicamente hablando de nuestro país, además es el segundo puerto de exportaciones vía carretera en México, el primer lugar en empleos del sector manufacturero de exportación a nivel nacional, la segunda ciudad con más establecimientos de manufactura de exportación, la novena ciudad con mejores salarios para trabajadores a nivel nacional, el primer lugar en ciudades con menor informalidad laboral a nivel nacional, el décimo lugar en competitividad dentro de México, primer lugar en consumo de insumos en el sector manufactura de exportación, segundo puerto de mayor cruce de personas a Estados Unidos en México, por mencionar algunos datos2Sin embargo, dicha ciudad también tiene un gran rezago a nivel de prestación de servicios básicos.

Combatir el rezago histórico que mantiene ciudad Juárez, es una de las prioridades del Gobierno de la Gobernadora Campos y sin lugar a dudas no es una tarea sencilla pero cada vez son más notorios los avances para reducir dicha brecha. Aunado a ello, es del conocimiento de todas y todos nosotros que otro de los temas más importantes y más difíciles de garantizar en el país es la materia de seguridad, hoy en día al hablar de las estrategias a implementar, claramente encontramos un sin fin de ellas y probablemente la implementación de todas encuentre una validez completa dado que su finalidad es, para y por los ciudadanos.

Ante lo mencionado anteriormente, es que se ha presentado información relativa a las afectaciones que ha sufrido la ciudad en términos económicos y sociales, siendo el sector turístico y de negocios los más afectados, es preciso destacar que Ciudad Juárez logró hasta antes de la pandemia ostentar el quinto lugar a nivel nacional en ocupación hotelera (72.7%)3 solo detrás de ciudades como Cabo San Lucas y Cancún, lo que representó para el Sector turístico una derrama económica de más de 2 mil millones de pesos4. Hasta diciembre pasado esta frontera estaba en franca recuperación, reactivando con éxito su actividad comercial y de negocios, logrando nuevamente elevados niveles de ocupación hotelera.

El gobierno del país vecino Estados Unidos y Canadá han emitido alertas a sus ciudadanos respecto a viajar a nuestro país particularmente sumándose a alertas previas que se han emitido para no visitar el Estado de Chihuahua5, lo que nos obliga a buscar que dicha perspectiva cambie.

Es preciso mencionar que situaciones similares (graves), en materia de seguridad se han solucionado con la suma de esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno, ejemplo de ello fue la estrategia de ”Todos Somos Juárez” implementada en la ciudad en el año 2011, que fue en su momento, un agente de cambio positivo que logró modificar la percepción de la ciudadanía sobre la garantía de seguridad y logró en su momento reactivar económicamente la ciudad de manera paulatina.

Es claro que hoy en día Cd. Juárez requiere una estrategia integral diferente a la antes mencionada, ya que este hecho aislado es diferente al clima de violencia generalizado que se vivió en otros años, hoy en día, necesitamos transmitir a los ciudadanos y visitantes que Ciudad Juárez es seguro y que tiene mucho que ofrecer, que es un buen lugar para vivir, hacer negocios y visitar. Esto solo se logrará con la participación de los diferentes órdenes de gobierno y con la participación activa de la sociedad en general.

La estrategia que se propone, consiste básicamente en contar con mayor presencia de vigilancia, elementos policiacos, cámaras, drones y demás equipo disponible, dentro de las avenidas más transitadas e importantes de la ciudad,

generando con esto confianza en la población y turistas lo que detone la movilidad por la ciudad.

Por otro lado, se considera necesario realizar reuniones trilaterales entre los gobiernos de los países de Estados Unidos, Canadá y México, con la intención de presentar los resultados de las estrategias implementadas hasta el momento, con el objeto de que la perspectiva y las alertas a viajeros de los países vecinos sea matizada o en su caso revertida.

Hoy, Juárez requiere más que nunca que sumemos los esfuerzos necesarios, para que nuevamente podamos mostrar al mundo todo lo bueno que tiene por ofrecer Juárez la mejor frontera de México. por lo anterior es que con esta proposición buscamos sumar estrategias a las que ya ha implementado la Gobernadora y la Secretaría de Seguridad Pública por y para los Juarenses.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO. - LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL ALCALDE DE CIUDAD JUÁREZ, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS CONJUNTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, CON EL OBJETO DE BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS TURISTAS, COMERCIOS Y HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO DADOS LOS ACONTECIMIENTOS DE LA FUGA DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL CON EL OBJETO DE QUE SE GENEREN REUNIONES TRILATERALES ENTRE LOS GOBIERNOS DE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, CON LA FINALIDAD DE EXPONER LAS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE LLEVEN A MATIZAR O EN SU CASO REDUCIR LAS ALERTAS DE VIAJE QUE MANTIENEN ESTOS PAÍSES SOBRE EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 16 días del mes de Enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL RUFINO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLERPRIETO, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón corresponde de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la propuesta con carácter de punto de

acuerdo antes de le… leído.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), quienjustificósuinasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 472/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0472/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública; al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Alcalde de Juárez, con la finalidad de que se analice la posibilidad de implementar estrategias conjuntas en materia de seguridad, con el objeto de brindar mejores condiciones de seguridad para los turistas, comercios y habitantes de dicho municipio, dados los acontecimientos de la fuga de personas privadas de su libertad.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo del Estado, así como a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, con el objeto de que se generen reuniones trilaterales entre los Gobiernos de Estados Unidos y Canadá, con la finalidad de exponer las estrategias en materia de seguridad pública que lleven a matizar o, en su caso, reducir las alertas de viaje que mantienen estos países sobre el Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se concede la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de esta sesenta y siete Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente proposición con carácter de punto de acuerdo con el efecto de hacer un llamado y exhorto al Gobierno Federal a través de Desarrollo Integral de la Familia para que implemente acciones de prevención y atención acerca del maltrato infantil, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin antes pedirle a la Presidencia en base al artículo 75 de la Ley Orgánica del Congreso, fracción XVII, me permita hacer una síntesis de la misma.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

El maltrato infantil es una lesión no accidental cometida contra un niño por lo cual hay una serie de razones que se deben de tener como parte fundamental de la protección de los mismos, sobre todo tratarse con mucho cuidado.

Existen distintos tipos de maltratos infantil de los cuales uno de ellos es el maltrato como todos sabemos el maltrato físico, así como también se tiene el maltrato y la agresión sexual, como también uno de los índices de mayor cautia que siguen sumándose en este circunstancia delos… del maltrato infantil, es el maltrato emocional que implica la humillación sobre las niñas y los niños

Lanegli… la negligencia que se refiere sobre todo el no alimentar a los niños, no atender sus necesidadbásica y no obtener sobre todo, todo lo que ellos necesitan para su entorno… en torno a su crecimiento sano.

Este tipo de maltrato ha sido el de mayor crecimiento a través de diversos estudios que se han conformado a nivel nacional y particularmente en cada una de las entidades. Es importante que los niños y niñas tengan la fortaleza jurídica y sobre todo el esquema de protección a través de las instancias correspondientes, donde lamentablemente los niños suelen ser maltratados con mayor frecuencias por sus padres, padrastros, madrastras, o cuidadores, para esto es importante sumar acciones que puedan fundamentar y que puedan protegerlos.

El maltrato es un problema mundial con graves consecuencias que pueden durar toda la vida.

A pesar de las encuestas nacionales recientes en varios países de ingresos bajos y medianos, faltan todavía datos acerca de la situación actual en muchos países.

La estimación actual son muy variables, dependiendo del país y la metodología de investigación que se utilice, dichas estimaciones dependen de las di… de las diversas condiciones de maltrato infantil utilizadas, el tipo de maltrato infantil estudiado, la cobertura y la calidad estadísticas oficial, la cobertura de calidad de la encuesta basada en la informepropias de las víctimas, de los padres o los cuidadores.

No obstante los estudios internacionales revelan que una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltrato infantil de niño de entreci… de 1 a 5 y por eso también se tienen estas consideraciones y sobre todo elarrentamiento del maltrato de abuso sexual en la infancia.

Además, muchos niños son objeto de maltrato psicológico que es algo que debe de llamar una alertamiento claro y preciso y en acciones de protección a la infancia.

Se calcula que cada año mueren por homicidio 41 mil menores en el país menores de 15 años. Estas… estas cifras deben de darnos la magnitud del problema, y por eso la importancia de este exhorto para que la institución correspondiente pueda tener claridad sobre el mismo y sobre todo presupuestos y acciones y políticas públicas que den el apoyo y la defensa a los niños y a las niñas.

En el año 2020 fue particularmente un año muy difícil para la infancia en México, se incrementaron los delitos de abuso sexual, abandono, golpes, homicidios, secuestros durante la pandemia.

El maltrato también se ha incrementado entre el 2015 y el septiembre del 2020 fueron registrados 82 mil 766 lesiones contra esta población de 0 a 17 años en el país, 31 mil niñas, 51 mil niños.

Del 1 de enero al 21 de junio del 2020; el total de niñas y niños y adolescentes reportados con estas circunstancia más de 1 mil 970 niñas y niños con estas circunstancias han tenido estasci… estas lamentables condiciones.

De estos el 64.2, 1 mil 265 son niñas y 35.8, 705 son niños estimado y gesta estimación a través de la red de los Derechos de la Infancia en nuestro país.

El 27% es decir, 532 casos siguen desaparecidos, no localizados las cinco entidades federales que representan un número mayor de niñas y niños adolescentes desaparecidos en lo que va el 2020 es el Estado de México con 571, la Ciudad de México con 311, el Estado de Moreloscon 308, el Estado de Durango con 110 y 65 niñas y niños en el resto del país sumando el 69.3% de la totalidad.

Por esto me permito poner a su consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de

Acuerdo:

ÚNICO.-La Sesenta y Siete Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través del Desarrollo Integral de la Familia para que implemente acciones de prevención y atención acerca del maltrato infantil.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para la elaboración de mi… de la minuta correspondiente.

En el Palacio Legislativo del Congreso del Estado de Chihuahua, al día 16 del mes de enero del 2023.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a Gobierno Federal a través de Desarrollo Integral de la Familia para que implemente acciones de prevención y atención acerca del maltrato infantil, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El maltrato infantil es una lesión no accidental cometida contra un niño para el cual no hay una explicación razonable. Se trata de un asunto sumamente delicado que debe tratarse con mucho cuidado. Existen distintos tipos de maltrato infantil los cuales son: Uno de ellos es el maltrato físico, el cual a los niños se les abofetea, pega, patea o empuja, o se les lanzan objetos, lo cual les provoca heridas, huesos rotos u otras lesiones.

Al igual hay maltrato físico grave que puede causar lesiones mayores, daño físico o emocional permanente o incluso la muerte. La agresión sexual incluye una amplia gama de conductas sexuales, incluidas manoseo, masturbación, coito o involucrar a los niños en pornografía.

El maltrato emocional implica la humillación, deshonra u otros actos llevados a cabo con el tiempo para aterrorizar o asustar al niño.

La negligencia se refiere a no alimentar al niño, no atender sus necesidades básicas o no supervisarlo de la debida manera. Este tipo de maltrato hacia los menores suele consistir en un patrón de conducta, no en un solo acto. Los niños suelen ser maltratados con mayor frecuencia por sus padres, padrastros, madrastras u otros cuidadores.

Aunque reportar sospechas de maltrato infantil es difícil, los niños que cuida, confían en usted para protegerlos de las personas que pueden hacerles daño.

Este maltrato es un problema mundial con graves consecuencias que pueden durar toda la vida. A pesar de las encuestas nacionales recientes en varios países de ingresos bajos y medianos, faltan todavía datos acerca de la situación actual en muchos países.

Las estimaciones actuales son muy variables, dependiendo del país y del método de investigación utilizado. Dichas estimaciones dependen de: las definiciones de maltrato infantil utilizadas; el tipo de maltrato infantil estudiado; la cobertura y la calidad de las estadísticas oficiales; la cobertura y la calidad de las encuestas basadas en los informes de las propias

víctimas, los padres o los cuidadores.

No obstante, los estudios internacionales revelan que una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños y 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia. Además, muchos niños son objeto de maltrato psicológico (también llamado maltrato emocional) y víctimas de desatención.

Se calcula que cada año mueren por homicidio 41 000 menores de 15 años. Esta cifra subestima la verdadera magnitud del problema, dado que una importante proporción de las muertes debidas al maltrato infantil se atribuyen erróneamente a caídas, quemaduras, ahogamientos y otras causas.

En situaciones de conflicto armado y entre los refugiados, las niñas son especialmente vulnerables a la violencia, explotación y abusos sexuales por parte de los combatientes, fuerzas de seguridad, miembros de su comunidad, trabajadores de la asistencia humanitaria y otros. El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como:

” actos de violencia (como víctimas o perpetradores);

” depresión;

” consumo de tabaco;

” obesidad; ” comportamientos sexuales de alto riesgo;

” embarazos no deseados;

” consumo indebido de alcohol y drogas.

A través de estas consecuencias en la conducta y la salud mental, el maltrato puede contribuir a las enfermedades del corazón, al cáncer, al suicidio y a las infecciones de transmisión sexual.

Más allá de sus consecuencias sanitarias y sociales, el maltrato infantil tiene un impacto económico que abarca los costos de la hospitalización, de los tratamientos por motivos de salud mental, de los servicios sociales para la infancia y los costos sanitarios a largo plazo.

Se han identificado varios factores de riesgo de maltrato infantil. Aunque no están presentes en todos los contextos sociales y culturales, dan una visión general que permite comprender las causas del maltrato infantil.

No hay que olvidar que los niños son las víctimas y que nunca se les podrá culpar del maltrato. No obstante, hay una serie de características del niño que pueden aumentar la probabilidad de que sea maltratado: la edad inferior a cuatro años y la adolescencia; el hecho de no ser deseados o de no cumplir las expectativas de los padres; el hecho de tener necesidades especiales, llorar mucho o tener rasgos físicos anormales.

Ahora bien hay varias características de los padres o cuidadores que pueden incrementar el riesgo de maltrato infantil, entre ellas: las dificultades para establecer vínculos afectivos con el recién nacido; el hecho de no cuidar al niño; los antecedentes personales de maltrato infantil; la falta de conocimientos o las expectativas no realistas sobre el desarrollo infantil; el consumo indebido de alcohol o drogas, en especial durante la gestación; la participación en actividades delictivas; las dificultades económicas.

Además hay diversas características de las relaciones familiares o de las relaciones con la pareja, los amigos y los colegas que pueden aumentar el riesgo de maltrato infantil, entre ellas: los problemas físicos, mentales o de desarrollo de algún miembro de la familia; la ruptura de la familia o la violencia entre otros miembros de la familia; el aislamiento en la comunidad o la falta de una red de apoyos; la pérdida del apoyo de la familia extensa para criar al niño. La prevención del maltrato infantil requiere un enfoque multisectorial. Los programas eficaces son los que prestan apoyo a los padres y les aportan conocimientos y técnicas positivas para criar a sus hijos. Entre ellos se encuentran:

” las visitas domiciliarias de enfermeras para ofrecer apoyo, formación e información;

” la formación de los padres, generalmente en grupos, para mejorar sus aptitudes para criar a los hijos, mejorar sus conocimientos sobre el desarrollo infantil y alentarlos a adoptar estrategias positivas en sus relaciones con los hijos, y

” las intervenciones con múltiples componentes, que generalmente incluyen el apoyo a los padres y su formación, la educación preescolar y la atención al niño.

Otros programas preventivos prometedores son:

” los destinados a prevenir los traumatismos craneoencefálicos por maltrato (también conocido como síndrome del bebé sacudido, síndrome del niño sacudido o lesión cerebral infligida por traumatismo). Generalmente se trata de programas hospitalarios mediante los cuales se informa a los nuevos padres de los peligros de zarandear a los niños pequeños y de cómo afrontar el problema de los niños con llanto inconsolable.

” los destinados a prevenir los abusos sexuales en la infancia. Generalmente se realizan en las escuelas y les enseñan a los niños:

” la propiedad de su cuerpo;

” las diferencias entre los contactos normales y los tocamientos impúdicos;

” cómo reconocer las situaciones de abuso;

” cómodecir ”no”;

” cómo revelar los abusos a un adulto en el que confíen.

Estos programas son eficaces para reforzar los factores de protección frente al abuso sexual en la infancia (por ejemplo, el conocimiento del abuso sexual y los comportamientos protectores), pero no hay pruebas de que reduzcan otros tipos de abusos.

Cuanto antes se producen estas intervenciones en la vida del niño mayores son los beneficios que le pueden aportar a él (por ejemplo, desarrollo cognitivo, competencias conductuales y sociales, logros educacionales) y a la sociedad (por ejemplo, reducción de la delincuencia).

Además, el reconocimiento precoz de los casos y la asistencia continua a las víctimas y sus familias pueden ayudar a reducir la recurrencia del maltrato y a paliar sus consecuencias.

Para maximizar los efectos de la prevención y la atención, la OMS recomienda que las intervenciones se realicen en un marco de salud pública y en cuatro fases:

” definición del problema;

” identificación de las causas y los factores de riesgo;

” creación y puesta a prueba de intervenciones destinadas a minimizar los factores de riesgo, y

” difusión de información sobre la eficacia de las intervenciones y expansión de la aplicación de las intervenciones de eficacia demostrada.

El 2020 fue particularmente sanguinario para los niños en México, se incrementaron los delitos de abuso sexual, abandono, golpes, homicidio y secuestro durante la pandemia.

El maltrato también se ha incrementado, entre 2015 y septiembre de 2020, fueron registradas 82,766 lesiones contra la población de 0 a 17 años en el país (31,077 niñas y 51,689 niños).

Del 1 de enero al 21 de julio de 2020; el total de niños, niñas y adolescentes reportados como desaparecidos ha sido de 1,970, es decir más de 7 menores al día.

De estos, el 64.2% (1,265) son niñas y el 35.8% (705) niños, estimación de la Red por los Derechos de la Infancia en México.

El 27% de ellos, es decir, 532 casos siguen desaparecidos y/o no localizados. Las 5 entidades federativas que presentaron un mayor número de niños, niñas y adolescentes desaparecidos en lo que va de 2020 son el Estado de México (571), Jalisco (311), Ciudad de México (308), Morelos (110) y Durango (65). En conjunto suman el 69.3% del total.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de:

Acuerdo

ÚNICO. -La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Gobierno Federal a través de Desarrollo Integral de la Familia para que implemente acciones de prevención y atención acerca del maltrato infantil.

Económico. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Adelante, Diputada Diana.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Solamente comentarle al Diputado que como Grupo Parlamentario nos… nos sumamos a su… a su a su petición y quisiera agregar algunos puntos que creemos importantes. Si bien ya nos ha sido compartidos datos muy relevantes que nos ocupan a todas y a todos es importante destacar que los casos de violencia siguen desgraciadamente en aumento, por lo que es necesario tomar acciones urgentes.

De acuerdo con datos de la red, por los derechos de la infancia, el número de casos de niñas, niños y adolescentes que fueron atendidos en hospitales del país por violencia física durante el 2021 representó un aumento del 28.6% con respecto del 2020, siendo un total de 2 mil, perdón 7 mil 293 el total de los casos reportados. Además, es importante aclarar que por su competencia en la materia, este exhorto se ha dirigido al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como al sistema Nacional de Protección Integral el SIPINNA.

La Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes establece como autoridad al Sistema Nacional de Protección Integral, encargado de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de que esta propuesta tenga un mayor alcance, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN le solicitaría Diputado, pueda ser incluida a la autoridad antes mencionada para que quedara de la siguiente manera:

La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como al Sistema Nacional de Protección Integral para que implementen las acciones de Prevención y Atención acerca del maltrato infantil.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Adelante, con mucho gusto.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Diputado, muchas gracias.

Por último, es importante destacar que la promoción de la familia, así como la lucha para la protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ha sido durante muchos años uno de los principales ejes por los que Acción Nacional ha trabajado activamente.

Por tal motivo, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, le solicitaríamos si tiene a bien adherirnos a su iniciativa.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Con gusto, gracias.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

De igual término si me permite adherirme a su iniciativa Diputado y felicitarlo.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Con mucho gusto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Hay, perdón Diputada.

Diputada Iva… Ivón Salazar, si le permiten un micrófono, por favor.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias.

De igual manera, Diputado Omar Bazán, felicitarlo y solicitar nos suscriba como Grupo Parlamentario del.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Bueno, tengo entendido hay una moción por parte de la Diputada.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Se, se incorpora la misma, a mi… a mi texto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: De todas maneras, tenemos que votarla, ¿No? Se tiene que someter a votación aunque acepte la… la incorporación.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muy bien.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Vamos a someter a votación la moción de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, por lo que le solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto a la moción presentada por la Diputada Diana Ivette Pereda, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado un total de 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la presente moción.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), estaúltima con inasistenciajustificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien, muchas gracias, Diputada.

Entonces se aprueba el acuerdo, incluyendo la moci… la moción perdón, este tal como la presentó la Diputada, ahora procederemos a la votación e incluyendo la moción, por lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Para instrucciones de la Presidencia, diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), estaúltima con inasistenciajustificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

De aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0473/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0473/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como al Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para que implementen las acciones de prevención y atención acerca del maltrato infantil.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Saludándote a ti y a todos los compañeros diputados, ahí en la ciudad de Chihuahua, deseando que todos estén con salud, porque yo escuché a varios que están poco malitos.

Quien suscribe, la de la voz Rosana Díaz Reyes, a nombre de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, una proposición con carácter de acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosaa las personas titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Chihuahuense de la Salud, para a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se revisen las cuotas de consulta en las clínicas rurales, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hablar de salud siempre será mi prioridad, desde esta Tribuna he mostrado y mostraré mi compra… compromiso con la garantía y el respeto de los derechos humanos de las y los chihuahuenses, la salud es un derecho fundamental de todo ser humano y es aquella prerrogativa en la cual ha girado la política de los gobiernos de las tres esferas de gobierno Municipal, Estatal Y Federal, es claro que es una prioridad en la política pública y exige el compromiso de todos.

Si bien es cierto, en Chihuahua el mérito no es menor en los últimos treinta años se ha buscado con insistencia ofrecer un sistema de salud con eficacia y dignidad. Sin embargo, en las últimas administraciones el objetivo se ha perdido y se ha concentrado en la desigualdad y el olvido.

Si bien en el Estado de Chihuahua todas las personas tienen derecho a la salud, que es el primer motor para el disfrute de todos los demás derechos, desde el punto de vista biológico debe considerarse que por la declaración de la ley no se implica que todas las personas reciban este derecho en las mismas condiciones.

Las diferencias y brechas de desigualdad social, cultural y económica hacen que algunos grupos de personas se vean impedidas para el disfrute de algo tan esencial, la salud.

Diputadas y diputados, compañeros me resulta verdaderamente alarmante la siguiente situación, como bien se expuso en una reunión de esta Diputación Permanente el día 9 de enero que en la Clínica Rural San Agustín, ubicada en la carretera a Juárez Porvenir, kilómetro 29 en San Agustín, en diciembre del 2022, la consulta a la población tenía un costo de 161 pesos, hoy a los primeros días de enero del 2023, la población amaneció con la noticia de un costo de consulta pública de 504 pesos, sin duda el aumento es desproporcionado totalmente. Y es de destacar que en el mismo poblado rural la consulta privada… privada… particular tiene un costo no de 500 pesos de 250 pesos.

Valga mencionar lo que los mismos pobladores han manifestado sorprendidos sobre el elevado costo de la consulta en la Clínica Rural, si el profesor Manuel Robles Flores quien es el fundador de esta clínica, que yo personalmente lo conocí, papá de un compañero de escuela, Ernesto Robles, estudiante del Colegio de… de Bachilleres, plantel seis, dice si… si él supiera de esta infamia, se volvería a morir del coraje porque por eso surgió esta clínica, por eso nace esta clínica para dar apoyo de salud a personas vulnerables, a personas de escasos recursos.

No debemos olvidar que una sociedad digna se ha de sustentar en la dignidad y en el respeto a los derechos humanos de todas y todos sus ciudadanos.

Pero para desgracia de los grupos más vulnerables, sí de los que menos tienen en Chihuahua pasan cosas y no fue la Clínica Rural San Agustín la única afectada y en la que sucedió este abuso, pues también nos han llegado las denuncias, un llamado de la ciudadanía de distintas clínicas rurales incluso audios y videos que denuncian lo mismo, pero en algunos otros municipios, uno de ellos es Jiménez.

Este exhorto tiene la finalidad de coadyuvar por el bien del pueblo, de todas y todos a quienes representamos y partimos suponiendo sin conceder, de la confusión de directriz algún error del arranque administrativo del 2023, por eso es menester exhortar a las autoridades correspondientes para que verifiquen, revisen, analicen las circunstancias y causas de este costo, casi quintuplicado.

Esperando por supuesto un lamentable error humano que puede haber sido, por tanto pedimos se verifique en todas las clínicas rurales y de interés social el costo de consulta a la población en alguna de ellas el costo ha pasado de 80 pesos a 500 pesos.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración a la Diputación Permanente, el siguiente

PROYECTO DE PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE ACUERDO:

PRIMERO.-Se exhorta de manera respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Chihuahuense de la Salud, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se identifiquen todas las clínicas rurales y de acceso popular que hayan sufrido un aumento en el costo de la consulta a la población general.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Chihuahuense de la Salud, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se garantice el derecho de acceso a la salud en el Estado, estableciendo para efectos, costos accesibles a la consulta médica, en observancia del principio de igualdad sustantiva.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en Salón de Sesiones en la Diputación Permanente, al día décimo sexto del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Diputada la de la voz Rosana Díaz Reyes, el Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Rosana Díaz Reyes, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con carácter de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Chihuahuense de la Salud, para a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se revisen las cuotas de consulta en las clínicas rurales, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud, como derecho es aquella prerrogativa en la cual ha girado la política de los gobiernos, municipales, estatales o de las administraciones federales. Es claro que es una prioridad en la política pública porque es una prioridad para las familias.

En Chihuahua, el mérito no es menor, se ha buscado con insistencia en los últimos 30 años recuperar el sistema de salud con eficacia y dignidad. Sin embargo, en las últimas administraciones, el objetivo se ha concentrado en la desigualdad.

Si bien, todas las personas en el Estado de Chihuahua tienen derecho a la salud, que es el primer motor para el disfrute de todos los demás derechos desde el punto de vista biológico, debe considerarse que por la declaración de la ley no se implica que todas las personas reciban este derecho en las mismas condiciones. Las diferencias sociales, culturales y económicas, hacen que algunos grupos de personas se vean impedidas para el disfrute de algo tan esencia.

DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LO TRANSGREDEN CUANDO DESCONOCEN LAS NECESIDADES Y DESVENTAJAS A LAS QUE SE ENFRENTAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1)

…

Criterio jurídico: La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación considera que, en ciertos casos, para cumplir con el principio de igualdad no basta con que las leyes y políticas públicas -como lo son los referidos programas sociales- otorguen un tratamiento igual para todas las personas -igualdad jurídica o formal-, sino que además es necesario que reconozcan las barreras o dificultades sociales, culturales y económicas a las que se enfrentan las personas con discapacidad y, en consecuencia, adapten las políticas públicas a tales necesidades especiales -igualdad fáctica o material-.

…

Con base en lo anterior, llama preocupantemente la atención, como bien se expuso en reunión de esta Diputación Permanente del día 9 de enero del presente año, que en la Clínica Rural San Agustín, ubicada en la Carretera Juárez-Porvenir Kilómetro 29, San Agustín, 32725 Cd Juárez, Chih., en diciembre de 2022 la consulta a la población costara 161, y hoy, a los primeros de enero de 2023, la población amaneció con la noticia de un costo de consulta pública de 504 pesos.

Es de destacar que en el mismo poblado rural, la consulta privada cueste 250, y como han manifestado los mismos pobladores sobre el costo de la clínica rural ”si el Profesor Manuel Robles Flores fundador de la Clínica supiera de está infamia se volvería a morir del coraje”.

Pero, para desgracia de los grupos más vulnerables, no fue en la única clínica rural en la que sucedió. Pues también nos ha llegado un llamado de la ciudadanía de diversas clínicas rurales, incluso audios y videos que denuncian en una clínica rural del municipio de Jiménez.

Partimos de la confusión de directrices, algún error del arranque administrativo del 2023. Por eso es menester exhortar a las autoridades correspondientes, para que verifiquen las circunstancias y causas de este costo casi quintuplicado, esperando, por supuesto, un lamentable error humano. Así por tanto, pedimos que se verifique en todas las clínicas rurales y de interés social el costo de consulta a la población.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración la Diputación Permanente, el siguiente proyecto de Proposición con Carácter de

A C U E R D O

PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Chihuahuense de la Salud, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se identifiquen todas las clínicas rurales y de acceso popular que hayan sufrido un aumento en el costo de la consulta a la población general.

SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Chihuahuense de la Salud, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se garantice el derecho de acceso a la salud en el Estado, estableciendo para efectos, costos accesibles a la consulta médica, en observancia del principio de igualdad sustantiva.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

D a d o en Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, al día décimo segundo del mes de enero del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E. DIP. ROSANA DÍAZ REYES GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

[Pies de página del documento]:

(1) 2a. XLVIII/2020 (10a.)

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación por la cual… por lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto a la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 2 votos a favor, 3co… 3 en contra y cero abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver.

¿Quién faltó de votar?

No alcanza la votación.

¿Quién falta de votar?

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Solicito el registro de mi voto a favor, por favor.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Mi votación en contra, si la pueden agregar.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Hay gracias, gracias.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Rectificación, le solicito la rectificación del voto, en contra.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: No, Diputada.

Si ya ibas a favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Discúlpame pero este tema también lo había agotado la semana pasada y en con concordancia en el mismo.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Oye pero es únicamente revisión, es revisión va… vamos a revisar porque yo estoy segura que ahí algo pasó, es revisión nada más.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: En abstención, gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si pueden reflejar la votación porque falta una persona de votar, ¿o son 7?Son 6.

Ana Georgina puso abstención.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Informo a la Presidencia que se han manifestado 2 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿Quien es el otro en contra?

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: El Diputado Piñón, la Diputada Isela, la… yo Pe… Pereda y la Diputada Sarmiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Me ponen por favor otra vez la votación.

En la pantalla no se puede modificar, entonces.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: El de la Diputada Sarmiento no está ahí pero aquí lo tengo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿Cuál es el que se a… cuál es el que se agrega entonces?

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: El de la Diputada Sarmiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿A el de usted?

Ok.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Ya no estaba en sistema.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:Y la abstención de la Diputada Zapata.

[Se manifiestan 2 votos a favor, expresadospor las DiputadasIvón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 votosen contra, emitidospor las y losLegisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), quienjustificósuinasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ok, muy bien.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0474/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0474/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), en la que pretendía exhortar a las personas titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Chihuahuense de Salud, para que se identifiquen todas las clínicas rurales y de acceso popular que hayan sufrido un aumento en el costo de la consulta a la población general; así mismo, se garantice el derecho de acceso a la salud en el Estado, estableciendo costos accesibles a la consulta médica, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Presi… Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputado.Adelante.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Si me permite el uso de la voz.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Para hacer una moción, Presidenta.

En base al artículo 193, fracción XII de la Ley Orgánica, en el sentido de hacer un cambio en el orden del día con respecto a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez y un servidor, si pudiéramos hacer un enroque en las participaciones de las proposiciones presentadas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: El motivo, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Por una cuestión de agenda, Presidenta, es por ello que hago la… la solicitud.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien.

¿Usted no tiene ningún inconveniente, Diputada?

Entonces someteremos a votación la moción propuesta por el lector Piñón, quienes estén de acuerdo en la modificación en el orden del día en cambio de turnos, favor de manifestarlo levantando su mano.

¿Es por sistema por sistema?Quien está de acuerdo, a ver, está cerrado.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las Diputadas Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), estaúltima con inasistenciajustificada.]

Se aprueba la moción.

Enseguida, se concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes.

Honorable Diputación Permanente
Presente.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de dejar sin efecto el acuerdo 466/23 emitido por este Poder Legislativo, así como de exhortar al Poder Ejecutivo Federal en materia de costos por servicios de salud y atención médica, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las acciones para garantizar a la población el acceso a los servicios de salud están sujetas al reconocimiento de uno de los derechos fundamentales de mayor importancia.

Derivado de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, en la sesión celebrada el día nueve del mes y año en curso a fin de exhortar a la Secretaría de Salud y al Director del Instituto Chihuahuente… Chihuahuense de Salud ICHISAL, para que no aumente la tarifa por consulta médica en la clínica

rural, en San Agustín, se expuso medularmente que el costo de la… por las consultas médicas otorgadas por el Instituto Chihuahuense de Salud, aumentó de menos de cien pesos a quinientos pesos.

En consecuencia, se publicaron comunicados en diversos medios de comunicación difundiendo supuestos aumentos que provocaron además de una clara intención de carácter político para afectar a la actual Administración Estatal, alarmar y preocupar a la población con un de alta sensibilidad.

Ante esta situación, como Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, apoyamos la proposición en virtud que se ha mostrado disposición de atender los asuntos que sean en beneficio de la población que las y los diputados representamos en este Poder Legislativo; sin embargo, posterior a esto, bajo la responsabilidad de presidir la Comisión de Salud y como Grupo Parlamentario, procedimos a realizar las acciones pertinentes para conocer la razón de este supuesto aumento que se expuso desde esta Tribuna.

Como resultado de estas acciones ante la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada un segundito por favor porque se fue tu audio aquí.

Un segundo por favor, o se apagó el micrófono.

Se apagó tu micrófono Diputada.

¿Me escuchas Diputada Yesenia?

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Si, yo no lo apague Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ahí… ahí… ahí ya se escucha, adelante por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

Como resultado de estas acciones ante… ante la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado, se obtuvo la información verídica respecto a que no se contempla aumentar los costos para la población en general que requiere de un servicio de salud, así como las aclarac… aclaraciones correspondientes.

Cabe destacar y precisar que el costo cercano a los 500 pesos que se expuso en la proposición en comento, se contempla para efectos presupuestales en los que se debe contemplar el costo real para la institución prestadora deservicio, no así para el que debe de cubrir el derechohabiente de ICHISAL o la población abierta que no cuenta con algún servicio médico, ya que en este supuesto no se realiza cobro alguno, distinto a uno en el que acuda al instituto una persona afiliada a algún servicio médico diverso como IMSS, ISSSTE, INSABI, etcétera y solicite los servicios de atención médica; entonces debe cubrir el costo referido y que además en caso de no poderse cubrir, se cuenta con posibilidades de realizar ajustes de acuerdo a su capacidad económica mediante los mecanismos establecidos por el propio organismo, reiterando una vez más, que no es así para la población que no cuenta con un servicio médico.

Se han presentado supuestas situaciones en las que se ha llegado a presentar documentos con los cuales se busca exhibir que sí se realiza este cobro a la ciudadanía, sin embargo, para asegurar que se está realizando indebidamente, se debería proceder a conocer si la persona se encuentra afiliada o que exista negativa para afiliase a algún servicio médico diverso.

Al respecto y derivado del mismo asunto, en un medio de comunicación se publicó un comunicado en el que se dieron a conocer las manifestaciones de una persona, de la siguiente forma:

como el INSABI está muy mal, he tenido que pagar más de una vez y ahora imagínese 500 pesos que me acaban de cobrar, no se me hace justo ya que vivo al día, refiere el testimonio de una usuaria quien pidió mantener su identidad en el anonimato.

Con esto, es posible corroborar que el supuesto ante el cual una persona debería pagar el costo en referencia, es debido a que se cuente con afila… afiliación a un servicio médico como en este caso se refiere al denominado INSABI y que el… en el caso de ocurrir reiteradamente esta situación es debido a la deficiencia en los servicios que prestan instituciones como el IMSS e ISSSTE, que para la primera institución ha llegado al grado de emitirse reiteradas recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos debido a la falta de atención a su derechohabiente.

Es de conocimiento público las deficiencias que presentan los servicios de salud prestados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE e INSABI, ya que como representantes populares hemos recibido a la ciudadanía para escuchar sus solicitudes de gestión ante estos organismos debido a la carencia de medicamentos, la ineficiencia en los servicios, los tiempos de espera para atención, entre otros.

Además, respecto a las tarifas elevadas para la no derechohabiencia del IMSS, el día 29 de noviembre del 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo número ACDO.AS3HCT251022/299 dictado por el Honorable Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 25 de octubre del 2022, relativo a la aprobación de los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica actualizados para el año 2023, en el que los costos resultan mayor al doble de los establecidos por el ICHISAL, que de manera ilustrativa se enuncian en los siguientes:

Tan solo por la consulta de medicina familiar se ha establecido un costo de 1 mil 88 pesos.

Por consulta odontológica 993 pesos en comparación con 560 pesos de ICHISAL.

Día de cama por cuidados intensivos 6 mil… 62 mil 700 pesos en comparación con 7 mil 344 pesos de ICHISAL.

Ante estos hechos, es necesario hacer un llamado a las y los diputados de MORENA, para que el uso de esta Tribuna se realice con seriedad, bajo responsabilidad e información verídica, ya que provocan preocupación en la población y afectaciones políticas con el tema de salud de por medio, resulta inaceptable.

En mérito de lo antes expuesto, es que acudo a este Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 y 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, deja sin efectos el acuerdo 466/23, relativo a la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA en la sesión celebrada el día nueve del mes y año en curso, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud y al Director del Instituto Chihuahuense de Salud ICHISAL, para que no aumente la tarifa por consulta médica en la Clínica Rural, en San Agustín, en virtud de la falta de precisión de los hechos expuestos en la proposición.

SEGUNDO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de ordenar que en todas las unidades médicas en las que la ciudadanía acuda a solicitar servicios de atención, se publique de forma visible un comunicado con la finalidad de difundir que los servicios son gratuitos con las excepciones de los supuestos en los que se cubra el costo por servicio.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a las personas Titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Salud para el Bienestar e Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con la finalidad de mejorar los servicios de salud prestados por las unidades médicas a su cargo en el Estado de Chihuahua, así como para que reconsideren los costos por los servicios para la no derechohabiencia y homologarlos con nuestra entidad a fin de evitar desproporción y demanda de servicios en un solo organismo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 16 del mes de enero de dos mil veinti… veintitrés.

Atentamente, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de dejar sin efectos el acuerdo 466/23 emitido por este Poder Legislativo, así como de exhortar al Poder Ejecutivo Federal en materia de costos por servicios de salud y atención médica, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las acciones para garantizar a la población el acceso a los servicios de salud están sujetas al reconocimiento de uno de los derechos fundamentales de mayor importancia.

Derivado de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA en la sesión celebrada el día nueve del mes y año en curso, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud, y al Director del Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL), para que no aumente la tarifa por consulta médica en la Clínica Rural, en San Agustín, se expuso medularmente que el costo por las consultas médicas otorgadas por el Instituto Chihuahuense de Salud, aumentó de menos de $100.00 pesos a $500.00.

En consecuencia, se publicaron comunicados en diversos medios de comunicación difundiendo supuestos aumentos que provocaron además de una clara intención de carácter político para afectar a la actual administración estatal, alarmar y preocupar a la población con un de alta sensibilidad.

Ante esta situación, como Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, apoyamos la proposición en virtud que se ha mostrado disposición de atender los asuntos que sean en beneficio de la población que las y los diputados representamos en este Poder Legislativo; sin embargo, posterior a esto, bajo la responsabilidad de presidir la Comisión de Salud y como grupo parlamentario, procedimos a realizar las acciones pertinentes para conocer la razón de este supuesto aumento que se expuso desde esta tribuna.

Como resultado de estas acciones ante la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado, se obtuvo la información verídica respecto a que no se contemplaba aumentar los costos para la población en general que requiere de un servicio de salud, así como las aclaraciones correspondientes.

Cabe destacar y precisar que el costo cercano a los $500.00 pesos que se expuso en la proposición en comento, se contempla para efectos presupuestales en los que se debe contemplar el costo real para la institución prestadora del servicio, no así para el que debe cubrir el derechohabiente del ICHISAL o la población abierta que no cuenta con algún servicio médico, ya que en este supuesto no se realiza cobro alguno, distinto a uno en el que acuda al Instituto una persona afiliada a algún servicio médico diverso como IMSS, ISSSTE, INSABI, etc., y solicite los servicios de atención médica; entonces debe cubrir el costo referido, y que además en caso de no poderse cubrir, se cuenta con posibilidades de realizar ajustes de acuerdo a su capacidad económica mediante los mecanismos establecidos por el propio organismo, reiterando

una vez más, que no es así para la población que no cuenta con un servicio médico.

Se han presentado supuestas situaciones en las que se ha llegado a presentar documentos con los cuales se busca exhibir que sí se realiza este cobro a la ciudadanía, sin embargo, para asegurar que se esta realizando indebidamente, se debería proceder a conocer si la persona se encuentra afiliada o que exista negativa para afiliase a algún servicio médico diverso.

Al respecto y derivado del mismo asunto, en un medio de comunicación se publicó un comunicado en el que se dieron a conocer las manifestaciones de una persona, de la siguiente forma:

... ”como el Insabi está muy mal, he tenido que pagar más de una vez, y ahora imagínese 500 pesos que me acaban de cobrar, no se me hace justo, ya que vivo al día”, refiere el testimonio de una usuaria, quien pidió mantener su identidad en el anonimato”

Con esto, es posible corroborar, que el supuesto ante el cual una persona debería pagar el costo en referencia, es debido a que cuente con afiliación a un servicio médico como en este caso se refiere, al denominado INSABI y que en el caso de ocurrir reiteradamente esta situación es debido a la deficiencia en los servicios que prestan instituciones como el IMSS e ISSSTE, que para la primera institución ha llegado al grado de emitirse reiteradas recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos debido a la falta de atención a su derechohabiencia(1).

Es de conocimiento público las deficiencias que presentan los servicios de salud prestados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE e Insabi, ya que como representantes populares hemos recibido a la ciudadanía para escuchar sus solicitudes de gestión ante estos organismos debido a la carencia de medicamentos, la ineficiencia en los servicios, los tiempos de espera para atención, entre otros.

Además, respecto a las tarifas elevadas para la no derechohabiencia del IMSS, el día 29 de noviembre del 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO(2) número ACDO.AS3.HCT.251022/299.P.DF dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 25 de octubre de 2022, relativo a la aprobación de los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica actualizados al año 2023, en el que los costos resultan mayor al doble de los establecidos por el ICHISAL, que de manera ilustrativa se enuncian los siguientes:

” Tan solo por la consulta de medicina familiar se ha establecido un costo de $1,088.00 pesos.

” Por consulta odontológica $993.00 pesos en comparación con 560.00 de ICHISAL.

” Consulta de especialidad: $1,692.00 pesos en comparación con

” Día de cama por cuidados intensivos: $62,705.00 pesos en comparación con $7,344.00 pesos.

Ante estos hechos, es necesario hacer un llamado a las y los diputados de MORENA, para que el uso de esta tribuna se realice con seriedad, bajo responsabilidad e información verídica, ya que provocar preocupación en la población y afectaciones políticas con el tema de salud de por medio, resulta inaceptable.

En mérito de lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, deja sin efectos el Acuerdo 466/23, relativo a la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA en la sesión celebrada el día nueve del mes y año en curso, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud, y al Director del Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL), para que no aumente la tarifa por consulta médica en la Clínica Rural, en San Agustín, en virtud de la falta de precisión de los hechos expuestos en la proposición.

SEGUNDO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de ordenar que en todas las unidades médicas en las que la ciudadanía acuda a

solicitar servicios de atención, se publique de forma visible un comunicado con la finalidad de difundir que los servicios son gratuitos con las excepciones de los supuestos en los que se cubre el costo por servicio.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a las personas Titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Salud para el Bienestar e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con la finalidad de mejorar los servicios de salud prestados por las unidades médicas a su cargo en el Estado de Chihuahua, así como para que reconsideren los costos por los servicios para la no derechohabiencia y homologarlos con nuestra Entidad a fin de evitar desproporción y demanda de servicios en un solo organismo.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 16 del mes de enero de dos mil veintitrés.

Atentamente, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías. Dip. Marisela Terrazas Muñoz. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Saúl Mireles Corral.Dip. Margarita Blackaller Prieto. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Isela Martínez Díaz. Dip. Gabriel Ángel García Cantú. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.

[Pies de página del documento]:

(1) https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/13/politica/emite-cndh-dos-recomendaciones-al-imss/

(2)https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672661&fecha=29/11/2022#gsc.tab=0

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson.

Micrófono, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Me… me recuerda a una de las lecturas que tuve pues en mi primera juventud referido a la sentencia contra Galileo, que lo obligaron a decir que efectivamente la tierra no era redonda y el sol no giraba alrededor de la tierra, perdón, y la tierra no gira alrededor del sol y lo obligaron; tal vez los obliguen a ustedes a votar por esta cuestión tan absurda pero les voy a decir, van a decir como Galileo y sin embargo, se cobra y sin embargo se mueve.

Pueden decir… pueden dar todos los argumentos esuna cuestión tan simple y tan sencilla como es que el 31 de diciembre, un paciente que iba a la clínica San Agustín le cobraban 161 pesos por la consulta y el 1 de enero le cobran 504 pesos, pero además está publicado… publicado en los costos del servicio de salud.

No hay e inclusive no debería de haber el mayor… la mayor discusión por este punto, es tan obvio que los pacientes que llegan tienen que pagar 504… 500 pesos que a la entrada hay un anuncio que dice consulta 500 pesos y si no pagan 500 pesos, bajo esa lógica no les van a dar la atención médica.

Miren, San Agustín es un… es… es el centro de una zona de pueblos que tienen serias dificultades de transporte porque nada más pasa el transporte público una vez, una vez en la mañana y se regresa a medio día, es todo y aquí lo… lo planteamos.

No… no… no… le veo, no le vería… no lo veía yo ahorita mayor… mayor problema, deveras, mayor razón de discutir este tema, hombre pues sí lo que dice la Secretaría de Salud es que está actuando legalmente pues que nada más conteste que está actuando legalmente y… y… y que les cobre 161 pesos pues no hay… no hay mayor problema, ¿Saben ustedes en qué polémica va a entrar el Gobierno del Estado con los pobladores de esa zona, por qué? quiénes son los que van a la clínica de San Agustín? Pues a los que van a la clínica San Agustín son los campesinos, los que no tienen empleo, los jornaleros… jornaleros, la gente que vive en la zona que no tiene seguro social, porque los que tienen seguro social en esa zona se trasladan a la fábrica a las 6 de la mañana, si se enferman ahí mismo los llevan al Seguro Social y si no, si están enfermos se trasladan al Seguro Social en… en el mismo autobús.

Ahora ustedes van a poner y quienes ir a la clínica rural de San Agustín es la… la señora, la abuela, la mamá, a la mejor la… la… la hermana, la esposa, a lo mejor del que trabaja, es una comunidad solidaria, ustedes están defendiendo 329 pesos por cada paciente enfermo que va a una clínica a pedir auxilio porque está enfermo y le van a decir no, tenemos que hacerte un estudio… estudio socioeconómico, pero no hay trabajador social entonces vas a tener que esperarte hasta que vengan de Juárez a hacerte el estudio socioeconómico. No tienen piedad de la seres humanos, no tienen piedad del enfermo, de la viejecita que está enferma y que llega a pedir que la curen, no tienen piedad del campesino que está trabajando y que no está en el seguro social, del campesino que está labrando su parcela y se… se lastimó una pierna, una rodilla y va a la clínica, de los… las personas que hay ahí una… una loma de arena que suben la loma de arena y se caen y se accidentan y… y tienen una lesión y ahora no los vamos a poder… no tienen piedad de esas gentes por cien… por 329 pesos, a mí me parece que es verdaderamente… verdaderamente entrar en una confrontación innecesaria con el pueblo, vamos a entrar en una confrontación innecesaria con el pueblo y con todos los pueblos de San a… del Valle de Juárez por 329 pesos.

Tengan… tengamos este dimensión… tengamos dimensión de lo que eso significa, dicen que… que es político… que es una posición política, decir… pedir así sencillamente hombre, les están cobrando 500 pesos, les cobran 161, que les vuelven a cobrar lo mismo, como… cómo va a ser político eso, lo que es político es lo que están haciendo ahorita, proteger una decisión burocrática absurda, de haber elevado la cuota de recuperación.

Ahí dicen, es que se debe pagar lo que cuesta, eso es falso, es falso, no son los servicios públicos, no son servicios donde se debe pagar, donde cada persona vaya y tenga que pagar lo que cuesta el servicio, no las… el derecho a la salud es gratuito… es gratuito, 161 era indebido ahora 500… 500 es nugatorio alderecho a la salud, pero además es una confrontación del Congreso… una confrontación absurda del Congreso con la población del Valle de Juárez, es una confrontación innecesaria, es decirles a los valle juarenses ustedes no tienen ese derecho a la salud.

Mi esposa fue médica al servicio del ICHISAL, durante treinta y tantos años se les pres… encargada del área de consulta externa, le pagaban el salario mínimo, el mínimo general, en lo que trabajó, diez años trabajó recibiendo el salario mínimo, nunca le negaron el servicio a nadie aunque estuviera en Seguro Social, llegó un momento en que la calidad del trabajo en el Hospital General era tan de buena calidad que muchos pacientes del Seguro Social iban ahí, pero nunca le negaron la atención a una sola persona.

Es decir, ahora el hospital, gen… el ICHISAL el servicio de salud del Estado va a decirle que no a un paciente que quiere entrar a la Clínica San Agustín, no tienen idea de lo im… impío por falta de piedad, bueno, si ustedes se dicen cristianos piedad, caridad, solidaridad, todos los valores cristianos les están diciendo que no de manera porque defender una burocracia, por favor, por favor, no lleguen a esos extremos.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputado Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Nada más quisiera hacer un comentario así muy… muy breve y le contesto al Diputado De la Rosa a quien aparte aprecio, con una frase del mismo Galileo Galilei, las verdades deben escribirse en bronce y las injurias en el aire y en ese sentido no se puede poner sobre esta mesa que aparte es representativa del pueblo de Chihuahua, el que no hay un interés genuino de los aquí presentes por un tema tan sensible como es el tema de la salud, por supuesto que lo hay.

Yo le puedo hablar de en lo que en lo personal un servidor ha venido haciendo, yo tengo una reunión pendiente con el Secretario de Salud que he solicitado para ver temas de mi distrito, pero donde el tema de San Agustín está en la agenda, porque me interesa saber precisamente de primera mano lo que está sucediendo en este lugar y creo que es corresponsabilidad de todos los aquí presentes el mejorar los servicios de salud.

Hemos visto con preocupación lo que ha sucedido y no en materia Estatal Diputado, en materia Federal, el hecho de lo que ha pasado con algunos suministros, con algunos

enseres, con algunos medicamentos, usted lo sabe bien, el hecho de haber concentrado todo en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda, ha derivado en una serie de situaciones de desabasto a nivel nacional en materia de acceso a medicamentos y ésta es una situación que el PRI siempre ha estado palpando y siempre ha estado exigiéndole al Gobierno Federal a través de nuestros senadores, el hecho de que esta situación cambie y creo que hay algo… no hay algo más esencial para la ciudadanía que es el tema de la salud y todos tenemos esa corresponsabilidad, esa sería mi participación.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado De la Rosa Hickerson, adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Miren compañeros, yo todos mis votos han sido porque se le exija al Gobierno Federal que resuelva lo más rápido posible los problemas relativos a la salud.

No… no me ha convencido los argumentos de que, es que estamos retomando el sistema… estamos reformándolo, no se le puede dar…el negar la salud a alguien y el… y este… y este punto… este punto es un punto muy sencillo, es una cuestión muy sencilla, muy… muy… muy sencilla, este y… y los datos que yo les doy son puntuales y exactos, es ahí está… ahí está la fotografía, suficiente para la gente, 500 pesos la consulta ahí a la entrada.

Si ahora lo que van a publicar es un desplegado de derechos y obligaciones hombre. para darle consulta a doña tachita, por favor, no hagan esas cosas, dense cuenta es San Agustín es un pueblo de… de… de 2 mil habitantes, pero la extensión de gente que atiende a la clínica son más de 14 mil y ahora ya están viniendo de Riberas del Bravo, donde hay cincuenta sesenta… donde hay cincuenta o 60 mil personas.

Es que yo estoy de acuerdo en que, en que hagámoslo, en que tengamos los grandes conflictos en los grandes temas, pero por ejemplo, no vi ningún planteamiento en donde se le exigiera y aquí yo lo hago, donde se le debe exigir a la… a la Fiscalía General de la República que atraiga, que investigue lo sucedido en Jiménez, cómo un delito civil que no vaya a permitir que se convierta en un delito militar, hay que exigírselo aprovecho para hacer esa exigencia porque hay que exigírselo y a la Comisión Nacional y además nosotros de la Comisión Derechos estar vigilantes de que se respeten los Derechos Humanos de los jóvenes que murieron ahí, si ellos dispararon primero o no, lo que sea, tenemos que ver que haya habido respeto, la Policía, ni la Guardia Nacional pueden andarle disparando a la gente y soy de MORENA y a lo mejor esto me confronta a MORENA y a lo mejor pierdo la oportunidad de ser candidato a presidente municipal de Juárez, pero no, hay cosas… hay actos en los que uno no puede dar marcha atrás, porque marcha atrás sobre sus valores y por eso les pido que lo reconsideren, punto, es una cosa muy pequeña, no estoy pidiendo que yo modifique toda la política general de salud, no, es una cosa muy pequeña.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Si no hay más intervenciones, procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 6 votos a favor, 1 voto en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y

Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) votoen contra, expresadopor la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), quienjustificósuinasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0475/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0475/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, deja sin efectos el Acuerdo No. LXVII/PPACU/0466/2023 I D.P., relativo a la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la sesión celebrada el día nueve del mes y año en curso, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud y al Director del Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL), para que no aumente la tarifa por consulta médica en la Clínica Rural, en San Agustín, en virtud de la falta de precisión de los hechos expuestos en la Proposición.

SEGUNDO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de ordenar que en todas las unidades médicas en las que la ciudadanía acuda a solicitar servicios de atención, se publique de forma visible un comunicado con la finalidad de difundir que los servicios son gratuitos, con las excepciones de los supuestos en los que se cubre el costo por servicio.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a las personas Titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Salud para el Bienestar e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con la finalidad de mejorar los servicios de salud prestados por las unidades médicas a su cargo en el Estado de Chihuahua, así como para que reconsideren los costos por los servicios para la no derechohabiencia y homologarlos con nuestra Entidad, a fin de evitar desproporción y demanda de servicios en un solo organismo.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se concede el uso de la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

El suscrito Edgar José Piñón Domínguez, en carácter Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, además del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de proposición de punto de acuerdo, a efecto de solicitar al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría del Bienestar se ofrezca las condiciones óptimas en el proceso de pago a los beneficiarios del programa social, denominado Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Organización de las Naciones Unidas reconoce como un principio fundamental a las personas de edad, siendo aquellas que contribuyen al desarrollo de un país, mismas que deben

tener acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado, así como acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental en un entorno humano y seguro, entre otras que favorecen a su integridad.

El envejecimiento del ser humano es algo inevitable y a lo que cualquier ciudadano podemos y aspiramos a llegar, es por ello que debe de ser una prioridad que nos encamine a fortalecer los lazos solidarios entre las generaciones e impulsar la revalorización de los adultos mayores, estimulando su plena inserción en la vida familiar, social, comunitaria, económica y política del país.

En días pasados se han presentado una serie de acontecimientos, no solamente en la ciudad de Chihuahua, sino en otros municipios que comprende nuestro Estado, en torno a las largas filas que presentan los adultos mayores a las afueras dels Bancos del Bienestar para realizar el cobro del pago de su programa social.

Si bien es sabido, el depósito se realiza por medio de una tarjeta bancaria, misma que el titular porta y que no se le retira de su cuenta si éste mismo no realiza el cobro los días en que está estipulado el pago.

Sin embargo, la mayoría de adultos mayores se aglomeran a las afueras de las sucursales para realizar el cobro en los días establecidos de depósito por parte del Gobierno Federal, exponiéndose a los cambios bruscos de temperatura, sin condiciones para permanecer de pie varias horas y en ocasiones sin supervisión de algún familiar.

Aunado a ello ha trascendido en diversos medios de comunicación del Estado la molestia de dicha población, por las condiciones en las que prevalecen cuando acuden a realizar el cobro de su pensión y la falta de empatía del personal que opera en el Banco del Bienestar para atenderlos.

Si me puede ayudar el área técnica a mostrar un audio que hace o ejemplifica lo que… lo que está sucediendo, por favor.

[Transmisión de video].

fui y me estuve ahí formada, miren mijo, es una piedra, somos adultos mayores, habiamos en cantidad de adultos mayores, piedras no hay ni de donde agarrarse, no hay ni donde sentarse, no hay nada. Está pero súper peligroso, los carros, la gente que llega y se… separa, ahí es un… un espacio muy reducido.

Entonces yo pienso que debían de buscar un lugar más cómodo para nosotros los adultos mayores, si es que nos quieren ayudar, porque había gente hasta en silla de ruedas, señores ya muy grandes pasando el periférico porque no llevaban las copias.

Entonces esta mucho muy peligroso, deben de ponerse a pensar lo que nos hace falta a nosotros los adultos mayores porque a veces vamos solos porque no tenemos quién nos acompañe.

Entonces, yo sí pido que hagan una miradita para allá muchachos, ustedesporque yo sé que ustedes van y ustedes dicen la verdad, lo que es, no mentiras.

Que Dios los cuide y los bendiga.

Cuídense mucho.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muchas gracias.

Es esto que nos lleva a la necesidad de generar respuestas institucionales y sociales para enfrentar los desafíos presentes y futuros, dado que todos sabemos que cuando las personas llegan a la etapa de la tercera edad se producen cambios que afectan su condición de vida, siendo uno de los grupos más vulnerables de la población, por lo que es importante brindar servicios de calidad con eficiencia y rapidez.

Aunque se conoce que la necesidad económica de cada una de estas personas beneficiadas varia y puede ser diferente en cuanto al cobro oportuno de su apoyo, es importante contar con espacios idóneos para que puedapermanecer en la intemperie.

Debemos de crear conciencia entre las personas, entre los adultos mayores, sus familias y los profesionales encargados de su atención y cuidado sobre la necesidad que este sector requiere, al igual que se oriente ya sea por medios visuales, radio, televisión o bien de manera presencial.

Asimismo, se intensifique un programa de difusión en torno al proceso del pago por parte del Gobierno Federal y que estos no sean vulnerados y expuestos al acudir a los Banco del Bienestar en condiciones adversas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170 y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración y en su caso la aprobación al siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorte al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría del Bienestar se ofrezcan las condiciones óptimas en el proceso de pago a los beneficiarios del programa social denominado, Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de enero del dos mil veintitrés.

Atentamente el de la voz, Diputado Édgar José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, a efecto de solicitar al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría del Bienestar se ofrezcan las condiciones óptimas en el proceso de pago a los beneficiarios del programa social, denominado ”Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores”, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En d La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce como un principio fundamental a las personas de edad, siendo aquellas que contribuyen al desarrollo de un país, mismas que deben tener acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado, así como acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental en un entorno humano y seguro, entre otras que favorecen a su integridad.

El envejecimiento del ser humano es algo inevitable y a la que cualquier ciudadano podemos llegar, es por ello que debe ser una prioridad que nos encamine a fortalecer los lazos solidarios entre las generaciones e impulsar la revaloración de los adultos mayores, estimulando su plena inserción en la vida familiar, social, comunitaria, económica y política del país.

En días pasados se han presentado una serie de acontecimientos, no solamente en la ciudad de Chihuahua, sino en otros municipios que comprende el estado, en torno a las largas filas que presentan los adultos mayores a las afueras de los Bancos del Bienestar para realizar el cobro del pago de su programa social.

Si bien es sabido, el deposito se realiza por medio de una tarjeta bancaria, misma que el titular porta y que no se le retira de su cuenta si éste mismo no realiza el cobro los días en que está estipulado el pago.

Sin embargo, la mayoría de adultos mayores se aglomeran a las afueras de las sucursales para realizar el cobro en los días establecidos de depósito por parte del Gobierno Federal, exponiéndose a los cambios bruscos de temperatura, sin condiciones para permanecer de pie varias horas y en ocasiones sin supervisión de algún familiar.

Aunado a ello ha trascendido en diversos medios de comunicación del Estado la molestia de dicha población por las condiciones en las que prevalecen cuando acuden a

las realizar el cobro de su pensión y la falta de empatía del personal que opera en el Banco del Bienestar para atenderlos.

Es por ello, que nos lleva a la necesidad de generar respuestas institucionales y sociales para enfrentar los desafíos presentes y futuros, dado a que todos sabemos que cuando las personas llegan a la etapa de la tercera edad se producen cambios que afectan su condición de vida, siendo uno de los grupos más vulnerables de la población, por lo que es importante brindar servicios de calidad con eficiencia y rapidez.

Aunque se conoce que la necesidad económica de cada una de estas personas beneficiadas varia o puede ser diferente en cuanto al cobro oportuno de su apoyo, es importante contar con espacios idóneos para que puedan permanecer en la intemperie.

Debemos de crear conciencia entre las personas adultos mayores, sus familias y los profesionales encargados de su atención y cuidado sobre la necesidad que este sector requiere, al igual que se oriente ya sea por medios visuales, radio, televisión o bien físicamente.

Asimismo, se intensifique un programa de difusión en torno al proceso del pago por parte del Gobierno Federal y que estos no sean vulnerados y expuestos al acudir a los Banco del Bienestar en condiciones adversas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración y en su caso la aprobación del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorte al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría del Bienestar se ofrezcan las condiciones óptimas en el proceso de pago a los beneficiarios del programa social, denominado ”Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores”

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de enero del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando elco… el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero en contra y una abstención respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan6 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), quienjustificósuinasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0476/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0476/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar, se ofrezcan las condiciones óptimas en el proceso de pago a los beneficiarios del programa social denominado ”Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores”.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO]:

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:

El suscrito, Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo previsto por los artículos 169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, con el propósito de presentarproposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Gobernadora Constitucional del Estado, María Eugenia Campos Galván, al titular de la Comisión Ejecutiva Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua y a la Comisión Estatal de Derecho Humanos de… de Chihuahua, para que provean lo necesario en el ejercicio de los derechos de las victimas indirectas de los 10 custodios que fallecieron tras los hechos ocurridos el pasado primero de enero en el CERESO Estatal número 3 de ciudad Juárez Chihuahua, lo anterior de conformidad con los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Compañeros he visto una intervención que está planteando el Diputado Gabriel García Cantú, donde señala que el haber remitido a ustedes fotografías de los cuerpos de las personas, de los trabajadores del CERESO que fueron asesinados, implica una proceso de re victimización a las familias.

Lo di… vamos a discutir ese tema, pero viendo que la actitud de la mayoría oficial después de esta discusión que tuvimos tan sencilla sobre la Clínica de San Agustín y viéndola… los argumentos que expone el Diputado Gabriel García Cantú y para evitar que efectivamente vaya a haber un punto, un solo punto de re victimización a estas familias, mi propuesta la dejo exactamente de ese tamaño.

La exposición de motivos son… es hechos que ustedes ya conocen y en virtud de eso propongo como punto de acuerdo, lo siguiente.

La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Gobernadora Constitucional del Estado María Eugenia Campos Galván, a la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, a la Comisión Estatal de Derecho Humanos de Chihuahua, para que provean lo necesario en el ejercicio de los derechos de las victimas indirectas de los 10 custodios que fallecieron tras los hechos ocurridos el pasado primero de enero en el CE… CERESO Estatal número 3 de ciudad Juárez, y obtener el goce efectivo del derecho a la justicia, a la reparación integral del daño y a la verdad.

Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 16 mes… días del mes de enero de dos mil veintitrés.

Atentamente, Gustavo De la Rosa Hickerson.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo previsto por en los artículos 169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, a efecto de exhortar a la gobernadora constitucional del Estado, María Eugenia Campos Galván, al titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua (CEAVE), y a la Comisión Estatal de Derecho Humanos de Chihuahua (CEDH), para que provean lo necesario en el ejercicio de los derechos de las victimas indirectas de los 10 custodios que fallecieron tras los hechos ocurridos el pasado primero de enero en el CERESO Estatal No. 3 de ciudad Juárez, lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los hechos ocurridos el pasado 01 de enero en el CERESO Estatal No. 3 de ciudad Juárez, representan un agravio para todas y todos los chihuahuenses, sobre todo para los Juarenses. Este lamentable acontecimiento por demás conocido, ha sido motivo de diversas iniciativas, proposiciones, posicionamientos ante este H. Congreso, en lo que poco o nada se ha dicho acerca de las victimas indirectas, los familiares, llámese madre, esposa, hijos, etc., de los 10 custodios que perdieron la vida de la manera más atroz e inhumana.

Resulta urgente, que todas las dependencias implementen los mecanismos de emergencia necesarios, a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, jurídicos y humanos que se requieran, con el objeto de fortalecer el ejercicio del derecho de los familiares de las víctimas directas.

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo tercero, dicta que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En este contexto, la Ley General de Víctimas, establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, que posibilita el goce efectivo de sus derechos a la justicia, a la reparación integral del daño y a la verdad, reconociendo, en igualdad de condiciones, tanto a las víctimas del delito como a las de violaciones de derechos humanos.

Así también, la Ley de Victimas para el Estado de Chihuahua, particularmente en cuanto hace a las atribuciones a cargo del Estado y/o municipios, respecto a los derechos y medidas a favor de las víctimas, es homologa a la Ley General.

Aún más, la propia Ley de Victimas para el Estado de Chihuahua, prevé en sus artículos 32, 34, 35 el ingreso inmediato de las víctimas del delito y violación de derechos humanos al Registro Estatal de Victimas, así mismo los artículos 37, 38 y 39 de dicha ley, establecen los efectos del reconocimiento de la calidad de víctimas, lo que les permitirá de inicio a los familiares de los custodios asesinados, acceder a todos los derechos, garantías, acciones, mecanismos y procedimientos, en los términos de la Ley General, la Estatal y sus disposiciones reglamentarias; Facilitándoles de inmediato, el acceso a los recursos del Fondo Auxiliar Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y al de la Federación, que tiene por objeto el coadyuvar con el fondo estatal auxiliar en brindar los recursos de ayuda y la reparación integral de las víctimas del delito y las víctimas de violaciones a derechos humanos en el Estado de Chihuahua, como es el caso de los familiares victimas indirectas de los 10 custodios que murieron en el CERESO número 3 de ciudad Juárez.

Ahora bien, resulta de suma importancia, que los familiares de las víctimas en ejercicio de sus derechos humanos, lleguen a conocer la verdad de los hechos.

De acuerdo con los estándares interamericanos de derechos

humanos, los Estados tienen la obligación de investigación para garantizar los derechos reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La investigación debe ser seria, objetiva y efectiva. La Corte Interamericana ha sostenido que ”cada acto estatal que conforma el proceso investigativo, así como la investigación en su totalidad, debe estar orientado hacia una finalidad específica, la determinación de la verdad y la investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y, en su caso, sanción de los responsables de los hechos”.

La verdad en los hechos del 01 de enero en el CERESO 3 de ciudad Juárez es una, y no puede estar sujeta a coyunturas o intereses de ninguna índole, debe existir el compromiso real de que las víctimas obtengan la justicia, reparación y conocimiento de la verdad a la que tienen derecho. Además, es indispensable que todas las autoridades trabajen de manera coordinada y actúen con sensibilidad ante el dolor e indignación de estos hechos.

Sin embargo y desafortunadamente, las víctimas, regularmente se ven doblemente victimizadas por procedimientos ineficaces, complicados, lentos, discrecionales y burocráticos que obstaculizan el acceso a las medidas de ayuda inmediata, asistencia, reparación integral, justicia y verdad a los que tienen derecho.

Bajo esta tesitura, las víctimas indirectas coinciden en que las autoridades siguen sin asumir su responsabilidad frente a estos lamentables hechos.

Cabe señalar que la mayoría de las víctimas indirectas de delitos de alto impacto y de violaciones de derechos humanos, como es el caso de los familiares de los 10 custodios, pertenecen a sectores que enfrentan condiciones de riesgo, falta de oportunidades, pobreza, e inclusive de marginación. Estas condiciones resultan agravadas ante un hecho tan victimizante, ya que por el nivel de violencia y saña con que fueron prácticamente fusilados los 10 custodios, llevando implícito un mensaje de terror, sus familiares que son víctimas indirectas se encuentran amedrentadas, con temor fundado del peligro que corre su vida, o la de algún otro integrante de su familia, lo cual afecta cualquier perspectiva de progreso para las víctimas y sus familias.

En conclusión, el presente punto de acuerdo tiene por objeto, hacer un llamado a las autoridades exhortadas, para el replanteamiento de las acciones en materia de atención a las víctimas indirectas de los 10 custodios que en ejercicio de sus funciones perdieron la vida el pasado 01 de enero, al quedar claro que es una obligación por parte de las autoridades garantizar los derechos que tiene toda persona ante algún daño o menoscabo, como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos.

Por las razones anteriormente mencionadas, me permito poner a consideración de esta Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, la siguiente proposición de urgente resolución, con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la gobernadora constitucional del Estado, María Eugenia Campos Galván, a la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua (CEAVE), a la Comisión Estatal de Derecho Humanos de Chihuahua (CEDH), para que provean lo necesario en el ejercicio de los derechos de las victimas indirectas de los 10 custodios que fallecieron tras los hechos ocurridos el pasado primero de enero en el CERESO Estatal No. 3 de ciudad Juárez, y obtener el goce efectivo de su derecho a la justicia, a la reparación integral del daño y a la verdad.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 16 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias,Diputado.

Procederemos a la votación por lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Agregamos el voto de la Diputada, en contra.

Informo a la presidencia que se han manifestado 1 voto a favor y 6 en contra respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 1 (uno) voto a favor de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votosen contra, emitidospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), quienjustificósuinasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se deseche el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0477/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0477/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), en la que pretendía exhortar a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua (CEAVE) y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua (CEDH), para que provean lo necesario en el ejercicio de los derechos de las víctimas indirectas de los 10 custodios que fallecieron tras los hechos ocurridos el pasado primero de enero, en el CERESO Estatal No. 3 de Ciudad Juárez, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Tiene el uso de la voz el Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Diputación Permanente Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Suscrito Gabriel Ángel García Cantú, en mi carácter de Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 167 fracción I, 168, 169, 170, 171, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Congreso, a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, de solicitar al Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson respeto para las familias de las víctimas de cualquier delito y se abstenga de enviar imágenes o video, material impreso o similar, cuyo contenido denigra a víctimas de… de delito y sus familias y que además sean de contenido reservado por obrar en una carpeta de

investigación, lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los diputados y senadores son inviolables por las omisiones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas en el artículo 61 de la Constitución General de la República.

No obstante, existe otro mecanismo de protección a las personas legisladoras o legisladores como es el contenido en el artículo 111 de la citada Ley Suprema, como es el fuero constitucional, aspecto base en el presente pronunciamiento.

La inmunidad parlamentaria y el fuero que gozanlos legisladores y las legisladoras en México tanto federales como en las Entidades Federativas.

Esta inmunidad parlamentaria, debe entenderse como la libertad de expresión de quienes ejercen la actividad legislativa en México, mientras que el fuero se trata de una inmunidad procesal durante el cargo. Para lo cual, la propia Constitución dispone de un mecanismo para que se pueda proceder penalmente en contra de una persona legisladora, a través de una declaratoria de procedencia que indica si a lugar o no a lugar proceder en contra del inculpado, por lo que, en caso de proceder, la persona quedará a disposición de las autoridades competentes para que actúen en consecuencia y con arreglo en la Ley.

Bajo esta postura, debemos atender que, el hecho de que se tenga esta prerrogativa no significa que el mal actuar de una persona legisladora deba quedar impune, aún y cuando dicha acción se trate de una conducta considerada como delito, lo cual generaría impunidad y debe de tener una consecuencia, no obstante, dicha consecuencia debe seguir un curso legal de acuerdo a un mecanismo conocido como declaratoria de procedencia.

En sesión del día nueve de enero del año en curso, el Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson dio a conocer que haría llegar a diputadas y diputados fotografías de las personas que se desempeñama… desempeñaban como custodios del Centro de Reinserción Social número 3 y que perdieran la vida en hechos suscitados el día 1 de enero del años curso, por lo que en días pasados, llegó un sobre de manera impresa el material descrito con anterioridad, en cuyo interior contenía dos hojas, una con dos fotografías de las personas que eran custodias que fueron asesinadas al interior del penal número 3 de Ciudad Juárez, acompañada del siguiente mensaje:

Compañeros Diputados, estas fotografías son de los 10 celadores que fueron asesinados, ocho… ocho en el interior y 2 en el exterior, cuyas familias están destrozadas, necesitan justicia e indemnización integral como dice el artículo 21 de la Constitución y la Ley de Atención a Víctimas, los invito a sumarnos para apoyarlos y exigir que se castigue a los culpables.

Atentamente, Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson y pone su número de teléfono.

Es de destacar que se puede apreciar en las referidas imágenes la escena de un crimen en donde perdieron la vida de manera violenta funcionarios públicos del Centro de Reinserción Social número 3 de Ciudad Juárez, Chihuahua.

No debe pasar por alto que quien divulgó esas imágenes es un legislador, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, electo por el distrito VII de Ciudad Juárez, Chihuahua y que además, es Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos e integrante de la Comisión de Justicia, ambas de este congreso del Estado de Chihuahua, lo cual debe generar una mayor fuerza reflexiva respecto del mal actuar del legislador.

Uno de los derechos de las personas víctimas y ofendidos del delito, es precisamente ser tratados con dignidad y respeto.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos dispone que, también los familiares de las víctimas de violaciones de los derechos humanos pueden

ser a su vez víctimas, o bien, víctimas indirectas.

Bajo este tenor, debe considerarse que, estos lamentables hechos han causado un dolor inmenso a las familias de las víctimas directas y por tanto merecen respeto a su dolor, a su dignidad y sobre todo se debe evit… evitar revictimizarlos en todos los sentidos y menos por un funcionario público.

Es inimaginable el sentido de dolor de las familias de las personas que perdieron la vida al saber que las imágenes de sus seres amados están siendo difundidas por un legislador de Ciudad Juárez, el Diputadollam… llamado Gustavo de la Rosa Hickerson.

Sin duda, la acción del Diputado De la Rosa se traduce en una indolencia ante el sufrimiento padecido por las familias de las víctimas. >Qué impresión e impotencia deben sentir al saber y ver las imágenes de sus hijos, padres, hermanos o esposos, amarrados de pies y manos, sobre la propia sangre, con evidencia… evidente evidencia de maltrato y violencia?

No se debe perder de vista que, el legislador en mención es el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso del Estado, el cual ha violado el derecho a la honra y a la dignidad no solo de las víctimas, sino de sus familiares, quienes no merecen recibir un solo señalamiento después de trag… de este trágico suceso, menos de un servidor público que se sien… que se siente con el derecho de remitir un acontecimiento íntimo, a la vida pública y política al difundir imágenes de laescema… de la escena de un crimen, buscando no sabemos qué interés.

El actuar del Diputado De la Rosa, ha pasado por alto las declaraciones sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y de abuso de poder, mismo que dispone que, las víctimas serán tratadas con compasión y respeto por su dignidad.

¿Qué derecho le da a compartir imágenes de la escena de un crimen y de las personas que perdieron la vida?

La conversión… la Convención Americana sobre Derechos Humanos, reconoce el derecho a la integridad personal que debe gozar toda persona en su integridad física, psíquica y moral; así como la protección de la honra y de la dignidad, en donde nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia.

Las imágenes compartidas por el Diputado De la Rosa Hickerson, vulneran los derechos de las víctimas y de sus familias, acciones que realiza de manera consciente y previamente anunciada, conducta que inclusive pudiera ser constitutiva de un delito, ya que no se trata del ejercicio de una prerrogativa que le asiste como legislador, esto por no consistir en declaraciones realizadas en ejercicio de su encargo, sino por la difusión de imágenes que son parte de una investigación por el delito de homicidio cometido en perjuicio de personas que son funcionarios públicos.

Nuestro Código Penal se hace cargo en su artículo 288, de delitos contra la… ámbito de la procuración de justicia, imponiendo penas privativa de la libertad que va de 2 años a 8 años de prisión al servidor público que dé a conocer a quien no tenga derecho, documentos, constancias o información que obre en una investigación o proceso penal y que por disposición de la ley se encuentren reservadas o confidenciales.

El Código Nacional de Procedimientos Penales, en su artículo 218 dispone que los registros de la investigación, así como todos los documentos, independientemente de su contenido o naturaleza, los objetos, los registros de voz e imágenes o cosas que le estén relacionados son estrictamente reservados.

Por ello, consideramos que, la sola difusión de las fotos, que realiza el Diputado De la Rosa Hickerson, muestra más que datos relacionados con la investigación que vulnera los derechos y la dignidad de las víctimas directas e indirectas del injusto del… de homicidio, por lo que, según los

parámetros del acceso a la información, están… estas deben ser consideradas como información reservada.

La dignidad humana, es considerada en la Ley General de Víctimas como un valor y derecho fundamental base y condición de todos los demás. Implica la comprensión como titular y sujeto de derechos y a no ser objeto de violencia o arbitrariedades por parte del Estado o de los particulares. De esta manera la de… dignidad humana de la víctima, exige a todas las autoridades del Estado a respetar su autonomía y tratarla como fin de su actuación, por lo que las autoridades están obligadas en todo momento a garantizar que no se vea disminuido el mínimo existencia al que la víctima tiene derecho, ni afectar el núcleo esencial de sus derechos.

Por lo que aquí planteado, hacemos un llamado a la cordura del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, a efecto de evitar a toda costa dañar la dignidad de las personas, de las víctimas de sus familias y se abstenga de mandar a través de cualquier medio, imágenes, información referente a cualquier hecho delictivo que sea parte de una investigación.

violar la ley de ninguna manera debe ser considerada como parte de la función pública, menos debe ser considerada como un ejercicio protegido por una libertad de expresión la cual también sostiene límites y esos límites se encuentran en la dignidad y el honor de las personas.

Debemos recordar que, la invio… inviolabilidad parlamentaria tiene un límite, una frontera material, la cual se sobrepasa por el Diputado De la Rosa Hickerson, al causar daño a la dignidad de personas que perdieron la vida en un crimen violento y de sus familias ante la insensibilidad de sus actos.

El hecho de tener una protección política no significa que se tieneprerrogativa para delinquir, no se debe guardar silencio ante una violación de los derechos humanos de víctimas y ofendidos, violaciones al derecho a la intimidad y la no revictimización, al exhibir o difundir fotografías de la escena… de la escena de un crimen y de personas privadas de la vida.

Como presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso del Estado debe ser consciente de esta situación. Como integrante de la Comisión de Justicia, debe saber que, el Código Penal del Estado de chihuahua contempla un capítulo denominado delitos en el ámbito de la procuración de justicia, reforma que por cierto él fue parte de ese proceso de reforma en la que se adicionó al Código penal del Estado esta disposición.

Dar a conocer a quien no tenga derecho, documentos, constancias o información que se obre en una investigación o proceso penal y que por disposición de la ley sean reservados o confidenciales, es un delito, y es necesario precisar que el poder legislativo no es parte de la investigación que se sigue por el delito cometido en prejuicio de las personas funcionarias públicas del CERESO número 3, en Ciudad Juárez, Chihuahua, el pasado 01 de enero del año en curso.

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido AcciónNac… Nacional, repudiamos y condenamos cualquier acto que tenga como finalidad violentar la dignidad de víctimas de delito y el dolor de las familias. Nos oponemos a que estos actos se repitan por lo que prohibimos a cualquier legislador o legisladora, utilice cualquier medio para difundir material de cualquier índole en el que se muestren imágenes, video, grabaciones o información reservada de cualquier índole que sean derivadas de la comisión de hechos delictivos.

Es importante señalar, que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por ningún motivo tolerará la vulnerabilidad de la dignidad de las víctimas del delito y de sus familias, al contrario, estamos realizando acciones pertinentes y apegadas a derecho para que las víctimas indirectas de estos lamentables hechos, sean

atendidas por el Gobierno Estatal, como ya acontece y accedan de manera eficaz a los programas de gobierno e indemnizaciones que por ley les corresponden, como ya lo hicimos en la pasada sesión de la Comisión Permanente de fecha 3 de enero de la anualidad en curso, en la que se propuso un punto de acuerdo, mismo que fue dictaminado en sentido positivo en la misma sesión, a efecto de las autoridades correspondientes atiendan las consecuencias jurídicas y de reconocimiento por el cumplimiento de su deber, de los elementos caídos, así como a sus familias.

En la misma tesitura, en fecha 4 de enero de la anualidad en curso, se realizaron las honras fúnebres y honores a los caídos en tan lamentables acontecimientos, ahí, la Gobernadora Constitucional del Estado María Eugenia Campo Galván, manifestó frente a los deudos de los servidores públicos, lo siguiente: se cita textualmente, les reafirmo con autentica sinceridad: nosotros somos su familia, ustedes seguirán formando parte de la corporación de la Fiscalía General del Estado, y seguirán teniendo el acompañamiento y apoyo de esta gran familia.

Comprometiéndose así, en no dejar solas a las familias de los custodios caídos, al dar acompañamiento y obviamente a realizar la indemnización que por ley les corresponde.

Por otro lado, en la misma ceremonia, el Fiscal General del Estado, Roberto Fierro Duarte, manifestó lo siguiente: cuidaremos de ustedes, velaremos porsus hijos que tengan lo necesario para su proyecto de vida, que es lo que ellos deseaban, haremos justicia.

Dichas manifestaciones se traducen en un compromiso que realiza Gobierno del Estado, ante las víctimas indirectas y ante la sociedad chihuahuense, a efecto de otorgarles el acompañamiento necesario y obviamente realizar las indemnizaciones que por ley les corresponde.

Es en mérito de lo anterior que, se realiza este cuerpo colegiado la siguiente proposición con carácter de acuerdo

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exige al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson respeto para las familias de las víctimas de cualquier delito y se abstenga de enviar imagen o video, material impreso o similar, cuyo contenido denigre a víctimas del delito y sus familias, y que además sean de contenido reservado por obrar en una carpeta de investigación, por cualquier medio a diputadas y diputados de esta legislatura.

En ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los dieciséis días del mes de enero.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, en mi carácter de diputado de esta sexagésima séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 167, fracción I, 168, 169, 170, 171, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Congreso, a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, de solicitar al Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson respeto para las familias de las víctimas de cualquier delito y se abstenga de enviar imagen o video, material impreso o similar, cuyo contenido denigre a víctimas del delito y sus familias y que además sean de contenido reservado por obrar en una carpeta de investigación, Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

dispone que los diputados y senadores son inviolables por las omisiones que manifiestes en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas (Artículo 61 de la Constitución General de la República).

No obstante, existe otro mecanismo de protección a las personas legisladoras como es el contenido en el artículo 111 de la citada Ley Suprema, como es el fuero constitucional, aspecto base en el presente pronunciamiento.

La inmunidad parlamentaria y el fuero, que gozan las legisladoras y los legisladores en México tanto federales como en las entidades federativas.

Esta inmunidad parlamentaria, debe entenderse como la libertad de expresión de quienes ejercen la actividad legislativa en México, mientras que el fuero se trata de una inmunidad procesal durante el cargo. Para lo cual, la propia Constitución dispone de un mecanismo para que se pueda proceder penalmente en contra de una persona legisladora, a través de una declaratoria de procedencia que indica si a lugar o no a lugar proceder en contra del inculpado, por lo que, en caso de proceder, la persona quedará a disposición de las autoridades competentes para que actúen en consecuencia y con arreglo en la Ley.

Bajo esta postura, debemos atender que, el hecho de que se tenga esta prerrogativa no significa que el mal actuar de una persona legisladora deba quedar impune, aún y cuando dicha acción se trate de una conducta considerada como delito, lo cual generaría impunidad y debe tener una consecuencia, no obstante, dicha consecuencia debe seguir un curso legal de acuerdo a un mecanismo conocido como declaratoria de procedencia.

2.- En sesión del día nueve de enero del año en curso, el diputado Gustavo de la Rosa Hickerson dio a conocer que haría llegar a diputadas y diputados fotografías de las personas que se desempeñaban como custodios del Centro de Reinserción Social número 3, y que perdieran la vida en hechos suscitados el día 1 de enero del años curso, por lo que en días pasados, llegó en un sobre, y de manera impresa el material descrito con anterioridad, en cuyo interior contenía dos hojas, una con dos fotografías de las personas custodias que fueron asesinadas al interior del penal número 3 de Ciudad Juárez, acompañada del siguiente mensaje:

”Compañeros Diputados

Estas fotografías son de los 10 celadores que fueron asesinados, 8 en el interior y 2 en el exterior, cuyas familias están destrozadas, necesitan justicia, e indemnización integral como dice el artículo 21 de la Constitución y la ley de atención a víctimas. Los invito a sumarnos para apoyarlos y exigir que se castigue a los culpables. Atte.-Dip. Gustavo de la Rosa Hickerson (656)1765987”

Es de destacar que, se puede apreciar en las referidas imágenes la escena de un crimen en donde perdieron la vida de manera violenta funcionarios públicos del Centro de Reinserción Social número 3 de Ciudad Juárez, Chihuahua.

No debe pasar por alto que quien divulgó esas imágenes es un legislador, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena, electo por el distrito VII en Ciudad Juárez, Chihuahua y que además, es presidente de la Comisión de Derechos Humanos, e integrante de la Comisión de Justicia, ambas de este congreso del Estado de Chihuahua, lo cual debe generar una mayor fuerza reflexiva respecto del mal actuar del legislador.

a) Uno de los derechos de las personas víctimas y ofendidos del delito, es precisamente ser tratados con dignidad y respeto.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos dispone que, también los familiares de las víctimas de violaciones de los derechos humanos pueden ser a su vez víctimas, o bien, víctimas indirectas.

Bajo este tenor, debe considerarse que, estos lamentables hechos han causado un dolor inmenso a las familias de las víctimas directas y por tanto merecen respeto a su dolor, a su dignidad y sobre todo se debe evitar revictimizarlos en todos los sentidos, y menos por un funcionario público.

Es inimaginable el sentimiento de dolor de las familias de las personas que perdieron la vida al saber que las imágenes de sus seres amados están siendo difundidas y más por un legislador de Ciudad Juárez, llamado Gustavo de la Rosa Hickerson.

Sin duda, la acción del diputado de la Rosa se traduce en una indolencia ante el sufrimiento padecido por las familias de las víctimas. >Qué impresión e impotencia deben sentir al

saber y ver las imágenes de sus hijos, padres, hermanos o esposos, amarrados de pies y manos, sobre su propia sangre, con evidente evidencia de maltrato y violencia?

No se debe perder de vista que, el legislador en mención es presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Chihuahua, el cual ha violado el derecho a la honra y a la dignidad no solo de las víctimas, sino de sus familiares, quienes no merecen recibir un solo señalamiento después de tan trágico suceso, menos de un servidor público que se siente con el derecho de remitir un acontecimiento íntimo, a la vida pública y política al difundir imágenes de la escena de un crimen, buscando quien sabe que interés.

3. El actuar del diputado de la Rosa Hickerson, ha pasado por alto La Declaración sobre los principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder, mismo que dispone que, las Víctimas serán tratadas con compasión y respeto por su dignidad. >Qué derecho le da a compartir imágenes de la escena de un crimen y de las personas que perdieron la vida?

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, reconoce el derecho a la integridad personal que debe gozar toda persona en su integridad física, psíquica y moral; así como la protección de la honra y de la dignidad, en donde nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia.

c) Las imágenes compartidas por el diputado de la Rosa Hickerson, vulneran los derechos de las víctimas y de sus familias, acciones que realiza de manera consciente y previamente anunciada, conducta que inclusive pudiera ser constitutiva de un delito, ya que no se trata del ejercicio de una prerrogativa que le asiste como legislador, esto por no consistir en declaraciones realizadas en ejercicio de su encargo, sino por la difusión de imágenes que son parte de una investigación por el delito de homicidio cometido en perjuicio de personas funcionarias públicas.

Nuestro Código Penal se hace cargo en su artículo 288, de delitos contra el ámbito de la procuración de justicia, imponiendo pena privativa de la libertad que va de 2 a 8 años de prisión al servidor público que dé a conocer a quien no tenga derecho, documentos, constancias o información que obre en una investigación o proceso penal y que por disposición de la ley se encuentren reservados o confidenciales.

El Código Nacional de Procedimientos Penales, en su artículo 218 dispone que los registros de la investigación, así como todos los documentos, independientemente de su contenido o naturaleza, los objetos, los registros de voz e imágenes o cosas que le estén relacionados, son estrictamente reservados.

Por ello, consideramos que, la sola difusión de las fotos, que realiza De La Rosa Hickerson, muestra más que datos relacionados con la investigación que vulnera los derechos y la dignidad de las víctimas directas e indirectas del injusto de homicidio, por lo que, según los parámetros del acceso a la información, estas deben ser consideradas como información reservada.

La dignidad humana, es considerada en la Ley General de Víctimas como un valor y derecho fundamental base y condición de todos los demás. Implica la comprensión como titular y sujeto de derechos y a no ser objeto de violencia o arbitrariedades por parte del Estado o de los particulares. De esta manera la dignidad humana de la víctima, exige a todas las autoridades del Estado a respetar su autonomía y tratarla como fin de su actuación, por lo que las autoridades están obligadas en todo momento a garantizar que no se vea disminuido el mínimo existencia al que la víctima tiene derecho, ni afectar el núcleo esencial de sus derechos.

4.- Por lo aquí planteado, hacemos un llamado a la cordura al diputado Gustavo de la Rosa Hickerson, a efecto de evitar a toda costa dañar la dignidad de las víctimas y de sus familias, y se abstenga de mandar a través de cualquier medio, imágenes, información referente a cualquier hecho delictivo que sea parte de una investigación.

Violar la Ley, de ninguna manera debe ser considerada como parte de la función pública, menos debe ser considerada como un ejercicio protegido por una libertad de expresión la cual también sostiene límites y esos límites se encuentran en la dignidad y el honor de las personas.

Debemos recordar que, la inviolabilidad parlamentaria tiene un límite, una frontera material, la cual fue sobrepasada por el diputado de la Rosa Hickerson al causar daño a la dignidad de personas que perdieron la vida en un crimen violento y de sus familias ante la insensibilidad de sus actos.

El hecho de tener una protección política no significa que se tiene la prerrogativa de delinquir, no se debe guardar silencio

ante una violación a los derechos humanos de víctimas y ofendidos, violaciones al derecho de la intimidad y la no revictimización, al exhibir o difundir fotografías de la escena de un crimen y de personas privadas de la vida.

Como presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso del Estado debe ser consciente de esta situación. Como integrante de la Comisión de Justicia, debe saber que, el Código Penal del Estado de Chihuahua contempla un capítulo denominado Delitos en el ámbito de la procuración de justicia, reforma que por cierto él fue parte de ese proceso de reforma en la que se adicionó al código penal del Estado esta disposición.

Dar a conocer a quien no tenga derecho, documentos, constancias o información que obre en una investigación o proceso penal y que por disposición de la ley sean reservados o confidenciales, es un delito, y es necesario precisar que el poder legislativo no es parte en la investigación que se sigue por el delito cometido en perjuicio de las personas funcionarias públicas del CERESO número 3, en Ciudad Juárez, Chihuahua, el pasado 01 de enero del año en curso.

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, repudiamos y condenamos cualquier acto que tenga como finalidad violentar la dignidad de víctimas de delito y el dolor de las familias. Nos oponemos a que estos actos se repitan por lo que prohibimos a cualquier legislador o legisladora, utilice cualquier medio para difundirnos material de cualquier índole en el que se muestren imágenes, video, grabaciones o información reservada de cualquier índole que sean derivadas de la comisión de hechos delictivos.

Es importante señalar, que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por ningún motivo tolerará la vulnerabilidad de la dignidad de las víctimas del delito y de sus familias, al contrario, estamos realizando acciones pertinentes y apegadas a derecho para que las víctimas indirectas de estos lamentables hechos, sean atendidas por el Gobierno Estatal, como ya acontece y accedan de manera eficaz a los programas de gobierno e indemnizaciones que por ley les corresponden, como ya lo hicimos en la pasada sesión de la Comisión Permanente de fecha 3 de enero de la anualidad en curso, en la que propusimos un punto de acuerdo, mismo que fue dictaminado en sentido positivo en la misma sesión, a efecto de las autoridades correspondientes atiendan las consecuencias jurídicas y de reconocimiento por el cumplimiento de su deber, de los elementos caídos, así como a sus familiares.

En la misma tesitura, en fecha 4 de enero de la anualidad en curso, se realizaron las honras fúnebres y honores a los caídos en tan lamentables acontecimientos, ahí, la Gobernadora Constitucional del Estado María Eugenia Campo Galván, manifestó frente a los deudos de los servidores públicos, lo siguiente: (se cita textualmente) ”les reafirmo con autentica sinceridad: nosotros somos su familia, ustedes seguirán formando parte de la corporación de la Fiscalía General del Estado, y seguirán teniendo el acompañamiento y apoyo de esta gran familia.”

Comprometiéndose a sí, en no dejar solas a las familias de los custodios caídos, a dar acompañamiento y obviamente a realizar la indemnización que por ley les corresponde.

Por otro lado, en la misma ceremonia, el Fiscal General del Estado, Roberto Fierro Duarte, manifestó lo siguiente: (se cita textualmente) ”cuidaremos de ustedes, velaremos porque sus hijos tengan lo necesario para su proyecto de vida, que es lo que ellos deseaban, haremos justicia”.

Dichas manifestaciones se traducen en un compromiso que realiza Gobierno del Estado, ante las víctimas indirectas y ante la sociedad chihuahuense, a efecto de otorgarles el acompañamiento necesario y obviamente realizar las indemnizaciones que por ley les corresponden.

Es en mérito de lo anterior que, se realiza a este cuerpo colegiado la siguiente proposición con carácter de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exige al Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson respeto para las familias de las víctimas de cualquier delito y se abstenga de enviar imagen o video, material impreso o similar, cuyo contenido denigre a víctimas del delito y sus familias, y que además sean de contenido reservado por obrar en una carpeta de investigación, por cualquier medio a diputadas y diputados integrantes de esta legislatura.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de enero de 2023.

ATENTAMENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUE ROBLES. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. MARGARITA BLACKALLER PRIETO. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA. DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la voz al Diputado Castrejón, David Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: En síntesis, la interpretación que hace un servidor de este exhorto con carácter de punto de acuerdo, pues es un… que se aplique una mordaza, una censura a la libre expresión que tenemos todos los diputados y diputadas y en este caso en particular el Diputado De la Rosa.

Y eso no es posible, porque precisamente para eso nace el fuero, para no se recriminados, ni señalados en esos periodos autoritarios en donde a través de amenazas pretendían poner un bozal a los diputados, ese es por un lado, por otro lado, aún y cuando la teoría moderna señala tres, pero la teoría clásica señala los siete elementos del delito que es la conducta, la antijuridicidad, la tipicidad, la imputabilidad, la… aspectos objetivos del delito y la punibilidad, aquí no hay ningún dolo, sino todo lo contrario, para poder tipificar alguna expresión como delito, es todo lo contrario, el dolo o la intención de causar el daño y violentar el bien jurídico tutelado… debe haber esa intención de violentarlo aquí es todo lo contrario.

El maestro De la Rosa aludió a estas circunstancias con objeto de ayudarlas a las personas, de sensibilizar y solidarizarnos con su dolor y resarcir un poco ya, desde el punto de vista de la reparación del daño a las familias que quedaron huérfanas y que quedaron en la orfandad pues y en la viudez y de que se sensibilizara cada uno de nosotros para ayudarlas, o sea, no hay ningún dolo en su expresión.

Pero confrontarlo… confrontarlo lo que señaló él como un espejo no se da en Ciudad Juárez, pero aquí en… en la ciudad de Chihuahua llevan alrededor de cuatro o cinco días exhibiendo imágenes de lo sucedido en Jiménez, lo hecho por la Guardia Nacional que el mismo maestro ahorita ha señalado y que él desde aquí exige que dé una explicación y responda a sus actos la Guardia Nacional.

Y nadie ha señalado que ellos violan derechos humanos o que ellos se les debe aplicar la Ley Mordaza o la Ley de Censura al Diario de Chihuahua. Todavía el día de ayer señalaron y exhibieron y en las diferentes redes sociales y en otros medios han exhibido lo que ocurrió y han exhibido cómo quedaron los cuerpos que lamentablemente perdieron la vida los dos jóvenes, en un espejo pues entonces hay una balanza para censurar, ponerle mordaza al maestro De la Rosa y otro en el de los de ciudad Jiménez, no… no nadie dice nada.

Yo creo pues, que la intención, como claramente se leyó en el exhorto, es buena y sin dolo por parte del maestro De la Rosa. Es para todo lo contrario, no para revictimizar, ni siquiera para exhibir, sino es para sensibilizar, que hay que ayudar a las familias que quedaron en la orfandad y que quedaron en la viudez.

Si bien es cierto en esa… en esos funerales que se llevaron a cabo hay expresiones de solidaridad, lo que no hay es lo que se ha pedido y es lo que se ha insistido aquí, no hay ningún detenido hasta la fecha, no hay ningún detenido, que eso es lo que quisieran las víctimas, responderles con detenidos.

Hay un cesado, pero no está procesado y está pendiente también que el maestro Roberto Fierro Duarte presente voluntariamente su renuncia para

dar mayor libertad a las investigaciones que se necesitan; eso sí sería responder y… y darles aliento de que va a haber cero impunidad en el asesinato que hubo por parte de estas diez víctimas que eran custodios del Cereso y esclarecer cómo se encontraban 17 armas al interior del Cereso y nada más 3 pertenecían a la licencia colectiva.

Eso sería por parte de un servidor, simplemente ratifico que está claro que la intención de el maestro De la Rosa ningún dolo tenía, sino todo lo contrario como bien se leyó en el exhorto, tenía la intención de ayudar y de resarcir en lo que se pudiera a las familias que quedaron en orfandad y viudez y de que exista cero impunidad en esos hechos.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado De la Rosa Hickerson.

Ahperdón, va el… no lo que pasa… esta Presidencia ha acostumbrado a que sea de manera alternada en Grupos Parlamentarios. Entonces, si usted hace el uso… uso de la voz y luego después el Diputado, ¿Le parece Diputado?

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Perfecto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Nada más para hacer una aclaración Diputada, yo le preguntaría aquí a todos los presentes, incluyendo al Diputado De la Rosa ¿Si fueron al… al funeral de los elementos caídos, quiénes estuvieron ahí de los que estamos aquí, sí fue el Diputado De la Rosa o fue el Diputado Castrejón o los demás compañeros y compañeras si estuvieron presentes?

Yo creo Diputado, que si usted le hubiera entregado esas fotografías a los familiares que estaban ahí presentes, la reacción de usted hubiera sido muy distinta al enviar esas fotografías a todos los compañeros aquí en el Congreso.

Fue una reacción de… de los… de las familias y de los familiares con justa razón… una reacción donde hubo un comentario que no querían saber nada de ningún Diputado, Diputada o funcionario público, que lo que querían era que los dejaran en paz y dejaran llevar su dolor ahí con sus familias o con sus familiares.

Ojalá hubiera estado presente Diputado, para que hubiera visto esa reacción de las fam… de los familiares y solamente tan sencillo es como pedir una disculpa Diputado.

A veces, cuando uno se equivoca con una disculpa basta, pero lamentablemente sí… si no se pide esa disculpa, pues se va a seguir cometiendo ese error y solamente esta iniciativa era para que no se vuelva o no vuelva a pasar que alguno de nosotros pues se nos ocurra mandar fotografías de personas que acaban de ser asesinadas y de esta manera peor todavía.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado De la Rosa, adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bien.

Bueno, si.

Miren compañeros, primero quiero ser muy puntual, que esas fotografías se las envié a funcionarios públicos en sobre cerrado, no las distribuí, sí y no voy a distribuirla.

Si esa fotografía se distribuye, será responsabilidad de aquel funcionario público que lo haga.

Segundo, esa fotografía ha estado circulando en las redes sociales desde mucho tiempo, desde el segundo día que sucedieron los hechos.

No consta, o sea que esa fotografía no es una

fotografía privada, exclusiva, eso es una fotografía tomada de las redes sociales.

Tercero, no hay ninguna evidencia en esa fotografía que forme parte de el… el expediente.

Pero cuarto y lo que me hace sentirme verdaderamente orgulloso de ser defensor de derechos humanos, que no es de hoy, que no es de ayer, yo mi primer asunto de defensa de derechos humanos lo llevé en 1972, cuando Óscar Flores Sánchez ordenó el asesinato de Diego Lucero y de dos personas más, no había quien pusiera la denuncia penal en contra de Óscar Flores.

Yo era estudiante, en contra de Ambrosio Gutiérrez y de el… el procurador, Quezada Fornelli, como estudiante yo la presenté, yo fui el abogado, el coadyuvante del Ministerio Público en contra de ellos; logramos la suspensión de Quezada Fornelli y de Ambrosio Gutiérrez y esos eran policías que asesinaban, que mataban y yo lo hice y era estudiante.

Nunca he visto al… al… al… algunos compañeros, pues, tener esa convicción.

Pero hay otra cuestión importante que eso es donde más quiero ver la diferencia que tengo con muchos en estos momentos me… renunció, me suspendo de la… del fuero constitucional, quien recibió las fotografías preséntelas al Ministerio Público para que abra la investigación en mi contra, preséntenlas y yo ahorita voy a ir a presentarme ante el fiscal y a ponerme a sus órdenes en estos momentos me separo de… del fuero condicional.

Yo jamás usaré el fuero constitucional para encubrirme en algo que pudiera ser un delito, jamás, porque no soy corrupto, porque no soy panista, como lo han hecho, como lo ha hecho la gobernadora, que se ha encubierto de todos los delitos, que se le han acusado de corrupción, de corrupción y de corrupción y utiliza el fuero y no renuncia a él.

En estos momentos me separo, que me juzguen, presenten la denuncia y que me juzguen, tengan el valor de presentarlo, preséntenla y digan aquí,hay estoy ofendido porque han victi… si alguna foto llega alguna víctima jamás será por parte mía.

Entonces compañeros yo… sí los molestó ver las fotos, nada más los molestó a ustedes, pero con esto termino en estos momentos y en este caso presenten la denuncia, inicien la averiguación previa y yo inmediatamente me pongo a disposición de la autoridad punto.

No soy cobarde.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Procederemos a la votación, para la cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No da la votación.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Me lo pueden permitir, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si po…

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Informo a la Presidencia que se han manifestado 3 votos a

favor, un voto en contra y una abstención.

[Se manifiestan 3 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

1 (uno) votoen contra expresadopor la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

3 no registrados del DiputadoÉdgar José Piñón Domínguez (PRI) y las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), estaúltima con inasistenciajustificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se desecha… no perdón, se aprueba.

3, 4, 5, 4 votos, se desecha.

Se desecha el… se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 478/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0478/2023 I D.P.

LA PRIMERADIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzarlavotación requerida respecto de laProposicióncon carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y losDiputados Integrantes del Grupo Parlamentariodel Partido Acción Nacional, enla que se pretendía solicitar al Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson, respeto para lasfamilias de lasvíctimas de cualquier delito, y se abstenga de enviar imagen o video, material impreso o similar, cuyocontenido denigre a víctimasdel delito y sus familias, y que ademássean de contenido reservado por obrar en una carpeta de investigación, por cualquiermedio a diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, ordena se archive y se dé por concluidoelproceso legislativo de este asunto.

D A D O enla Sala Morelosdel Poder Legislativo, enlaciudad de Chihuahua, Chih., a losdieciséisdíasdelmes de enerodelaño dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Los que suscriben, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar, a la administración del Congreso del Estado de Chihuahua para que en medida de sus capacidades y atribuciones, realice las gestiones necesarias para que la unidad de igualdad de género del mismo se convierta en un punto naranja para las mujeres de Chihuahua, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los denominados puntos naranjas son espacios seguros, los cuales, reciben aquellas mujeres que

hayan sido víctimas de violencia y acoso sexual comunitario.

Dichas áreas varían desde negocios, bibliotecas, escuelas, gasolineras, supermercados, entre otros, los cuales se encuentran dotados con una guía informativa que seguirán para brindar apoyo a quien lo solicite, así como los números de emergencias correspondientes para que puedan canalizar con las autoridades responsables y mismas les brinden el auxilio y asesorías para el caso en particular.

Esta iniciativa surge de los asesinatos de las hembras y activistas Minerva y María Teresa Mirabel el 25 de noviembre de 1960 en República Dominicana, por órdenes del presidente y dictador Rafael Leónidas Trujillo, estos trágicos sucesos desembarcaron en la declaratoria del 25 de noviembre como el día internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, para… por parte de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 17 de noviembre de 1999 en honor y memoria de las hermanas Mirabel.

Posterior a los hechos ante ceñidos, en el año 2008 El Secretario General de las Naciones Unidas elaboró y expidió una campaña encaminada a crear conciencia pública y empatía de las mayorías, esta llevaba por nombre Únete, buscando incrementar la voluntad política por parte de los funcionarios y a la vez acrecentar el número de comercios y empresas sumadas a las de la lucha de la violencia contra la mujer, de esta manera ellas podían fungir como un canalizador y orientador a las autoridades gubernamentales correspondientes para aquellas que se encuentran en alguna situación de violencia, de aquí el nacimiento de los antece… anteriormente expuestos puntos naranja.

Ahora enfocado directamente al estado mexicano, esta política pública fue adoptada principalmente por el Instituto Municipal de las Mujeres del Honorable Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, debido al enfrentamiento de uno de los repuntes de violencia de género más importantes en la historia moderna en nuestro Estado Mexicano debido a la anterior restricción de movilidad provocada por la panderia… pandemia de COVID19, partiendo de ello diversos municipios y estados de la república optaron por adherirse a esta campaña.

El Estado de Chihuahua y los ayuntamientos que lo conforman no fueron la excepción, debido a que gracias al Instituto Chihuahuense de las Mujeres fueron creados los diversos puntos estratégicos encaminados a brindar los primeros auxilios para mujeres en situación de violencia sumando a negocios, empresas, unidades educativas y asociaciones civiles tales como la Universidad de Vizcaya de las Américas, el Instituto Estatal Electoral, DIF, Justicia para nuestras hijas Asociación Civil y los distintos institutos municipales de las mujeres entre otros más.

Esto es de gran utilidad ya que a la vez debemos de hacer mención de la violencia feminicida del año anterior que es el 2022, en una situación cuando menos alarmante para todas las personas que tenemos el honor de ostentar un cargo público, ya que en virtud de nuestras obligaciones y atribuciones nos encontramos en la ferviente necesidad de utilizar una mayor cantidad de mecanismos sociales, apegados al correcto uso y administración de los recursos públicos para combatir dichas problemáticas, en restro… re… retroespectiva del Estado de Chihuahua se encuentra en séptimo… séptimo lugar nacional de feminicidios, aunado a ello es menester mencionar que según un estudio realizado por la revista digital Alcaldes de México de los 100 municipios con más feminicidios en la república mexicana nosotros contamos con 6 de ellos, el doble que el promedio nacional, por esto es imperativo utilizar las herramientas que tengamos a nuestra disposición para crear un ambiente libre y seguro, donde todas y todos podamos desarrollarnos íntegramente.

A través del presente ocurso reconozco y celebro la intensa labor del Instituto Chihuahuense de las Mujeres en la directriz de los puntos naranjas así

como la de las empresas y órganos públicos que tomaron también una conciencia social digna de aplaudirse para erradicar las brechas de género en nuestra entidad, pero a la vez debemos seguir in… indis… incidiendo y ap… aplicando estos ape… aperosos para un Chihuahua sin violencia de género.

Si deseamos alcanzar esta meta es necesario que los distintos grupos políticos nos unamos y dejemos de lado nuestras diferencias y velemos sobre todo por las mujeres de nuestra entidad, por ello les solicito su apoyo a todos los presentes, ya que estoy segura que a pesar de la división de ideas o pensamientos el objetivo y naturaleza principal es sobre todo el progreso de la ciudadanía que con orgullo todos y cada uno de nosotros representamos.

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la administración del Congreso del Estado de Chihuahua para que en medida de sus capacidades y atribuciones, realice las gestiones necesarias para que la unidad de igualdad de género del mismo se convierta en un punto naranja para las mujeres de Chihuahua.

SEGUNDO.- Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo anterior para su conocimiento y los efectos a los que haya dado lugar.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de enero del 2023.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de exhortar, a la administración del Congreso del Estado de Chihuahua para que en medida de sus capacidades y atribuciones, realice las gestiones necesarias para que la unidad de igualdad de género del mismo se convierta en un punto naranja para las mujeres de Chihuahua., lo anterior con sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los denominados Puntos Naranjas son espacios seguros, los cuales, reciben a aquellas mujeres que hayan sido víctimas de violencia y acoso sexual comunitario.

Dichas áreas varían desde negocios, bibliotecas, escuelas, gasolineras, supermercados, entre otros , los cuales se encuentran dotados con una guía informativa que seguirán para brindar apoyo a quien lo solicite, así como los números de emergencias correspondientes para que puedan canalizar con las autoridades responsables, mismas que brindarán el auxilio y asesoría para el caso en particular.

Esta iniciativa surge de los asesinatos de las hermanas y activistas Minerva y Maria Teresa Mirabel el 25 de de noviembre de 1960 en Republica Dominicana, por ordenes del presidente y dictador Rafael Leonidas Trujillo, estos trágicos sucesos desembocaron en la declaratoria del ´Dia 25 de noviembre como el dia internacional para la Eliminacion de la Violencia Contra las Mujeres , por parte de la Asamblea General de la Organizacion de las Naciones Unidas el 17 de noviembre de 1999 en honor y memoria de las hermanas Mirabel.

Posterior a los hechos antedichos, en el año de 2008 El Secretario General de las Naciones Unidas elaboró y expidió

una campaña encaminada a crear conciencia pública y empatía de las mayorías, esta llevaba por nombre ”ÚNETE”, buscando incrementar la voluntad política por parte de los funcionarios y a la vez acrecentar el número de comercios y empresas sumadas a la lucha de la violencia en contra de la mujer, de esta manera ellas puedan fungir como como un canalizador y orientador a las autoridades gubernamentales correspondientes para aquellas que se encuentren en alguna situación de violencia, de aquí el nacimientos de los anteriormente expuestos puntos naranjas.

Ahora enfocado directamente al estado mexicano, esta política pública fue adoptada inicialmente por el Instituto Municipal de las Mujeres del H. Ayuntamiento de Tijuana-Baja California, debido al enfrentamiento de uno de los repuntes de violencia de género más importantes en la historia moderna en nuestro Estado Mexicano debido a la anterior restricción de movilidad provocada por la pandemia de COVID-19, partiendo de ello diversos municipios y estados de la república optaron por adherirse a estas campañas.

El estado de Chihuahua y los ayuntamientos que lo conforman no fueron la excepción, debido a que gracias al Instituto Chihuahuense de las Mujeres fueron creados diversos puntos estratégicos encaminados a brindar los primeros auxilios para mujeres en situación de violencia sumando a negocios, empresas, unidades educativas, y asociaciones civiles tales como la Universidad Vizcaya de las Américas, el Instituto Estatal Electoral, DIF, Justicia para nuestras hijas A.C, los distintos institutos municipales de las mujeres entre otros más.

Esto es de gran utilidad ya que a la vez debemos hacer mención de la Violencia feminicida del año anterior 2022, es una situación cuando menos alarmante para todas las personas que tenemos el honor de ostentar un cargo público, ya que en virtud de nuestras obligaciones y atribuciones nos encontramos en la ferviente necesidad de utilizar una mayor cantidad de mecanismos sociales, apegados al correcto uso y administración de los recursos públicos para combatir dichas problemáticas, en retrospectiva el estado de Chihuahua se encuentra en séptimo lugar nacional de feminicidios, aunado a ello es menester mencionar que según un estudio realizado por la revista digital Alcaldes de méxico de los 100 municipios con más feminicidios en la república mexicana nosotros contamos con 6 de ellos, el doble que el promedio nacional, por esto es imperativo utilizar todas las herramientas que tengamos a nuestra disposición para crear un ambiente libre y seguro, donde todas y todos podamos desarrollarnos íntegramente.

A través del presente ocurso reconozco y celebro la intensa labor del Instituto Chihuahuense de las Mujeres en la directriz de los puntos naranjas así como de las empresas y órganos públicos que tomaron una conciencia social digna de aplaudirse para erradicar las brechas de género en nuestra entidad, pero a la vez debemos seguir incidiendo y aplicando estos aperos para un Chihuahua sin violencia de género.

Si deseamos alcanzar esta meta es necesario que los distintos grupos políticos nos unamos y dejemos de lado nuestras diferencias, y velemos por las mujeres de nuestra entidad, por ello les solicito su apoyo a todos los presentes, ya que estoy segura que a pesar de la división de ideas o pensamientos el objetivo y naturaleza principal emanante del poder legislativo es el progreso de la ciudadanía que con orgullo representamos.

ACUERDO:

PRIMERO.- La SexagesimaSeptima Legislatura del H. El Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la administración del Congreso del Estado de Chihuahua para que en medida de sus capacidades y atribuciones, realice las gestiones necesarias para que la unidad de igualdad de género del mismo se convierta en un punto naranja para las mujeres de Chihuahua.

SEGUNDO.- Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de enero de 2023.

Atentamente, Dip. Ilse AmericaGarcia Soto., Dip. Benjamín Carrera Chávez, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Rosana Díaz Reyes, Dip. Gustavo de la Rosa Hickerson, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. David Óscar Castrejón Rivas].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Buenas tarde.

Bue… con su permiso, Presidenta.

Buenas tardes, compañera.

Comentarte es de verdad un gusto que hagas esta proposición, creo que este poder debe hacer lo propio, así como se ha hecho en otras instancias, al igual que en el municipio de Tijuana, la Gobernadora Maru Campos cuando era alcaldesa, en el… en los momentos precisamente también de pandemia y con el crecimiento que hubo de violencia contra las mujeres, en coordinación con la Asociación Civil Justicia para las Mujeres instauraron 20 puntos naranja en el municipio.

Y quiero compartirte,además, debes saberlo tú en el Estado contamos con 193 puntos naranja, el Instituto de la Mujer bien lo comentaste ha hecho un gran esfuerzo y ha tenido la sensibilidad de reconocer esta necesidad como prioridad en su estrategia, a partir de la pandemia hemos sido testigos como sociedad de la creciente violencia no solo contra la mujer, sino violencia familiar.

Quiero pedirte por favor, que nos sumes como Grupo Parlamentario a tu proposición.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias a ti, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Y con todo gusto acepto la adhesión del Grupo Parlamentario.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Se… a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados del DiputadoÉdgar José Piñón Domínguez (PRI) y las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), estaúltima con inasistenciajustificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. LXVII/PPACU/0479/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0479/2023 I D.P.

LA PRIMERADIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhortarespetuosamente

a laadministracióndel Congreso del Estado de Chihuahua para que, enla medida de sus capacidades y atribuciones, realicelasgestionesnecesarias para que laUnidad de Igualdad de Género delmismo, se conviertaenunpuntonaranja para lasmujeres de Chihuahua.

SEGUNDO.-Remítasecopiadel presente Acuerdo, a laautoridad antes mencionada, para suconocimiento y losefectos a que haya lugar.

D A D O enla Sala Morelosdel Poder Legislativo, enlaciudad de Chihuahua, Chih., a losdieciséisdíasdelmes de enerodelaño dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.

El suscrito Diputado Omar Bazán Flores, integrante de esta LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Gobierno Federal a través de la Secretearía de Medio Ambiente Recursos Naturales para que se implementen medidas estratégicas lo más pronto posible para así establecer las medidas de mitigación sobre el calentamiento del planeta, por lo que me permito someter a ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin antes pedir autorización a esta Presidencia, en base al artículo 75 de la Ley Orgánica de la fracción XVII, hacer un resumen de la misma.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

La COP es una gran cita anual de las Naciones Unidas para combatir el clima y el cambio climático para todos y cada uno de los actores.

Como todos sabemos se llevó a cabo hace algunos días, particularmente en el mes de noviembre del año 2022, la 27 Conferencia de las Partes de la COP de la Convención de Marcos de Naciones Unidas sobre el cambio climático, también llamado COP27.

La representación de 193 países que adoptaron el cierre del encuentro, en un documento final que tiene como objetivo que los estados ahí participantes incluido el nuestro México, puedan suscribir este documento en su momento y poderlo llevar a cabo como acciones prácticas de gobernanza y de acciones prácticas de gobierno.

En este tema, el mismo Secretario General de las Naciones Unidas expresó que la presente conferencia ha dado un paso importante hacia la justicia, aunque es claro que esto no será suficiente, por eso señala y es señalado que las políticas muy necesarias para la reconstrucción de la conferen… de la confianza que ha quedado rota en el pasado, al igual que la edición anterior de las partes, no fueron capaces de llevar un acuerdo para reducir realmente la emisión de gases a efecto invernadero y fijar el tope de 1.5 grados al artículo 2 del acuerdo de París.

No obstante, se acordó poner en marcha un programa de trabajo de 2 diálogos mundiales anuales para aumentar el compromiso hacia la mitigación.

En paralelo a ello, se logró alcanzar acuerdos parciales en materia de protección de bosques,

agricultura sostenible, justo con una iniciativa de organizaciones internacionales referente al financiamiento ante los desastres naturales.

A pesar de la conferencia de las partes no representó un nuevo hito en materia climática, sí es posible vislumbrar un proceso en materia de justicia climática y de protección a bosques y al… y sobre todo también a 66 puntos del documento final del famoso COP27, del mes de noviembre del año pasado los más destacados son:

Financiación por pérdidas y daños: en este punto podemos encontrar que se puede dar financiamiento donde se ha tenido ya cambios climáticos importantes en el planeta, incluido nuestro país.

Carbono: que tiene que ver también con los efectos invernaderos y que se hay la necesidad de financiar más de 4 billones de… al año de energías renovables hacia el año 2030 que tiene que ver con el compromiso 2030 de la agenda global.

En este sentido, también hay compromisos de apostarle al incremento millonario de acciones en este tema, pero ahí es donde nuestro país también tiene que hacer los compromisos adecuados y los ajustes necesarios para estar al día en estos compromisos internacionales.

El Comité Ejecutivo tec… de Tecnología y del Centro de Red de Tecnología de Climas: es un tema importante que tiene que ver con el trabajo conjunto para las actividades y la planeación sobre las rutas que se deben de seguir en este tema.

El cuidado de los bosques: un gran tema que no tiene… y tiene que ver con nuestro Estado, por los bosques de nuestro Estado, del país y del mundo.

Este documento hace un llamado a las partes a reducir y detener y sobre todo supervisar el tema de la superficie forestal y del carbono, y particularmente todos los acuerdos que se llevaron a cuebo… prácticamente con anterioridad en Cancún, llamado el 1 CP 16.

5.- Agricultura y Seguridad Alimentaria: en este tema es muy importante también lo que se ha venido trabajando desde ciudades de Asia que se han venido incrementando sobre el Plan de Acción Climático en materia y sobre todo de la agricultura y la segulida… la seguridad alimentaria, que es un tema fundamental para la gobernabilidad de los países.

En cuanto este último punto se puede lograr también acuerdos importantes o parciales sobre el tema de la conferencia en materia de gestión y conservación sostenible de los bosques, del 15 de noviembre del 2022 se lanzó la Alianza de Líderes de Bosques y ahí está incluido nuestro país y debe estar incluido nuestro Estado para el tema de lo que tiene que ver los bosques de nuestra entidad.

El objeto de la Alianza es poner en práctica el compromiso asumido por más de 140 países en representación de más del 91% de los bosques del mundo y ahí está nuestro país. Por eso es importante que la dependencia federal pueda hacer los matices y los cambios necesarios de presupuesto y de normas para llevar a cabo a este gran cumplimiento del acuerdo de la COP27.

Por lo anterior, es para mí permitir someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que implemente medidas y estrategias lo más pronto posible, para así establecer las medidas de mitigación sobre el calam… calentamiento del planeta y los acuerdos internacionales.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para la elaboración de la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 16 del mes de enero del año 2023.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a Gobierno Federal a través de la Secretearía de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que implemente medidas estrategias lo más pronto posible para así establecer las medidas de mitigación sobre el calentamiento del planeta, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La COP es la gran cita anual de las Naciones Unidas para combatir el cambio climático.

En esta ocasión, la temática africana estará en primer plano por la voluntad del país anfitrión de dar voz a los reclamos del continente: básicamente más ayuda para la adaptación al impacto ecológico y medidas colaterales, como una condonación de la deuda externa.

En la ciudad de Sharm el Sheikh (Egipto), se celebró entre el 6 y el 20 de noviembre de 2022, la 27º Conferencia de la Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), también llamada ”COP27”.

Los representantes de los 193 países adoptaron al cierre del encuentro dos días más tarde de lo previsto, un documento final que entre sus principales hitos destaca la financiación por ”pérdidas y daños” a los países ”más vulnerables” afectados por los desastres climáticos.

El secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, expresó que la presente ”conferencia ha dado un paso importante hacia la justicia”, aunque ”está claro que esto no será suficiente, pero es una señal política muy necesaria para reconstruir la confianza rota”.

Al igual que en la edición anterior, las Partes no fueron capaces de llegar a un acuerdo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fijar el tope de 1,5 grados (Artículo 2 del Acuerdo de Paris).

No obstante, se acordó poner en marcha un programa de trabajo de dos diálogos mundiales anuales, para aumentar los compromisos hacia la mitigación.

En paralelo a ello, se logró alcanzar acuerdos parciales en materias de protección de bosques y agricultura sostenible, junto a otras iniciativas lideradas por organismos internacionales referentes a la financiación ante desastres naturales.

A pesar de que la Conferencia de las Partes no representó un nuevo hito en materia climática, sí es posible vislumbrar un progreso en materia de justicia climática, protección de bosques y el carbono neutralidad. Dentro de los 66 puntos del documento final de la COP27, los más destacados son:

1. Financiación por pérdida y daños: Uno de los puntos más significativos del acuerdo, fue que por primera vez se acogió la incorporación de arreglos económicos que respondan a la pérdida y daños asociados por el cambio climático.

Si bien dicha incorporación representa una declaración más bien política, se espera que en el próximo encuentro se puedan establecer detalles más específicos sobre su funcionamiento y características. Cabe mencionar, que Chile junto a Alemania fueron co-facilitadores de la iniciativa, la que fue aceptada de manera unánime por todas las Partes.

2. Carbono neutralidad: La Convención destaca que es necesario invertir unos US$4 billones al año en energías renovables al 2030, para alcanzar el objetivo de emisiones netas cero al 2050, mientras que para la transformación global hacia una economía baja en carbono requerirá una inversión

de, al menos, US$4 a 6 billones al año.

A diferencia de la edición anterior, en esta oportunidad se hizo mención explícita a la necesidad de invertir tanto en energías renovables como en el objetivo de ”cero emisiones”.

3. Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima: Se acordó implementar el primer trabajo conjunto entre dichos centros para el 2023-2027, con el fin de facilitar el ”cambio transformador” necesario para lograr los objetivos del Acuerdo de Paris. El trabajo conjunto incluirá la puesta en marcha de actividades, planes de acción y hojas de ruta para los próximos cinco años.

4. Bosques: El documento hace un llamado a las Partes a reducir, detener y revertir la pérdida de superficie forestal y de carbono, en conformidad con las circunstancias de cada uno de los países, al igual que lo establecido en los Acuerdos de Cancún (1/CP.16).

5. Agricultura y seguridad alimentaria: Se acogió la puesta en marcha del Trabajo Conjunto Sharm el-Sheikh por una duración de cuatro años, con el propósito de implementar un plan de acción climática en materia de agricultura y seguridad alimentaria.

Cabe destacar que esta fue la primera Conferencia en que se tuvo un día dedicado a la agricultura, actividad que contribuye a un tercio de las emisiones de efecto invernadero.

En cuanto a estos últimos dos puntos, se alcanzaron importantes acuerdos parciales, previos al cierre de la Conferencia. En materia de gestión y conservación sostenible de los bosques, el 15 de noviembre (2022) se lanzó la Alianza de Líderes por los Bosques y el Clima (Forest and ClimateLeaders’ Partnership-FCLP en inglés), con el fin de unir la acciones de los gobiernos, las empresas y los líderes comunitarios.

El objetivo de la alianza es poner en práctica el compromiso asumido por más de 140 países (que representan casi el 91% de los bosques del mundo, entre ellos Brasil, Indonesia, Canadá. Estados Unidos y la República Democrática del Congo) en la COP26 de Glasgow, que consistía en detener la pérdida de bosques y la degradación de la tierra al 2030.

Los árboles pueden absorber grandes cantidades de dióxido de carbono (CO_2), uno de los gases clave de efecto invernadero que contribuye al calentamiento global, razón por el que proteger las superficies forestales y los bosques se considera vital para combatir el cambio climático.

Por otro lado, en cuanto a la agricultura y la seguridad alimentaria, el 8 de noviembre (2022) se lanzó la denominada ”Agenda de Adaptación de Sharm el Sheikh”, compuesta por 30 puntos para avanzar al 2030 en cinco sectores: alimentación y agricultura; agua y naturaleza; mar y océanos; asentamientos humanos; e infraestructura.

La agenda incluye la movilización de entre US$140.000 a 300.000 millones través de fuentes públicas privadas, para que 2.400 millones de personas tengan acceso a una ”cocina limpia”, con foco en las comunidades más vulnerables.

En noviembre 2021 un día antes de finalizar la COP26 en Glasgow China y Estados Unidos realizaron una declaración conjunta en la que se comprometieron a impulsar una cooperación en temas climáticos para la próxima década.

Desde entonces, ambas naciones habían mantenido un ”positivo y constructivo diálogo”, según XieZhenhua, el principal negociador climático de la contraparte china. Sin embargo, este se vio interrumpido por meses luego de la visita de la presidenta de la Cámara de Representantes de EE.UU., Nancy Pelosi a Taiwán en agosto de 2022.

No obstante, durante la COP27 los embajadores climáticos de China y Estados Unidos volvieron a reunirse, reanudando las conversaciones bilaterales formales que habían sido detenidas, luego que el presidente chino, Xi Jinping, y su homólogo norteamericano, Joe Biden, sostuvieran una reunión en la cumbre del G20 en Bali (15 noviembre 2022).

Cabe mencionar que mientras Estados Unidos se ha fijado el objetivo de alcanzar una electricidad 100% libre de contaminantes de carbono al 2035, China por su parte se comprometió a reducir gradualmente el consumo de carbón durante el XV Plan Quinquenal (2026-2030) y afirmó que ”hará todo lo posible para acelerar este objetivo”.

Con respecto a India -el tercer mayor emisor de CO_2 y segundo mayor consumidor de carbón- publicó el 14 de noviembre un informe donde por primera vez anunció cómo cumplirá con su objetivo de alcanzar las cero emisiones al 2070. De acuerdo

a las estimaciones, el país asiático requerirá US$2 billones al 2030 para la mitigación, mientras que para el 2050 se calculan decenas de billones.

En la COP26, uno de los temas que había quedado pendiente, era el reconocimiento político de una ”justicia climática” que permitiera financiación por ”pérdidas y daños” a los países ”más vulnerables” afectados por los desastres climáticos.

Si bien la Cumbre de Sharm el Sheikh 2022 no representa un hito a la hora de buscar mayores compromisos -principalmente por parte de los principales emisores globales de GEI- sí alcanzó un consenso inesperado que permitirá acordar arreglos económicos, a través de un mecanismo que será especificado más adelante.

No obstante, en materia de mitigación, se logró acordar un programa de trabajo que permita reunirse dos veces al año para abordar acciones más concretas entre las Partes.

Sin embargo, la falta de compromiso expresado en la COP27, es visto como la falta de aprovechamiento de una oportunidad por tomar acción real ante la emergencia climática y la preponderante presión e influencia que aún ejerce la industria de combustibles fósiles.

Ante la falta de compromisos en la edición 2022, el secretario general de las Naciones Unidas anunció que convocará una ”cumbre sobre la ambición climática” en 2023, antes de que concluya el balance en la COP28 del próximo año.

La adopción de medidas más contundentes por parte no solo de los principales productores de combustibles, sino también de países como China, India e Indonesia quienes juntos representan casi el 40% de la población mundial harán la diferencia en los próximos años, en virtud no solo de sus grandes proporciones, sino también porque son países donde aún es extensivo el uso del carbón, los combustibles fósiles, la deforestación y otras industrias contaminantes.

En China aún quedan pendientes esfuerzos más contundentes hacia la aceleración de la eliminación del carbón, los subsidios a los combustibles fósiles y la carbono neutralidad, objetivo impuesto para el 2060, situación que en el caso de Indonesia es al 2060 e India al 2070.

Finalmente, cabe mencionar que Chile, junto con co-facilitar con éxito la iniciativa con Alemania para la financiación por pérdida y daños, también presentó a través de su ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, una ampliación de la propuesta de Contribución Determinada a Nivel Nacional (NCD) publicada en 2020.

Entre ellas destaca el aumento de las áreas protegidas, la Ley Marco de Cambio Climático y la reducción de las emisiones de metano, las que se espera avancen hacia una tendencia decreciente a partir del 2025.

La ampliación de la propuesta es vista como un reforzamiento de la ambición climática del actual gobierno, y su compromiso con la emergencia climática.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de

Acuerdo:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Gobierno Federal a través de la Secretearía de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que implemente medidas estrategias lo más pronto posible para así establecer las medidas de mitigación sobre el calentamiento del planeta.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el

botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados del DiputadoÉdgar José Piñón Domínguez (PRI) y las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), estaúltima con inasistenciajustificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 480/2023 I D.P]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0480/2023 I D.P.

LA PRIMERADIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura delHonorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortarespetuosamente al Gobierno Federal, a través de laSecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que implemente medidas estratégicas lo más pronto posible, para asíestablecerlas medidas de mitigación sobre elcalentamientodel planeta.

SEGUNDO.-Remítasecopiadel presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para suconocimiento y losefectos a que haya lugar.

D A D O enla Sala Morelosdel Poder Legislativo, enlaciudad de Chihuahua, Chih., a losdieciséisdíasdelmes de enerodelaño dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se concede el uso de la palabra al dipu… a la Diputada Ivón Salazar Morales.

Micrófono por favor para la Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Con fundamento en el artículo 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias solicito la dispensa parcial a la lectura de la presente iniciativa, en el entendido de que su contenido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ade… adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

Pues comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que se gestione la celebración de un convenio con el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila a efecto de que lleven a cabo los trabajos necesarios para la conclusión del Proyecto Carretero Múzquiz-Ojinaga, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin lugar a dudas, pues es una… el… el desarrollo carretero, la infraestructura carretera es… es una parte importantísima del Estado, que es algo que ya hemos comentado anteriormente en este Pleno y pues Chihuahua cuenta con carreteras interestatales que comunican sólo con los estados de Durango y Sonora.

Sin embargo, la comunicación con Sonora es deficiente y las dos rutas existentes están a… alojadas en terrenos montañosos, con limitaciones al tránsito y con climas adversos.

Por otra parte, está por concluirse la interestatal que comunicará a Chihuahua con Sinaloa, que será la carretera Badiraguato, SinaloaGuadalupe y Calvo, Chihuahua, la cual tiene un avance físico de más del 97%, comunicando en total el 19 comunidades y redujiéndola el… reduciendo el trayecto de 9 horas.

No obstante, lo anterior, quiero hacer énfasis en la frontera y con el Estado de Coahuila, que tiene más de 280 kilómetros, y hasta hoy no existe una comunicación directa.

Esta situación ha pros… ha propiciado un relativo aislamiento del Estado de Chihuahua con Coahuila, limitando el intercambio comercial, cultural y turístico entre ambos estados.

Recientemente en este Congreso tuvimos la visita de uno… de representantes del vecino Estado de Coahuila para conjuntar esfuerzos en aras de sacar adelante el proyecto carretero que une a ambos estados y que son los únicos que no tienen… que colindan y no tienen una carretera que los conecte.

Al día de hoy, para viajar a Coahuila es necesario cruzar por Durango para tomar la carretera que lleva a este Estado, aumentando los tiempos de traslado en más de 9 horas.

El proyecto carretero OjinagaMúzquiz, es un sueño entre los dos Estados que tiene ya más de 60 años y en ejecución más de 20 sin que a la fecha se haya podido concretar.

Al momento se han construido más de 350 kilómetros y tan solo falta desde Santa Fe del Pino, Coahuila, hasta Manuel Benavides, Chihuahua, que nos dan un total de 77 kilómetros, sin… 17 kilómetros pertenecen al Estado de Coahuila para los que se necesita una inversión aproximadamente de 220 millones de pesos y 60 kilómetros restantes en el Estado de Chihuahua que representan una inversión aproximada de 1,200 millones de pesos.

Otro de los principales objetivos de la construcción de este tramo es crear un nodo en donde convergen las tre… tres de las principales rutas de transporte, como lo es el corredor… el corredor PortsofPlain… PortstoPlain, la transoceánica y la carretera 57 que conecta a Tijuana con el este del país.

Concretar este proyecto representa para los dos estados una detonación económica y turística de gran importancia no solo para ambos estados, sino para nuestro país para… y Estados Unidos, ya que el corredor PortstoPlain, fue diseñado con un sistema carretero para atender las necesidades de los actores participantes en el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, declarado en 1998 como un proyecto prioritario por el Congreso de los Estados Unidos, diseñado para llevar a Estados Unidos los productos primarios e industriales producidos en México.

Además, traería consigo beneficios para el campo de ambas entidades cuyos centros de población carecen de auxilio médico inmediato, pues deben recorrer largas distancias para recibirlo, incluso representa un ahorro de combustible y de más de 7 horas de traslado, tanto del turismo como de actividades de comercio.

Concretar este proyecto podría representar para el Estado de Chihuahua con el Área de Protección de Flora y Fauna del Cañón de Santa Elena para… y para Coahuila, con Boquilla del Carmen, una detonación económica y turística de gran importancia, similar a la que tiene… la que se tiene en Texas en el Parque Nacional del Big Bend, que se estima que genera 60 millones de dólares al

año.

Para avanzar en la construcción de este tramo carretero es necesario que los gobiernos de ambos Estados firmen un convenio de colaboración y generen un proyecto ejecutivo que unifique y eficiente la construcción de esta vía y a su vez, para que con ello permita doblar los esfuerzos en la búsqueda del recurso ante las instancias federales, ya que al tratarse de una vía que estaría interconectando dos carreteras estatales estas formarán parte del sistema de carreteras alimentadoras federales y hay fondos disponibles para su construcción, operación y mantenimiento.

De lo anterior, ya tenemos antecedente, pues en 2004 ambos gobiernos establecieron ese convenio y se logró la construcción de los 350 kilómetros mencionados anteriormente, incluso años más tarde, en el 2013 la federación asignó 142 millones de pesos al Estado de Coahuila para continuación de dicha carretera.

Este proposición es retomando la reunión que tuvimos con el Congreso del Estado de Coahuila, si lo recordarán el 9 de noviembre, pasado 9 de noviembre, en donde bueno, pues hicimos como… como legisladores este… este compromiso de poder darle un empujón a este… a este tema.

Es momento de apostarle a la prevención de accidentes y a un desarrollo integral de la infraestructura carretera y de caminos a través de la planeación correcta, con regulaciones que se adecuen a las circunstancias actuales.

Se debe buscar siempre a través de la modernización de la infraestructura la prosperidad y la competitividad de nuestras ciudades.

En este sentido, es que proponemos exo… exhortar a la maestra María Eugenia Campos Galván, Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua con la finalidad de que se gestione la celebración de un convenio con el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila a efecto de que se lleven a cabo los trabajos necesarios para la conclusión del proyecto carretero MúzquizOjinaga, esto traería muchos beneficios, no sólo a la región colindante con ambos estados, sino con el país en general.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua con la finalidad de que gestione la celebración de un convenio con el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, a efecto de que lleven a cabo los trabajos necesarios para la conclusión del proyecto carretero MúzquizOjinaga.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que sean conducentes.

Dado en la Sala Morelos de la Sede del Poder Legislativo, a los 16 días del mes de enero del año 2022.

Atentamente, su servidora Diputada Ivón Salazar.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, 169 y 170, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a la Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua con la finalidad de

que se gestione la celebración de un convenio con el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila a efecto de que lleven a cabo los trabajos necesarios para la conclusión del Proyecto Carretero Múzquiz-Ojinaga, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Soy originaria de la zona del desierto, donde tan solo por las condiciones climáticas ya implica dificultad, la tierra seca y las altas temperaturas hacen que no sea sencillo el desarrollo en esta tierra, pero, a pesar del estigma, hemos salido adelante y le brindamos a Chihuahua hombres y mujeres forjados bajo el sol, pero capaces y preparados en muchos ámbitos.

Me gustaría primero que nada dejar en claro que siempre he de apostar por aquello que implique progreso para las personas que habitan los municipios que represento, sin embargo hoy me quiero referir especialmente a las de Manuel Benavides, Coyame del Sotol y por supuesto Ojinaga, la cual se ha colocado como la segunda frontera con movimiento económico y con la instalación de industria manufacturera y comercio, que mantiene vías de acceso primordial; sin embargo, la cantidad de obras a medio terminar, la mantiene en el rezago, y si a ello se suma la poca conectividad que posee, limita en gran medida el desarrollado de su potencial.

Ahora bien, sin lugar a dudas, una parte importantísima del desarrollo del Estado, es su infraestructura carretera, y en ese sentido, Chihuahua cuenta con carreteras interestatales que comunican solo con los estados de Durango y Sonora, sin embargo, la comunicación con Sonora es deficiente, y las dos rutas existentes están alojadas en terreno montañoso con limitaciones al tránsito y con climas adversos.

Por otra parte, está por concluirse la interestatal que comunicará a Chihuahua con Sinaloa, que será la carretera Badiraguato, Sinaloa-Guadalupe y Calvo, Chihuahua, la cual tiene un avance físico más del 97 por ciento, comunicando en total a 19 comunidades y reduciendo el trayecto hasta 9 horas.

No obstante lo anterior, hoy quiero hacer énfasis en la frontera con el Estado de Coahuila, que tiene más de 280 km, y hasta hoy no existe una comunicación directa.

Esta situación ha propiciado un relativo aislamiento del Estado de Chihuahua con Coahuila, limitando el intercambio comercial, cultural y turístico entre ambos.

Recientemente en este Congreso tuvimos la visita de una serie de representantes del vecino Estado de Coahuila para conjuntar esfuerzos en aras de sacar adelante el proyecto carretero que une a ambos, ya que estos son los únicos Estados colindantes que no tienen una carretera que los conecte. Al día de hoy, para viajar a Coahuila es necesario cruzar por Durango para tomar la carretera que lleva a este Estado, aumentando los tiempos de traslado en más de 9 horas.

El proyecto carretero Ojinaga- Múzquiz, es un sueño entre los dos Estados que tiene ya más de 60 años, y en ejecución más de 20 sin que a la fecha se haya podido concretar.

Al momento se han construido más de 350 kilómetros y tan solo falta desde Santa Fe del Pino, Coahuila, hasta Manuel Benavides, Chihuahua que nos dan un total de 77 kilómetros de pavimentar; 17 kilómetros pertenecen al Estado de Coahuila para los que se necesita una inversión de aproximadamente 220 millones de pesos y 60 kilómetros restantes en el Estado de Chihuahua que representan una inversión aproximada de 1,200 millones de pesos.

Otro de los principales objetivos de la construcción de este tramo es crear un nodo en donde convergen tres de las principales rutas de transporte, como lo es el corredor Portstoplain, la transoceánica y la carretera 57 que conecta a Tijuana con el este del país.

Concretar este proyecto representa para los dos estados una detonación económica y turística de gran importancia no solo para ambos estados, sino para nuestro País y Estados Unidos, ya que el corredor PortstoPlain, fue diseñado como un sistema carretero para atender las necesidades de los actores participantes en el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, declarado en 1998 como un proyecto prioritario por el Congreso de los Estados Unidos, diseñado para llevar a Estados Unidos los productos primarios e industriales producidos en México.

Además, traerá consigo beneficios para el campo de ambas entidades cuyos centros población carecen de auxilio médico inmediato, pues deben recorrer largas distancias para recibirlo, incluso representa un ahorro de combustible y de más de 7 horas de traslado, tanto del turismo como de actividades de comercio.

Concretar este proyecto podría representar para el Estado de Chihuahua con el Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena y para Coahuila, con Boquilla del Carmen, una detonación económica y turística de gran importancia, similar a la que tiene Texas con el Parque Nacional (Big Bend) que se estima genera más de 60 Millones de Dólares al año.

Para avanzar en la construcción de este tramo carretero es necesario que los gobiernos de ambos estados firmen un convenio de colaboración y generar un proyecto ejecutivo que unifique y eficiente la construcción de esta vía y a su vez, para que con ello permita doblar los esfuerzos en la búsqueda del recurso ante las instancias federales, ya que al tratarse de una vía que estaría interconectando dos carreteras estatales estas formarán parte del sistema de carreteras alimentadoras federales y hay fondos disponibles para su construcción y operación y mantenimiento.

De lo anterior, ya tenemos un antecedente, pues en 2004 ambos gobiernos establecieron ese convenio y se logró la construcción de los 350 kilómetros mencionados anteriormente, incluso años más tarde, en el 2013 la federación asignó 142 millones de Pesos al Estado de Coahuila para continuación de dicha carretera.

Es momento de apostarle a la prevención de accidentes y a un desarrollo integral de la infraestructura carretera y de caminos a través de la planeación correcta, con regulaciones que se adecuen a las circunstancias actuales. Se debe buscar siempre a través de la modernización de la infraestructura la prosperidad y la competitividad de nuestras ciudades.

En este sentido, es que proponemos exhortar a la Maestra María Eugenia Campos Galván, Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua con la finalidad de que se gestione la celebración de un convenio con el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila a efecto de que lleven a cabo los trabajos necesarios para la conclusión del Proyecto Carretero Múzquiz-Ojinaga, que tantos beneficios traerá no sólo a la región colindante entre ambos estados, sino al País en general.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a consideración de este alto Cuerpo Colegiado el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua con la finalidad de que gestione la celebración de un convenio con el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila a efecto de que lleven a cabo los trabajos necesarios para la conclusión del Proyecto Carretero Múzquiz-Ojinaga.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que sean conducentes.

D A D O en la Sala Morelos de la Sede del Poder Legislativo a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada Rosa Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Una pregunta Diputada Ivón.

Me parece sumamente interesante y oportuna la solicitud que us… que usted hace, es importante impulsar y detonar el desarrollo económico de todas las regiones de nuestro Estado.

Yo le preguntaría si, ¿No sería conveniente incluir al Gobierno Federal en el exhorto para que se apliquen los recursos necesarios cuando se genere el convenio y sea… y sea este… y sea dado el apoyo necesario? Usted ha mencionado una cantidad importante de recursos, no sé si los dos estados tengan la posibilidad de hacerlo.

Un… un… la intervención del Gobierno Federal con recursos pues sería muy importante, sé que después del convenio se gestionarían, solamente pregunto si sería conveniente…

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿Es pregunta o moción?

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Es

pregunta si… si… si usted puede considerar sumar al Gobierno Federal.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muy bien.

Bueno, el tema aquí es que este ex… ex… este exhorto obedece al seguimiento de una reunión que se tuvo con el Congreso, con personas del co… con diputados y diputadas del Congreso del Estado de Coahuila.

Vinieron alcaldes, sí, alcaldes de los… de los municipios que colindan entre Chihuahua y Coahuila, vino representación del… de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, vino también representación de las… de la Secretaría de Obras Públicas también de… del Estado de Coahuila y el primer paso es solicitar un convenio de colaboración.

Ahí hubo un estudio amplio sobre el tema de… de adonde se ha quedado detenido este proceso de la carretera. Y bueno, pues haciendo un seguimiento era una… una observación que… que poder establecer un convenio de colaboración primeramente sería como el primer paso para retomarlo, que nos quedamos en el compromiso de que ambos Congresos haríamos lo conducente en… con los dif… con los dos gobiernos y que esto sería bueno por supuesto, más adelante incorporar, como bien lo dije en la exposición de motivos que impacta o incide en un… en un presupuesto federal.

Esa es la apreciación, no sé si haya alguna participación.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: No, no, por eso no lo hice como moción, quería preguntarle a usted este si… ¿Si se podría incluir al Gobierno Federal?Y sí… si no, ya me lo acaba de explicar.

Este es el paso previo, me imagino que seguido a esto estaremos recibiendo tal vez de su parte, pues la combinación a la suma de este proyecto al Gobierno Federal.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Es correcto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si… si me permites, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Adelante.

Pues felicitarte por… por esta iniciativa de… de… de echar a andar esto. Como bien lo mencionas, tuvimos una reunión convocada por esta Presidencia y la Presidencia del Congreso de Coahuila.

Vinieron, como bien lo menciona nuestra compañera, diputados de Coahuila, vino incluso el Presidente también de… de… del Congreso de… de ese Estado se invitó al… al poder… al Ejecutivo Estatal estuvieron gentes de obras públicas, gente de planeación de Gobierno del Estado.

Entonces es un tema ya avanzado, con Gobierno del Estado y avanzado también con el Gobierno de Coahuila y lo que está haciendo en este momento muy bien y muy bien hecho por cierto, mi amiga la Diputada Ivón Salazar, es dar un paso hacia adelante a reuniones previas que ya se sostuvieron entre ambos Congresos.

Felicitarte compañera.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias, muy amable.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si no hay alguna otra intervención, procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas, respecto al contenido de la proposición…

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí le dan sonido a la Diputada, por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Me dan sonido, por favor.

¿Si… si se escucha?

Diputadas con respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados del DiputadoÉdgar José Piñón Domínguez (PRI) y las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), estaúltima con inasistenciajustificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 481/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0481/2023 I D.P.

LA PRIMERADIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura delHonorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manerarespetuosa a la Titular delEjecutivodel Estado de Chihuahua, conlafinalidad de que gestionelacelebración de un convenio conel Poder Ejecutivodel Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de que lleven a cabo lostrabajosnecesarios para laconclusióndelProyectoCarreteroMúzquiz-Ojinaga.

SEGUNDO.-Remítasecopiadel presente Acuerdo, a laautoridad antes citada, para suconocimiento y losefectos a que haya lugar.

D A D O enla Sala Morelosdel Poder Legislativo, enlaciudad de Chihuahua, Chih., a losdieciséisdíasdelmes de enerodelaño dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud y en ejercicio de sus atribuciones, tenga a bien dar seguimiento a los trabajos de la Comisión para el análisis,

la evaluación, registro y seguimiento de las enfermedades raras, y a la brevedad se tomen las medidas necesarias para la operación del Registro de Pacientes con Enfermedades Raras, así como la actualización del Catálago de Enfermedades Raras alcargo de la misma comisión.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Según la Organización Mundial de la Salud una enfermedad es denominada rara cuando ésta se presenta en menos de 5 personas por cada 10, 000 habitantes. Entre el 6 y el 8% de la población mundial, está afectada por una enfermedad rara y alrededor de 300 millones de personas en el mundo, conviven con una persona con alguno de estos padecimientos.

Datos aportados en el INEGI en el conteo 2020 señalan que nuestro Estado tiene 3 millones 741 mil 869 habitantes, por lo que se entiende que esta incidencia en la salud podría estar afectando a casi 300 mil habitantes, mientras que a nivel nacional estarían afectando entre 4 y 10 millones de personas.

Las estadísticas, permiten dimensionar el impacto de la problemática en la salud pública, pues la prevalencia calculada en su punto más alto es igual a la población residente de la Ciudad de México.

2.- La diversidad y causas de la forma en la que se presentan en cada uno de los pacientes, es decir, justamente la rareza, provoca que los diagnósticos en la mayoría de los casos lleguen de forma tardía.

El Instituto de Investigación de Enfermedades Raras del Instituto de la Salud Carlos III en España publicó el 17 de noviembre del 2022, un estudio en el que se analiza la tendencia temporal durante el periodo de 1960 a 2021 para determinar dentro de los 3 mil 304 casos estudiados, el tiempo en el que se emitió un diagnóstico, comprendiendo el inicio desde la aparición de los síntomas, y entendiendo que se considera retraso diagnóstico a partir de un año sin determinar.

En el 56.4% de los casos, el diagnóstico fue tardío y el promedio de años durante el periodo que se estudia fue de 6.18 años.

Aunque se han hecho estudios significativos para reducir los tiempos de diagnóstico, esta pelea contra el tiempo pareciera ser la clave para ganar la batalla frente a una enfermedad rara.

La mayoría de las enfermedades raras no tienen cura y son crónico degenerativas, por lo que llegar a un diagnóstico oportuno permite mejorar la calidad de vida de los pacientes, con tratamientos y terapias enfocadas a retrasar las afectaciones

3.- Diversos estudios señalan que el 80% de las enfermedades raras tienen origen genético que desencadena el proceso patológico a través de deficiencias motoras, sensoriales o cognitivas.

Organizaciones de la sociedad civil que aglutinan familiares de pacientes diagnosticados con enfermedades de baja prevalencia, han realizado gestiones intensas ante la Organización de las Naciones Unidas, ya que la promesa central de la actividad de esta organización en su trabajo diario consiste en no dejar a nadie atrás; y bajo éste argumento, se ha solicitado un poseciona… posicionamiento de parte de la Asamblea General, en el que se pida a los estados miembros, incluir dentro de sus prioridades la investigación, presupuestos y reconocimiento a las personas que viven con estos padecimientos, en el entendido de que la baja prevalencia, no sea un problema para visibilizar esta problemática.

El 16 de diciembre del 2021, la Asamblea General se pronunció al respecto, mediante la relución… resolución A/C.3/76/L.20 pronunció al respecto que se pide a los países miembros abordar los retos de las personas que viven con una enfermedad rara y sus familias, en la que se pide dar prioridad a el derecho de todo ser humano, sin disten… distinción de ningún tipo, al disfrute del más alto nivel posible de salud física, mental y de vida adecuada para la salud y bienestar de cada persona y de su familia, que incluye: alimentación suficiente,

agua potable, vestimenta, vivienda, y la mejora continua de las condiciones de vida, con particular atención en la alarmante situación de millones de personas para quienes el acceso a servicio de salud y medicamentos sigue siendo una meta distante, debido a varias barreras de distinta índole, especialmente para las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, incluidas la de los países en des… desarrollo .

4.- En nuestro país, en la Ley General de Salud en sus artículos 16 y 17 se establece la competencia del Consejo de Salubridad General, integrado como órgano colegiado con el carácter de autoridad sanitaria, cuyas funciones son de carácter normativo, consultivo y ejecutivo.

Para el desempeño de las atribuciones del consejo, se apoyan en diferentes comisiones y comités que se encuentran normados en el Reglamento Interior y que regula su operación y funcionamiento, así como las comisiones especiales que determine de acuerdo con la pertinencia de los asuntos que se presentan.

Bajo esta premisa, en el año del 2017, se creó la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras.

Sin embargo, 5 años después de estas resolución, no están claros los avances relacionados con esta problemática y se advierte que, en la sesión realizada el 11 de agosto del 2021, el presidente de la comisión, el doctor Santos Preciado, propuso crear un censo nacional de pacientes con enfermedades raras, y aunque se tomó nota de la propuesta y fue avalada por mayoría, no se estableció una fecha precisa para su elaboración, toda vez que se advierten dentro del consejo, posturas personales en contra de este tipo de políticas que visibilizan a estos padecimientos.

El registro de pacientes que viven con enfermedades raras, ha sido de utilidad para visibilizar el desabasto de los medicamentos huérfanos, se denominan así a los medicamentos que se usan para la atención de enfermedades de baja prevalencia, y que es justamente la baja frecuencia la que hace que los fabricantes no estén dispuestos a comercializarlos por su baja circulación y alto costo, que incluso para una familia de alta capacidad adquisitiva, resultan gastos catastróficos.

5.- Otra herramienta que ha resultado de utilidad para las personas que viven con esta condición, es el catálogo de enfermedades raras que organiza diferentes autoridades sanitarias en los países más avanzados e instituciones pioneras.

La actualización de los catálogos de enfermedades, que en algunos países ya registran más de 7 mil enfermedades con esta característica, ha permitido avanzar en la investigación de las causas yel diagnóstico oportuno, lo que permite que los tratamientos recomendados y las terapias sugeridas mejoren la calidad de vida de los pacientes, incluso en algunos casos le salven la vida.

En nuestro país, el Consejo de Salubridad General a través de la comisión creada para el análisis, evaluación, registro y seguimiento de las Enfermedades Raras reconoce 20 de estas 7 mil enfermedades y la última vez que se registró una nueva fue en el año 2018, así de inmenso es el retraso.

Hoy en día, se desconoce la causa por la cual no se han agregado más enfermedades a dicho catálogo, y la preocupación de la comunidad médica y científica ha llegado al grado de hacerse cargo de iniciativas particulares o institucionales para contrarrestar la falta de políticas públicas de esta materia.

6.- El pasado 16 de diciembre del 2022, en la mesa de trabajo que se llevó a cabo en las instalaciones de esta representación, a la que acudieron personas de la sociedad civil organizada para dar testimonio y a la cual tuve el honor de que me invitaran, se hizo referencia a todas estas problemáticas planteadas en el presente punto de acuerdo, mismas que recojo como parte del compromiso que hice con ellos para visibilizar la necesidad de diseñar políticas públicas que les

permitan a los especialistas contar con mayor información oficial de referencia, y que faciliten la investigación y el adelanto de los tratamientos.

En esa… en esa reunión que se llevó a cabo en esta casa legislativa estuvo presente el doctor Jorge Ramírez Zenteno, Medico Genetista del CRIT y Hospital Infantil de Chihuahua; María del Socorro Negrete, Presidenta de la Asociación Mexicana de atención para enfermedades raras y de la Alianza Nacional para las enfermedades raras; licenciada Graciela Meléndez [Méndez] Covarrubias, Directora de Estrategia Enlace Distrofia Muscular Duchenne Becker AC; Marcos Ojeda Chávez, Presidente de la Asociación de Hemofilia Chihuahua y la licenciada Mónica Ornelas, miembro de la Asociación Chihuahuense de Enfermedades Raras quien además es madre de Ragnar que vive con el Síndrome de Dyrk1A y quien compartió su experiencia y la dificultad para llegar al diagnóstico de su hijo de 5 años, así como los gastos catastróficos que representa la atención médica y el apoyo de un perro guía necesario en el caso del padecimiento.

7.- Así mismo, en junio del 2022, la Universidad Autónoma de México dio a conocer la apertura de una Unidad de Diagnóstico de Enfermedades Raras, dependiente de la División de Investigación de la Facultad de Medicina. Esta Unidad, es el primer centro Nacional Especializado, ya que, si bien existen organismos certificados, no hay registro previo de uno que se cree con este propósito en todo el país.

El enfoque de esta nueva unidad será la evaluación y el diagnóstico de pacientes con enfermedades raras a través del estudio genético de los 23 mil genes que forman el genoma humano.

El doctor Juan Carlos Zenteno ru… Juan Carlos Zenteno Ruiz, responsable de la nueva unidad, señaló en la ceremonia de apertura, que, en materia de investigación, el centro se ha propuesto iniciar con la elaboración de un mapa de las mutaciones genéticas que causan estas enfermedades.

8.- Resulta impostergable, que el Consejo de Salubridad General, atienda los argumentos vertidos en la presente exposición y se den a conocer las políticas públicas que para la atención, diagnóstico y prevención de enfermedades raras, ha realizado la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras, ya que no existe registro de avances en el reconocimiento de enfermedades raras en el catálogo publicado con registro oficial, ni tampoco se conocen los avances en relación con el censo de pacientes mencionado en la sesión del 11 de agosto del 2021.

Por lo anteriormente expuesto y con la intención de que esta Soberanía cuente con información fidedigna para informar a los chihuahuenses, y al mismo tiempo proponer políticas públicas en el ámbito estatal que ayuden a mitigar los efectos catastróficos de la falta de atención que la problemática puede llegar a causar, se pone a consideración el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud y en ejercicio de sus atribuciones, tenga a bier… dar… bien dar seguimiento a los trabajos de la comisión para el análisis, evaluación, registro y seguimiento de las enfermedades raras, y a la brevedad se tomen las medidas necesarias para la operación del registro de pacientes con enfermedades raras, así como la actualización del catálogo de enfermedades raras a cargo de la misma comisión.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, en la ciudad de Chihuahua, a los 16 días del mes de enero del año 2023.

Atentamente, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La Suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 y 174 fracción I la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO por el que exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud y en ejercicio de sus atribuciones, tenga a bien dar seguimiento a los trabajos de la Comisión para el Análisis y evaluación, registro y seguimiento de las enfermedades raras, y a la brevedad se tomen las medidas necesarias para la operación del Registro de Pacientes con Enfermedades Raras, así como la actualización del Catálogo de Enfermedades Raras a Cargo de la misma comisión.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) una enfermedad es denominada ”rara” cuando esta se presenta en menos de 5 personas por cada 10, 000 habitantes. Entre el 6 y el 8 por ciento de la población mundial, está afectada por una enfermedad rara y alrededor de 300 millones de personas en el mundo, conviven con una persona con alguno de estos padecimientos.

Datos aportados por el INEGI en el conteo 2020 señalan que nuestro estado tiene 3’741,869 habitantes, por lo que se entiende que esta incidencia en la salud podría estar afectando a casi 300 mil habitantes, mientras que a nivel nacional estarían afectando entre 4 y 10 millones de personas. Las estadísticas, permiten dimensionar el impacto de la problemática en la salud pública, pues la prevalencia calculada en su punto más alto es igual a la población residente en la Ciudad de México.

2. La diversidad de causas y la forma en que se presentan en cada uno de los pacientes, es decir, justamente la rareza, provoca que los diagnósticos en la mayoría de los casos lleguen de forma tardía. El Instituto de Investigación de EnfermedadesRaras (IIER) del Instituto de Salud Carlos III enEspañapublicóel 17 de noviembre de 2022, un estudio (1) enel que se analiza la tendencia temporal duranteelperiodo de 1960-2021 para determinardentro de los 3,304 casosestudiados, eltiempoenel que se emitióeldiagnóstico, comprendiendoeliniciodesde la aparición de lossíntomas, y entendiendo que se consideraretrasodiagnóstico a partir de un año sin determinar.

En el 56.4% de casos, el diagnóstico fue tardío y el promedio de años (durante el periodo que se estudia) fue de 6.18 años.

Aunque se han hecho esfuerzos significativos para reducir los tiempos de diagnóstico, esta pelea contra el tiempo pareciera ser la clave para ganar la batalla frente a una Enfermedad Rara.

La mayoría de las Enfermedades Raras no tienen cura y son crónico degenerativas, por lo que llegar a un diagnóstico oportuno permite mejorar la calidad de vida de los pacientes, con tratamientos y terapias enfocadas a retrasar las afectaciones

3. Diversos estudios señalan que el 80% de las Enfermedades Raras tienen origen genético que desencadena el proceso patológico a través de deficiencias motoras, sensoriales o cognitivas.

Organizaciones de la sociedad civil que aglutinan familiares de pacientes diagnosticados con Enfermedades de baja prevalencia, han realizado gestiones intensas ante la Organización de las Naciones Unidas, ya que la promesa central de la actividad de esta organización en su trabajo diario consiste en ”no dejar a nadie atrás”; y bajo éste argumento, se les ha solicitado un posicionamiento de parte de la Asamblea General, en el que se pida a los estados miembros, incluir dentro de sus prioridades la investigación, presupuestos y reconocimiento a las personas que viven con estos padecimientos, en el entendido de que la baja prevalencia, no sea un problema para visibilizar la problemática.

El 16 de diciembre de 2021, la Asamblea General se pronunció al respecto, mediante la resolución A/C.3/76/L.20 en la que se pide a los países miembros ”abordar los retos de las personas que viven con una Enfermedad Rara y sus familias” en la que se pide dar prioridad a el derecho de todo ser humano, sin distinción de ningún tipo, al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar de cada persona y de su familia, que incluya: alimentación suficiente, agua potable, vestimenta y vivienda, y a la mejora continua de las condiciones de vida, con particular atención a la alarmante situación de millones de personas para quienes, el acceso a los servicios de salud y los medicamentos sigue siendo una meta distante, debido a varias barreras de distinta índole, especialmente para las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, incluidas las de los países en desarrollo(2).

4. En nuestro país, en la Ley General de Salud en sus artículos 16 y 17, se establece la competencia del Consejo de Salubridad General, integrado como órgano colegiado con el carácter de autoridad sanitaria, cuyas funciones son de carácter normativo, consultivo y ejecutivo.

Para el desempeño de las atribuciones del consejo, se apoya en diferentes comisiones y comités que se encuentran normados en el Reglamento Interior que regula su operación y funcionamiento, así como las comisiones especiales que determine de acuerdo con la pertinencia de los asuntos que se presentan.

Bajo esta premisa, en el año de 2017, se creó la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras.

Sin embargo; a 5 años de esta resolución, no están claros los avances relacionados con esta problemática y se advierte que, en la sesión del 11 de agosto de 2021, el presidente de la comisión, el Dr. Santos Preciado, propuso crear el Censo Nacional de Pacientes con Enfermedades Raras, y aunque se tomó nota de la propuesta y fue avalada por la mayoría, no se estableció fecha precisa para su elaboración, toda vez que se advierten dentro del consejo, posturas personales en contra de este tipo de políticas que visibilizan a estos padecimientos.

El Registro de pacientes que viven con Enfermedades Raras, ha sido de utilidad para visibilizar el desabasto de los medicamentos huérfanos, se denomina así a los medicamentos que se usan para la atención de enfermedades de baja prevalencia, y es que justamente la baja frecuencia lo que hace que los fabricantes no están dispuestos a comercializarlos por su baja circulación y alto costo, que incluso para una familia con alta capacidad adquisitiva, resultan gastos catastróficos.

5. Otra herramienta que ha resultado de utilidad para las personas que viven con esta condición, es el catálogo de enfermedades raras que organizan las diferentes autoridades sanitarias en los países más avanzados e instituciones pioneras.

La actualización de los catálogos de enfermedades, que en algunos países ya registran más de 7,000 enfermedades con esta característica, ha permitido avanzar en la investigación de las causas y en el diagnóstico oportuno, lo que permite que los tratamientos recomendados y las terapias sugeridas mejoren la calidad de vida de los pacientes, incluso en algunos casos le salven la vida.

En nuestro país, el Consejo de Salubridad General a través de la comisión creada para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras solo reconoce 20 de esas 7,000 enfermedades y la última vez que se registró una nueva fue en el año de 2018, así de inmenso es el retraso y la tragedia.

Hoy en día, se desconoce la causa por la cual no se han agregado más enfermedades a dicho catálogo, y la preocupación de la comunidad médica y científica ha llegado al grado de hacerse cargo de iniciativas particulares o institucionales para contrarrestar la falta de políticas públicas de la materia.

Me permito, anexar a la presente, el catálogo actualizado de Enfermedades Raras, aprobado por la comisión al año 2022 (3).

GOBIERNO DE MÉXICO | CSG

LISTA DE LAS ENFERMEDADES QUE SE HAN DETERMINADO COMO RARAS EN MÉXICO

ENFERMEDAD	CÓDIGO
Mucopolisacaridosis I Hurler	[illegible]
Mucopolisacaridosis II Hunter	[illegible]
Mucopolisacaridosis IV Morquio	[illegible]
Mucopolisacaridosis VI Maroteaux Lamy	[illegible]
Enfermedad de Gaucher Tipo I	[illegible]
Enfermedad de Gaucher Tipo II	[illegible]
Enfermedad de Gaucher Tipo III	[illegible]
Enfermedad de Fabry	[illegible]
Enfermedad de Pompe	[illegible]
Síndrome de Turner	[illegible]
Espina Bífida	[illegible]
Fibrosis Quística	[illegible]
Hemofilia	[illegible]
Histiocitosis	[illegible]
Hipotiroidismo Congénito	[illegible]
Fenilcetonuria	[illegible]
Galactosemia	[illegible]
Hiperplasia Suprarrenal Congénita	[illegible]
Deficiencia de G6PD, Glucosa 6 Fosfato Deshidrogenasa	[illegible]
Homocistinuria	[illegible]

6. El pasado 16 de diciembre de 2022, en la mesa de

trabajo que se llevó a cabo en las instalaciones de esta representación, a la que acudieron personas de la sociedad civil organizada para dar su testimonio y a la cual tuve el honor de que me invitaran, se hizo referencia a todas estas problemáticas planteadas en el presente punto de acuerdo, mismas que recojo como parte del compromiso que hice con ellos para visibilizar la necesidad de diseñar políticas públicas que les permitan a los especialistas contar con mayor información oficial de referencia, y que faciliten la investigación y el adelanto de los tratamientos.

En esa reunión que se llevó a cabo en esta casa legislativa y estuvo presente el Dr. Jorge Ramírez Zenteno, Medico Genetista del CRT y Hospital Infantil de Chihuahua; María del Socorro Negrete Paz, Presidenta de la Asociación Mexicana de atención para Enfermedades Raras y de la Alianza Nacional para las Enfermedades Raras; Licenciada Graciela Méndez Covarrubias, Directora de Estrategias Enlace Distrofia Muscular Duchenne Becker AC; Marcos Ojeda Chávez, Presidente de la Asociación de Hemofilia Chihuahua y la Licenciada Mónica Ornelas, miembro de la Asociación Chihuahuense de Enfermedades Raras quien además es madre de Ragnar que vive con el Síndrome de Dyrk1A, quien compartió su experiencia y la dificultad para llegar al diagnóstico de su hijo, así como los gastos catastróficos que representa la atención médica y el apoyo de un perro guía necesario en el caso del padecimiento.

7. Así mismo, en junio de 2022, la Universidad Autónoma de México dio a conocer la apertura de una Unidad de Diagnóstico de Enfermedades Raras, dependiente de la División de Investigación de la Facultad de Medicina. Esta Unidad, es el primer centro Nacional Especializado, ya que, si bien existen organismos certificados, no hay registro previo de uno que se cree con este propósito en todo el país. El enfoque de esta nueva unidad será la evaluación y diagnóstico de pacientes con Enfermedades Raras a través del estudio genético de los 23 mil genes que forman el genoma humano. El Doctor Juan Carlos Zenteno Ruiz, responsable de la nueva unidad, señaló en la ceremonia de apertura, que, en materia de investigación, el centro se ha propuesto iniciar con la elaboración de un mapa de las mutaciones genéticas que causan estas enfermedades y estudiar factores asociados como la endogamia, consanguinidad y otros(4).

8. Resulta impostergable, que el Consejo de Salubridad General, atienda los argumentos vertidos en la presente exposición y se den a conocer las políticas públicas que para la atención, diagnóstico y prevención de enfermedades raras, ha realizado la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras, ya que no existe registro de avances en el reconocimiento de Enfermedades Raras en el Catálogo publicado con registro oficial, ni tampoco se conocen los avances en relación con el censo de pacientes mencionado en la sesión del 21 de agosto de 2021.

Por lo anteriormente expuesto, y con la intención de que esta soberanía cuente con información fidedigna para informar a los chihuahuenses, y al mismo tiempo proponer políticas públicas en el ámbito estatal que ayuden a mitigar los efectos catastróficos que la falta de atención de la problemática puede llegar a causar, se pone a consideración el siguiente:

ACUERDO:

Único. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud y en ejercicio de sus atribuciones, tenga a bien dar seguimiento a los trabajos de la Comisión para el Análisis y evaluación, registro y seguimiento de las enfermedades raras, y a la brevedad se tomen las medidas necesarias para la operación del Registro de Pacientes con Enfermedades Raras, así como la actualización del Catálogo de Enfermedades Raras a Cargo de la misma comisión.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, en la Ciudad de Chihuahua, a los 16 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Roció Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Gabriel Ángel García Cantú].

[Pies de página del documento]:

(1) Benito-Lozano, J., López-Villalba, B., Arias-Merino, G. et al. Retraso diagnóstico en enfermedades raras: datos del registro español de pacientes de enfermedades raras. Orphanet J Rare Dis 17 , 418 (2022). https://doi.org/10.1186/s13023-022-02530-3.

(2) https://www.un.org/es/ga/76/resolutions.shtml

(3) http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/enfermedades-raras/Listado/Lista_Enfermedades_Raras_2022.pdf

(4) Fuente: Gaceta UNAM, junio 23, 2022.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados del DiputadoÉdgar José Piñón Domínguez (PRI) y las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), estaúltima con inasistenciajustificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 482/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0482/2023 I D.P.

LA PRIMERADIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhortarespetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de laSecretaría de Salud y enejercicio de sus atribuciones, tenga a bien dar seguimiento a lostrabajos de la Comisión para elAnálisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de lasEnfermedades Raras, y a labrevedad se tomenlas medidas necesarias para laoperacióndel Registro de Pacientes conEnfermedades Raras, así como laactualizacióndel Catálogo de Enfermedades Raras a cargo de lamisma Comisión.

SEGUNDO.-Remítasecopiadel presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para suconocimiento y losefectos a que haya lugar.

D A D O enla Sala Morelosdel Poder Legislativo, enlaciudad de Chihuahua, Chih., a losdieciséisdíasdelmes de enerodelaño dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Solicitó se dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior sea impedimento para que se incorpore en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-

M.C.: Para un mal administrador no hay recurso y dinero que alcance.

Se quitaron las estancias infantiles, las escuelas de tiempo completo, los comedores comunitarios, el neoliberal seguro popular, los medicamentos para el cáncer, fideicomisos para el deporte, cultura e investigación, el fondo minero, el fondo para desastres, así es, el fondo para desastres que los liberales y conservadores dejaron para proteger a México de situaciones como las que lamentablemente ya hemos padecido.

Todo se va en rescatar a Pemex, en obras faraónicas en prácticas, mientras los niños con cáncer mueren porque siguen más de cuatro años después sin haber medicinas, pero también aumenta la muerte por cáncer cervicouterino.

70% de los niños no han recibido su sistema completo de vacunación, millones, millones de mexicanos ingresan a la pobreza y pasamos de tener los mexicanos como país una esperanza de vida de 75 a 71 años; según datos del propio INEGI.

De violencia ya no hablamos ni de inflación y no, el peso no está fuer… fuerte por las políticas económicas del presidente, sino por factores totalmente ajenos a él y a sus erráticas políticas económicas.

Cada vez estamos más endeudados lo que nos sos… nos sostiene son las remesas que los compatriotas remiten a nuestro país, las inversiones del capital extranjero así es el neoliberal capital extranjero que a pesar de que este gobierno no le gusta respetar el estado de derecho, siguen confiando en México porque saben que su gente es más que un gobierno fallido.

Pero hoy esta mala administración da un golpe a todos los aspiracionistas, a todos los mexicanos que buscan tener más de un par de zapatos han decidido quitar un 15% del estímulo fiscal a los combustibles y lo hacen particularmente en un contexto complejo; en una de las cuestas de enero más agresivas de las que se tenga memoria, esto se hace además en un contexto donde el recurso se utiliza para organizar marchas, porque ahí si hay recursos para utilizarlo en actos anticipados de campaña, porque ahí sí hay recursos.

es por eso que desde la bancada naranja, a fin de proteger la economía familiar de esta política económica, proponemos el siguiente punto de

ACUERDO:

Exhorta al Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de Gobierno de México, para que aumenten los estímulos fiscales aplicables a los combustibles con el fin de ayudar a la economía de la clase trabajadora en México.

Nuestros héroes de la clase trabajadora que mueven a nuestro México hoy son los más golpeados con esta reducción de hasta un 15% en este estímulo.

Por eso es fundamental que este Congreso defienda la economía familiar y realice este exhorto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una proposición con el carácter de punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México respecto de los estímulos fiscales en combustibles.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

No de Permiso	Nombre de la gasolinera	Dirección	Producto	Subproducto	Precio registrado
PL/10215/EXP/ES/2015	servicio 23k sa de cv	Carretera Chihuahua - Cd. Juárez Km 23	Gasolinas	Premium (con un índice de octano ([RON+MON]/2) mínimo de 91)	$24.90
PL/10215/EXP/ES/2015	servicio 23k sa de cv	Carretera Chihuahua - Cd. Juárez Km 23	Diésel	Diésel Automotriz [contenido mayor de azufre a 15 mg/kg y contenido máximo de azufre de 500 mg/kg]	$23.79
PL/10215/EXP/ES/2015	servicio 23k sa de cv	Carretera Chihuahua - Cd. Juárez Km 23	Gasolinas	Regular (con un índice de octano ([RON+MON]/2) mínimo de 87)	$21.99

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Este decreto fue emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y se indica que en virtud de la reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta, a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria es necesario ajustar de manera periódica un estímulo fiscal a los impuestos a los combustibles, esto por la variabilidad mundial del mercado y para limitar una posible afectación para las familias mexicanas.

En el mismo sentido, este acuerdo justifica una variación especial para las zonas fronterizas con Estados Unidos de Norteamérica, para adicionar un estímulo especial ya que en esos casos es necesario valorar los precios en ese país para homologar los precios y hacer una línea comercial más justa.

2. El 6 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Emitido por KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En este acuerdo se establece el estímulo fiscal aplicable a los combustibles automotrices en México en el período del 07 al 13 de enero de 2023.

El artículo Primero indica que la gasolina menor a 91 octanos tiene un porcentaje estímulo 61.44%, gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles por un estímulo de 40.11% y por último el Diésel tiene un estímulo del 98.52%.

3. Estos estímulos, han resultado insuficientes para las familias mexicanas, al día 13 de enero de 2023, es decir con el estímulo indicado en el numeral 2, se tienen los siguientes precios en esta ciudad de Chihuahua:

4. El 13 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Este acuerdo fue emitido por KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta nueva actualización disminuye los estímulos al combustible de la siguiente manera: Gasolina menor a 91 octanos estímulo de 46.37%, gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustible no fósil estímulo de 25.38% y Diésel estímulo de 83.64%.

5. Con la disminución al estímulo fiscal las familias mexicanas se verán afectadas profundamente, justo en el peor momento del año, en la época en que la carestía visitar cada hogar y en que los héroes de la clase trabajadora deben redoblar sus esfuerzos para llevar alimento a su casa, las decisiones del gobierno federal van a llevar negocios, pequeños comercios y familias enteras a que se sufra más esta cuesta anual.

6. Para un mal administrador, ningún recurso es suficiente. La celebración del Gobierno federal respecto del precio del peso frente al dólar, no se ve materializada en las familias mexicanas, es decir, este supuesto fortalecimiento a la economía nacional debería impactar en los hechos y por lo menos se esperaría que los estímulos fiscales se mantuvieran, sin embargo, el desplome de esta ayuda afectará a cada chihuahuense.

7. Desde Movimiento Ciudadano somos aliados de la clase trabajadora y luchamos por menos impuestos, por lo tanto, nos pronunciamos en contra de este ataque a la economía familiar, por lo tanto, proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta al Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México para que aumente los estímulos fiscales aplicables a los combustibles con el fin de

ayudar la economía de la clase trabajadora en México.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo a los términos en que deba publicarse.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO, REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:Sí, Diputada Rosa Isela Martínez a la orden.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado, felicitarlo por su proposición.

Creo que hemos estado muy atentos de otros temas y hemos olvidado estas sorpresas que se nos da a la economía de los mexicanos; creo que es muy oportuna su pro… su proposición y le pido por favor, con todo respeto, nos sume a su iniciativa como Grupo Parlamentario.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado Castrejón, adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Un servidor no tiene voto es única y exclusivamente para aclarar a los chihuahuenses que hay tan excelente administrador en el Poder Ejecutivo Federal que incluso alcanza para rescatar gobiernos en donde gobierna Movimiento Ciudadano.

En Nuevo León tuvieron una problemática de abastecimiento de agua potable y se invirtieron miles de millones de pesos para auxiliar y sacar de esta problemática a los habitantes de Nuevo León, que agradeció el gobernador Samuel García y en el Estado de Jalisco dejaron tirado un tren suburbano y también se extendió la mano para que éste concluyera y actualmente da servicio ahí en Guadalajara.

Única y exclusivamente era una aclaración para los chihuahuenses.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Si no hay ninguna otra intervención, procederemos a la votación por lo que solicito actu… a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputadas respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quien esté por la afirmativa, quien esté por la negativa y quien se abstenga.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 4 votos a favor, 1 voto en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 4 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

1 (uno) votoen contra expresadopor la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados del DiputadoÉdgar José Piñón Domínguez (PRI) y las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), estaúltima con inasistenciajustificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 483/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0483/2023 I D.P.

LA PRIMERADIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura delHonorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortarespetuosamente al Titular de laUnidad de Política de Ingresos no Tributarios de laSecretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, para que aumente los estímulos fiscalesaplicables a loscombustiblesconelfin de ayudar a laeconomía de laclasetrabajadoraen México.

SEGUNDO.-Remítasecopiadel presente Acuerdo, a laautoridad antes citada, para suconocimiento y losefectos a que haya lugar.

D A D O enla Sala Morelosdel Poder Legislativo, enlaciudad de Chihuahua, Chih., a losdieciséisdíasdelmes de enerodelaño dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Continu… continúa en el uso de la palabra el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Yasmin Esquivel, cada minuto, cada hora, cada día que usted permanece como Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, enloda lo que debe ser sagrado, pisotea lo que debe ser justo.

Usted representa una gran vergüenza que le ha pasado a la justicia mexicana y mire que hemos tenido villanos de todas las calañas, pero esta vez no estamos hablando de traición, no estamos hablando de corrupción, sino del más miserable cinismo.

¿Cómo puede ir y presentarse a trabajar en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia cuando ha engañado a la Justicia y a la Constitución que juró proteger? Al pueblo de México durante tantos años se le ha mentido, se han dictado sentencias sabiendo que usted es una ministra plagiatesis.

¿Con qué cara, si no es la que usted está utilizando, con la que se mira a los mexicanos al emitir sus resoluciones?

¿Con qué cara se canta nuestro himno y lo más importante, se ejerce este cargo?

Ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es tal vez el cargo más honroso al que un profesionista del derecho puede aspirar y tiene el imperativo categórico del cimiento ético.

Hoy sabemos que la UNAM ha confirmado lo que era una obviedad, que usted plagió la tesis para ser licenciada en leyes y todavía se negó y en el camino mintió.

Lo más lamentable es que en este proceso hemos visto una legión de fanáticos que han intentado justificar lo indefendible y que en algún momento buscaban que usted presidiera este órgano del país.

¿Qué país estamos siendo, qué horas tan oscuras estamos atravesando cuando justificamos la trampa, la burla y el engaño?

Hace apenas unos mini… unos minutos la ministra Esquivel declaró que no estaba dispuesta a separarse del cargo, que se mantendría, que no había nada de qué avergonzarse y que estaría presente en las sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitiendo resoluciones.

Por esa razón sostenemos que la ministra Esquivel realizó actos que vulneran el orden constitucional y, por tanto, podemos acudir a lo establecido en la propia Constitución en su artículo 110, en el cual establece un proceso especial para que los funcionarios del más al… alto rango, como es el

caso de la ministra, que hayan cometido una falta grave, sean juzgados por medio de un juicio político.

Así, desde la bancada naranja, exhortamos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que inicie el proceso de juicio político a la ministra Yasmin Esquivel Mossa, en virtu… en virtud de las acc… acciones de plagio en su carrera profesional y en el proceso en donde… en donde realizó declaraciones que constituyen faltas de verdad a la autoridad.

Es momento de que busquemos que la legitimidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se mantenga y con ministros y ministras como la ministra Esquivil… Esquivel, lamentablemente estamos muy lejos de lograrlo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una proposición con el carácter de punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, inicie Juicio Político en contra de la Ministra Yasmin Esquivel Mossa. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación es uno de los tres poderes de la República mexicana, sus actividades son de trascendencia nacional ya que las decisiones que tome este poder pueden cambiar la vida nacional.

Es por eso que su integración y ámbito de competencia se encuentra debidamente detallado en la Constitución mexicana. El Capítulo IV de la Constitución establece una estricta descripción de las acciones que lleva a cabo el poder judicial, así como los requisitos para ser elegido como ministro de la Suprema Corte.

2. Gracias a investigaciones periodísticas ha salido a la luz una denuncia de plagio en contra de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Lo anterior ya que la Ministra es egresada de la licenciatura de derecho de la Universidad Autónoma de México, y para titularse presentó la tesis: ”Inoperancia de los sindicatos en los trabajadores de confianza del Artículo 123 Apartado A”, asesorada por la licenciada Martha Rodríguez en el año 1987.

Sin embargo este mismo trabajo de tesis fue presentado un año antes por Edgar Ulises Báez Gutiérrez. En el portal de internet de la UNAM, se cuenta con el acceso a ambos trabajos, que guardan identidad en casi todas sus partes, tienen título, introducción, capítulos y hasta los mismos errores ortográficos. Lo único que no es igual, son los agradecimientos.

3. Esta irregularidad en la carrera de la Ministra Esquivel alcanza a irradiar de ilegitimidad su propio nombramiento como ministra. Una institución que imparte justicia y determina la legalidad de los actos, no puede ser partícipe de esta irregularidad pues vuelve a todo el aparato judicial cómplice de haber mentido para obtener su título profesional.

4. El artículo 95 de la Constitución Federal establece los requisitos para ser electo como ministro de la Suprema Corte las fracciones III y IV indican:

”III.- Poseer el di?a de la designacio?n, con antigu?edadmi?nima de diez an?os, ti?tulo profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institucio?n legalmente facultada para ello;

IV.- Gozar de buena reputacio?n y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de ma?s de un an?o de prisio?n; pero si se tratare de robo, fraude, falsificacio?n, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto pu?blico, inhabilitara? para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.”

5. Es evidente que la Ministra Esquivel no ha mantenido los requisitos para continuar como Ministra de la Suprema Corte. La legitimidad y estabilidad del Poder Judicial están en juego,

por eso no puede permitirse que una persona con destellos de plagio y mentira en su carrera profesional permanezca en el puesto judicial más alto del país.

6. El día 11 de enero del presente año el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México emitió un boletín dirigido a la comunidad universitaria(1) en la que indicó:

”Del análisis comparado de contenidos, cronología y estilos de escritura, el referido Comité concluyó que la entonces alumna de la FES Aragón, Yasmín Esquivel Mossa, copió parte sustancial del contenido de la tesis presentada un año atrás por el alumno de la Facultad de Derecho, Édgar Ulises Báez.”

7. El artículo 110 Constitucional establece un mecanismo legal para imponer sanciones a los servidores públicos del mayor rango jerárquico. Este proceso se llama juicio político y puede culminar con la destitución e inhabilitación del funcionario público.

El inicio de este proceso tiene lugar en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que se erige como un órgano acusador, que realiza todas la investigaciones necesarias, brinda el derecho de audiencia a la imputada para que ofrezca pruebas y exprese alegatos y de así determinarlo dirige una acusación ante la Cámara de Senadores, que en ese momento se erige como Jurado de sentencia y de así determinarlo, se impone la sanción al acusado.

8. Desde Movimiento Ciudadano somos garantes de la Constitución y estamos obligados a pronunciarnos en contra de todos los actos de corrupción que afecten las instituciones y que demeritar los avances democráticos en México, por lo tanto proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que con fundamento en el artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, inicie el proceso de Juicio Político a la Ministra Yasmín Esquivel Mossa en virtud de acciones de plagio en su carrera profesional y así se mantenga la legitimidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo a los términos en que deba publicarse.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO, REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

[Pies de página del documento]:

(1) https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2023_023.html

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 4 votos a favor, cero en contra y una abstención respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 4 votos a favor, emitidospor las y losDiputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados del DiputadoÉdgar José Piñón Domínguez (PRI) y las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero

(PRI) y Amelia DeyaniraOzaeta Díaz (PT), estaúltima con inasistenciajustificad]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 484/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0484/2023 I D.P.

LA PRIMERADIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura delHonorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortarespetuosamente a laCámara de Diputadosdel Congreso de la Unión, para que inicie elproceso de Juicio Político a la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, envirtud de lasacciones de plagio ensucarreraprofesional y enelprocesoen donde realizódeclaraciones que constituyen faltas de verdad a laautoridad.

SEGUNDO.-Remítasecopiadel presente Acuerdo, a laautoridad antes citada, para suconocimiento y losefectos a que haya lugar.

D A D O enla Sala Morelosdel Poder Legislativo, enlaciudad de Chihuahua, Chih., a losdieciséisdíasdelmes de enerodelaño dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

10.
ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día de Asuntos Generales, se concede la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, David Óscar Castrejón Rivas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil en este Honorable Congreso del Estado, en uso de la facultad que confiere el artículo 40, fracción III, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco a expresar el siguiente posicionamiento en relación al intento de golpe de Estado en Brasil el día 8 de enero del 2023, al tenor del siguiente

POSICIONAMIENTO:

El pasado domingo 8 de enero del 2023 en la hermana República de Brasil un grupo numeroso de simpatizantes del expresidenteBolsonaro asaltaron violentamente las tres sedes de los poderes de su republica, emulando ser una copia de lo que hicieron los seguidores de Donald Trump en el Capitolio de Estados Unidos cuando pretendieron no permitir la toma de protesta del actual Presidente de Estados Unidos de América Joe Biden.

América Latina durante los últimos 30 años ha sufrido temibles golpes de estado que no permitieron que la democracia llegara con mayor rapidez, citamos de ejemplo los siguientes:

En Argentina, las fuerzas militares redoca… redoca… derrocaron a la Presidenta Isabel Perón elegida democráticamente y en el golpe de estado argentino en 1976 la tiraron, iniciando la dictadura

militar del General Jorge Rafael Videla, comoci… conocido como el Proceso de Reorganización Nacional, que resultó en alrededor de 30 mil desapariciones forzadas.

Entre las numerosas violaciones de derechos humanos cometidas durante el período se encuentran detenciones extrajudiciales, ejecuciones masivas, torturas, violaciones, desapariciones de presos políticos y disidentes y reubicaciones ilegales de niños nacidos de mujeres embarazadas… ambos… embarazadas antes de su encarcelamiento o embarazadas por las violaciones continuas.

2.- En Bolivia, el golpe de estado de 1971 encabezado por el General Hugo Banzer que derrocó al gobierno militar de Juan José Torres, después de que Banzer asumió el poder, Estados Unidos proporcionó una amplia ayuda militar y de otro tipo en su gobierno, y cuando Banzer tomó medidas enérgicas contra la libertad, torturó a miles, desapareció y asesinó a cientos, y cerró sindicatos y universidades.

Torres, que había huido de Bolivia, fue secuestrado y asesinado en 1976 como parte de la Operación Cóndor, la campaña de represión política y terrorismo de estado apoyado por Estados Unidos y dictaduras militares sudamericanas.

Brasil en el… en 1964 contra el socialdome… do… demócrata João Goulart buscando evitar que Brasil se convirtiera en otra China o en otra Cuba, una política que se llevó adelante bajo Lyndon B. Johnson y que condujo al apoyo militar estadounidense para el golpe de abril de 1964.

Costa Rica fue el único país de América Latina que nunca tuvo un gobierno autoritario durante el siglo XX, su única dictadura durante el período fue el golpe de estado costarricense del 17 liderado por el ministro de Guerra Federico Tinoco Granados contra el presidente Alfredo González Flores después de que González intentara aumentar los impuestos a los ricos y duró solo dos años.

República Dominicana en el 61, en El Salvador en 1970, en Guatemala en el 54, en Haití en el 86, en Nicaragua en 1933, en Paraguay en el 89, en Perú en el 62, en Uruguay en 1967 por citar una serie de ejemplos de golpes de estado.

Cuando finalmente la izquierda a través de las urnas electorales pudo llegar al poder, en Chile con Salvador Allende en 1973 fue asesinado y llegó al poder Pinochet, con una ola de siniestros asesinatos y desaparición de personas vinculadas al Presidente Salvador Allende.

Así pues, cuando pensábamos que ya estaba enterrado, sepultado, no a tres sino a muchos metros bajo tierra los intentos antidemocráticos de pretender el poder a través de medios violentos, nos vimos sorprendidos que este pasado 8 de enero del 2023 en el país hermano, Brasil, los seguidores del Expresidente Jair Bolsonaro, de derecha, a través de la violencia quisieron quitar del poder a su actual presidente electo, LuizInácio Lula da Silva, que llego pacíficamente a través del voto popular a la presidencia de la republica, devuel… después de haber salido de la cárcel donde estuvo injustamente preso cuando sabían que se iba a postular como presidente en el año 2017 y fue detenido, pero ahora en 2022, ya ganadas las elecciones y debes… y después de haber tomado protesta lo quisieron echar del poler… del poder de manera violenta.

Es por eso que modestamente desde aquí, desde este modesto curul del Estado de Chihuahua manifestamos nuestra solidaridad con el pueblo brasileño y el Presidente Lula da Silva, aplaudiendo su triempo limpio y pacifico para llegar al poder y reprobando los hechos violentos que realizaron los seguidores del Presidente Bolsonaro que pretendieron violentamente, como se hacía en los años 70’s, 80’s sacar del poder a su presidente.

Sabemos que la política exterior es facultad exclusiva del Senado y el Gobierno de Republica, sin embargo, expresar este posicionamiento en nada invade las esferas antes señaladas.

Simplemente deseamos des… deseamos dejar

claro desde este Honorable Congreso del Estado que estamos en contra de todo intento violento por destituir del poder a cualquier presidente de cualquier país del mundo y con ello también dejar en claro que somos pacifistas.

El poder debe ser a partir de las urnas, el voto y las instituciones, jamás a través de la violencia.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias a usted, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Brevemente, el presente posicionamiento es para externer mi agradecimiento al Secretario de Salud el doctor Felipe Fernando Sandoval Magallanes, por atender a la brevedad la gestión que le hice de su conocimiento acerca del suministro de agua potable en el Hospital Integral de Nuevo Casas Grandes, situación que se suscitó en el transcurso de la semana pasada.

Les platico que con fecha del 10 de enero del 2023 recibí varias quejas de ciudadanas y ciudadanos del municipio de Nuevo Casas Grandes expresándome su inconformidad acerca de lo que acontece en el Hospital Integral de este municipio.

A decir de las ciudadanas y ciudadanos, sumaban al día martes de la semana pasada 4 días sin agua en el Hospital Integral de Nuevo Casas Grandes debido a una falla del motor en la cisterna del agua potable de este nosocomio.

Por consiguiente, toda la capacidad para mantener salubre y aséptico el hospital estuvo totalmente comprometido, ya que los baños estaban sin funcionar.

Asimismo, me informaron que el mismo pe… personal hospitalario le solicitaba a las personas con pacientes en el hospital que llevaran su propia agua en garrafones, según mencionó una fuente de información.

También, vías de medios digitales del municipio de Nuevo Casas Grandes, se dio a conocer que, a decir del personal del nosocomio, este problema se derivó de una falla en el motor de la cisterna y pues que esto es responsabilidad del mantenimiento proyectado por Gobierno del Estado.

A decir del personal entrevistado nadie puede moverle nada más que el Gobierno del Estado por lineamientos establecidos.

Ante esta situación, mi equipo se trasladó directamente a fin de corroborar de primera mano la información, por lo que descubrimos efectivamente que los usuarios no tenían acceso al agua del hospital, así como a los baños los cuales se encontraban cerrados.

Para ello las personas que con pacientes en el hospital debían salir a rentarlos o es más muchas veces pedirlos entre vecinos del lugar o simplemente solicitarlo prestado al albergue que se encuentra justo frente al hospital antes mencionado.

Ante este hecho, inmediatamente me comuniqué con el secretario, a fin de informarle la situación, de lo cual aún no estaba enterado, ya que los funcionarios a cargo del mantenimiento, habían omitido darle la información y donde además la demora en el proceso de reparación se había debido a situaciones de carácter burocrático, ya que los técnicos decidieron no reparar la cisterna porque se había atravesado el fin de semana.

Enterado de esta situación, el secretario inmediatamente giró las instrucciones para que de inmediato se regularizara el suministro de agua, quedando resuelto a las dos horas que le comuniqué dicha situación.

Es por ello que quise hacer público este trabajo

a favor de la ciudadanía, que tiene ante todo en vista a las personas, y no a los intereses político partidistas, que han llevado a este congreso en diversas ocasiones, a dedicarse a realizar reclamos institucionales a los diversos poderes estatales o federales, cuando se puede trabajar directamente sin miras al mero golpeteo político.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se concede la palabra al Diputado José Alfredo Chávez de Madrid.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias.

Buenas tardes a todos y a todas.

Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe el Diputado José Alfredo Chávez Madrid, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción Ide la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como en la… así como el 165, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, expongo para conocimiento de la Diputación Permanente el presente posicionamiento con el objeto de solicitar a las diputadas y diputados su disposición para suscribirnos como Honorable Congreso del Estado al Pacto por la Prevención, Juntos en Acción, que formalizará el Gobierno del Estado próximamente, para involucrar a la sociedad chihuahuense y a las organizaciones civiles en la prevención en la seguridad pública, con fundamento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Acorde… acorde con el eje número cuatro del Plan Estatal de Desarrollo 2022 dos mil… 2027 del Gobierno del Estado, denominado Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, aprobado por esta Soberanía y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 7 de mayo del dos mil… del año 2022, se anuncia como objeto estratégico del eje: Consolidar el estado de derecho y la cultura de la paz, mediante políticas de prevención de riesgos y de las violencias, el combate oportuno a la de… a la delincuencia, y la eficiente procuración de justicia como garantía de los derechos humanos.

2.- Dentro del cuarto eje se dis… está dispuesto… se dispusieron diversos subejes, como el relativo a la seguridad ciudadana, el cual comprende como objetivo específico: Disminuir la incidencia delictiva a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales, fortaleciendo el vínculo entre la ciudadanía y la re intención de la impunidad.

3.- A su vez, como estrategia del subeje de Seguridad Pública Ciudadana, se estableció: implementar el modelo estatal de prevención de la delincuencia y la violencia con participación ciudadana.

4.- Las diversas líneas de acción del subeje disponen una cantidad considerable de acciones, dentro de las cuales se resalta la importancia de: implementar políticas públicas en materia de participación ciudadana y de prevención del delito y la violencia, con base a un acuerdo de análisis de las consideraciones de gobernanza de la seguridad pública.

5.- Hoy el tema del cual vengo a hablarles es precisamente la estrategia deno… denominada Pacto por la Prevención que es fruto del análisis, desarrollado e integración de las estrategias a corto, mediano y largo plazo, estableciendo mecanismos de monitoreo, seguimiento, transversalidad, cercanía y

vinculación directa con la comunidad chihuahuense, todo ello para procurar la seguridad ciudadana y el combate a la impunidad.

6.- El pacto por la prevención es un esfuerzo que busca crear un mecanismo interinstitucional para la prevención de es… para la prevención estatal.

Y servirá como modelo para concentrar los esfuerzos en materia de prevención y loca… y focalizar las estrategias de manera transversal en lo que la sociedad civil, el empresariado y el gobierno trabajemos en la construcción de la paz y la seguridad para todos.

7.- El pacto por la prevención tiene su fundamento jurídico en la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua y en los diversos estudios realizados.

8.- Todos hemos escuchado que el mejor esfuerzo pa… que se puede realizar para la seguridad ciudadana, es el que se realiza por la prevención, porque es encausar antes de tener que perseguir.

9.- El instrumento de política pública el cual los convoco a suscribir, establece en su objetivo: Establecer e implementar estrategias y acciones coordinadas en materia de prevención social de las violencias y las delincuencias de manera focalizada y transversal, integrando a los tres niveles de gobierno, la academia, sector público y privado, orientados a la reducción de los factores de riesgo que pro… que promueven los incidentes de violencia en el Estado de Chihuahua.

10.- Consideramos como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que el pacto al quenos convocarán no, no solo a suscribir, sino también a cumplir de manera continua y permanente, para estructurar un esfuerzo estatal de los ciudadanos, organizaciones civiles y empresarios y el gobierno por la prevención, resulta consecuente con el Plan Estatal des… con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y sin lugar a dudas constituirá la piedra angular de cualquier esfuerzo para lograr la paz… para recobrar la paz en nuestro Estado.

11.- Así mismo, de ser favorable, solicitará el… el asunto se ponga en consideración de la Junta de Coordinación Política, para recabar la autorización correspondiente, previo conocimiento de análisis conteni… previ… previo conte… conocimiento de análisis del contenido del Pacto para la Prevención que se lleva a cabo al interior de la Junta de Coordinación, para que una vez tomada la referencia respectiva, consecuentemente se solicité a la Presidencia del Congreso la suscripción del referido pacto.

12.- Para terminar mi participación solo me queda decir: que apostar por la prevención es la mejor apuesta que podemos… que proponem… que podemos hacer por… por nosotros mismos, por nuestra descendencia y por nuestras instituciones, sin lugar a dudas, es una apuesta que solo todos juntos podremos ganar, tan solo de nosotros depende recobrar la tranquilidad, pues somos muchos más los que queremos vivir en paz y apegados a la ley.

Separados somos vulnerables, presa del miedo, del odio, de la sinrazón de la violencia, la inseguridad nos deshumaniza y aflige.

No lo permitamos. Unámonos en una sola voz, en un solo esfuerzo para todos.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 16 días del mes de enero del año 2023.

Atentamente, Diputado José Alfredo Chávez Madrid, en representación de Grupo Parlamentario De Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el lunes 23 de enero, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión de la Diputación Permanente.

Y siendo las quince horas con cuarenta y un minutos del día 16 de… de… de enero del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan todos un excelente día. [Hace sonar la campana]. [15:41 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.